

# DIARIO DE SESIONES D S P A

## DIARIO DE SESIONES



## PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

### COMISIONES

Núm. 185

X LEGISLATURA

4 de mayo de 2016

**Presidencia: Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso**

Sesión celebrada el miércoles, 4 de mayo de 2016

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000363. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas para la mejora de la gestión del parque público andaluz de viviendas.
- 10-16/APC-000411. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las actuaciones para la mejora de la gestión del parque público de viviendas de Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. Manuela Serrano Reyes, Dña. Rocío Arrabal Higuera, D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000705. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el estado de tramitación de la Orden de 3 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler

de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2015, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

## PREGUNTAS ORALES

10-15/POC-000810. Pregunta oral relativa a la rehabilitación integral de viviendas de La Noria, en Churriana, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000577. Pregunta oral relativa a la conexión marítima entre Matalascañas y Sanlúcar de Barrameda, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Carmen Céspedes Senovilla y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000593. Pregunta oral relativa a las viviendas de la barriada de Santa Lucía, Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Menduiña y D. Manuel Andrés González Rivera, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000613. Pregunta oral relativa a la construcción de nuevos tramos del metro de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Marta Escrivá Torralva y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000628. Pregunta oral relativa a la rehabilitación edificatoria en Las Protegidas, de Jaén, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000676. Pregunta oral relativa a los premios a proyectos de I+D+I de la Consejería de Fomento y Vivienda, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Manuela Serrano Reyes y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000677. Pregunta oral relativa a la ampliación del carril bici en Huelva, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Manuela Serrano Reyes y Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

## PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000065. Proposición no de ley relativa al tren litoral Costa del Sol, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de viviendas en barriadas La Palmilla, Virreina y 26 de Febrero, de Málaga, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

10-16/PNLC-000112. Proposición no de ley relativa a la incorporación de mujeres a la estiba en el puerto de Algeciras, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cuatro minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

### COMPARECENCIAS

10-16/APC-000363 y 10-16/APC-000411. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las medidas para la mejora de la gestión del parque público de viviendas de Andalucía (pág. 6).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

10-15/APC-000705. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el estado de tramitación de la Orden de 3 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2015 (pág. 29).

Intervienen:

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

### PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000613. Pregunta oral relativa a la construcción de nuevos tramos del metro de Sevilla (pág. 38).

Intervienen:

Dña. Marta Escrivá Torralva, del G.P. Ciudadanos.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-15/POC-000810. Pregunta oral relativa a la rehabilitación integral de viviendas de La Noria, en Churriana, Málaga (pág. 41).

Intervienen:

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 185

X LEGISLATURA

4 de mayo de 2016

10-16/POC-000577. Pregunta oral relativa a la conexión marítima entre Matalascañas y Sanlúcar de Barrameda, Cádiz (pág. 44).

Intervienen:

Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000593. Pregunta oral relativa a las viviendas de la barriada de Santa Lucía, Huelva (pág. 47).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Mendiña, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000628. Pregunta oral relativa a la rehabilitación edificatoria en Las Protegidas, de Jaén (pág. 50).

Intervienen:

D. Miguel Ángel García Anguita, del G.P. Popular Andaluz.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000676. Pregunta oral relativa a los premios a proyectos de I+D+I de la Consejería de Fomento y Vivienda (pág. 53).

Intervienen:

Dña. Manuela Serrano Reyes, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

10-16/POC-000677. Pregunta oral relativa a la ampliación del carril bici en Huelva (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Modesta Romero Mojarro, del G.P. Socialista.

D. Felipe López García, consejero de Fomento y Vivienda.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000065. Proposición no de ley relativa al tren litoral Costa del Sol (pág. 57).

Intervienen:

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Julio Millán Muñoz, del G.P. Socialista.

*Votación: aprobada por unanimidad.*

10-16/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de viviendas en barriadas La Palmilla, Virreina y 26 de Febrero, de Málaga (pág. 67).

Intervienen:

D. Juan Antonio Gil de los Santos, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

D. Félix Romero Moreno, del G.P. Popular Andaluz.

D. Carmelo Gómez Domínguez, del G.P. Socialista.

*Votación de los puntos 1, 2 y 3: aprobados por unanimidad.*

*Votación del punto 4: aprobado por 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

10-16/PNLC-000112. Proposición no de ley relativa a la incorporación de mujeres a la estiba en el puerto de Algeciras (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Carmen Molina Cañadas, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. María de la O Redondo Calvillo, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

*Votación del texto original: aprobado por 5 votos a favor, ningún voto en contra y 12 abstenciones.*

*Votación de la enmienda del G.p. Popular Andaluz: aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.*

*Votación de la enmienda del G.p. Socialista: aprobada por unanimidad.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, diecinueve minutos del día cuatro de mayo de dos mil dieciséis.

## **10-16/APC-000363 y 10-16/APC-000411. Comparecencias del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre las medidas para la mejora de la gestión del parque público de viviendas de Andalucía**

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos la bienvenida al consejero de Fomento y Vivienda.

Constituida la comisión, vamos a empezar el orden del día, y, en primer lugar, comparecencia, a petición propia, del consejero de Fomento y Vivienda, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre las actuaciones para la mejora de la gestión del parque público de viviendas de Andalucía.

Tiene la palabra el señor consejero de Fomento y Vivienda.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Buenos días a todas y a todos.

Efectivamente, comparezco en esta ocasión para informar sobre las medidas estratégicas de la Consejería de Fomento y Vivienda para la mejora de la gestión del parque público de viviendas de Andalucía.

En primer lugar, me gustaría hacerles una breve descripción del origen y de la composición del actual parque público residencial de Andalucía.

Los preceptos constitucionales y estatutarios saben ustedes que establecen que todos tenemos derecho a una vivienda digna, y para ello la Junta de Andalucía dispone de un parque público compuesto por 84.343 viviendas, destinadas a los sectores de población con unas condiciones socioeconómicas más desfavorables.

Con este parque residencial, que proporciona alojamiento a más de 350.000 personas, la Administración regional ofrece un servicio público de primer nivel.

La Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Agencia de la Vivienda y la Rehabilitación —AVRA—, es la encargada de gestionar, desde un punto de vista integral, este parque. Y las tareas de gestión incluyen la labor administrativa, la reparación y mantenimiento de los edificios y viviendas, así como un trabajo de integración social y ciudadana de los vecinos residentes.

La ubicación de estos parques es muy dispersa: hay más de 500 poblaciones, municipios de Andalucía, incluidas las capitales de provincia, que albergan pisos y casas de promoción pública.

A partir de la década de los ochenta, la Junta rompió con la política constructora empleada hasta entonces por el Gobierno central, que, con carácter general, circunscribía las viviendas públicas a la periferia de las grandes urbes, conformando los denominados polígonos de viviendas, levantados en los años sesenta y setenta, con criterios estrictamente funcionales, directamente relacionados con la satisfacción de la demanda residencial generada como consecuencia del incremento demográfico de esos años y de los desplazamientos de población entre el ámbito rural y urbano.

La apuesta autonómica incidía, en cambio, en un modelo más sostenible y habitable, con promociones más reducidas, dotadas de equipamientos necesarios para el normal funcionamiento de la vida en comunidad, dispersas por todo el entramado urbano y no solo circunscritas a las grandes ciudades.

Desde entonces, la promoción pública se extiende, en Andalucía, hacia los municipios también rurales, universalizando en todo el territorio el derecho de acceso a una vivienda digna para los sectores de población con menos recursos.

Previamente a esa continuidad física, constituye el punto de partida desde el que la Junta de Andalucía ha conformado durante este tiempo una estructura más compleja y más relevante para el desarrollo de la vida ciudadana de estos enclaves. El objetivo es, sin duda, la integración social.

El trabajo desempañado por la Administración pública ha intentado evitar que exista una brecha social entre las barriadas en las que se actúa y el resto del espacio urbano. Sin embargo, esa labor promovida desde la Administración autónoma no alcanza los niveles deseados en algunas promociones y barriadas localizadas en determinadas ciudades. Constituyen casos puntuales en los que la combinación de una serie de aspectos, como la escasez de recursos, los bajos niveles formativos, el desempleo o la complicidad social complican el día a día de la población residente. En esos enclaves, la implicación de la Consejería de Fomento y Vivienda, en todos los aspectos, se intensifica con el fin de superar la exclusión social y el deterioro urbano, y, evidentemente, con la cooperación imprescindible con otros actores públicos, como son los ayuntamientos o pueda ser, en su caso, la Policía; como puedan ser, en su caso, todos los servicios sociales, los departamentos diferentes del Gobierno de Andalucía, para alcanzar esos objetivos de integración social. De hecho, en algunos de estos enclaves, la Junta comienza a intervenir, a principios de la década pasada, a través de la figura conocida como rehabilitación integral de barriadas, un instrumento contemplado en los diferentes planes de viviendas andaluces, que combina la intervención urbanística residencial con un trabajo fundamentalmente sociocomunitario.

Los objetivos a conseguir son claros: la mejora de la convivencia vecinal, el aprendizaje, en su caso, cuando así las circunstancias lo aconsejan, de la vida en comunidad, así como el fomento de la formación e inserción laboral de sus habitantes, en coordinación con otras administraciones, como antes les he señalado.

Por provincias, Sevilla, con casi 22.000 viviendas —21.991—, y Cádiz, con 16.287 inmuebles, son las que más volumen registran. La provincia de Córdoba, Huelva y Málaga tienen un patrimonio que oscila entre las 8.000 y las 9.000 viviendas. Por su parte, Granada identifica, en su parque residencial, más de 7.700 viviendas; Jaén, 6.700, y Almería, algo más de 5.000.

En los diez últimos años, la Junta de Andalucía ha invertido 349 millones de euros en rehabilitar su patrimonio residencial disperso en toda la geografía andaluza, mediante actuaciones encaminadas a mejorar el estado de los edificios, reparando cubiertas y fachadas, remodelando la red de saneamientos, agua, suministro luz, mejora de accesibilidad, etcétera.

Cuando el deterioro de determinadas formaciones no se ha podido solventar a través de actuaciones de rehabilitación, la consejería ha llevado a cabo intervenciones más ambiciosas, consistentes en la renovación integral de los edificios, realojando temporalmente a sus vecinos. Así ha ocurrido con varios edificios del Polígono Sur, en Sevilla; el Cerro del Moro, en Cádiz; o el barrio de El Puche, en Almería.

AVRA, como gestora de este parque, debe garantizar la legalidad de la ocupación de los inmuebles, su correcta conservación y funcionamiento, y facilitar la convivencia vecinal.

Sin embargo, los retos siguen siendo muchos, y la gestión del parque público es, como todos, desde luego, mejorable, siempre con el objetivo prioritario de dar acceso a la vivienda al sector de la población con mayores necesidades y, al mismo tiempo, mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que la habitan.

En aras a alcanzar ese objetivo, desde el inicio de esta legislatura venimos trabajando en el diseño e implementación de una estrategia de gestión, con diferentes medidas que tienen el objetivo común de mejorar la gestión del parque público de viviendas y adaptar la Administración a una realidad social y económica, con unas circunstancias específicas derivadas, también, de la coyuntura de crisis.

Las actuaciones están orientadas, por un lado, al sostenimiento del parque público residencial, sostenimiento económico del parque público residencial, para lo cual se está actuando en diversos frentes: reforzando las acciones frente a la morosidad, impulsando el plan de ventas o haciendo un seguimiento más estricto de los convenios con ayuntamientos, entre otros.

Por otra parte, hemos puesto en marcha un segundo bloque de medidas que garantizan la función social de la vivienda, con medidas como la regularización de la vivienda, el impulso a los planes de gestión integral en los grupos de alta complejidad y la atención a los colectivos de especial protección.

Y, en un tercer lugar, centramos buena parte de nuestros esfuerzos en la conservación y el mantenimiento de los edificios, para lo cual implementamos un plan plurianual, con actuaciones concretas, programadas, en las que es fundamental la participación de los propios vecinos.

En relación con el primero de los apartados que he señalado, acciones para el sostenimiento económico, como ya les he citado, AVRA es titular de 47.855 viviendas en régimen de arrendamiento; las otras son en acceso diferido a la propiedad, hasta las 84.000. La crisis económica ha agravado la situación de muchas familias, que no pueden hacer frente a sus pagos, pese a que son alquileres sociales cuya renta media oscila los 35 euros, y, como consecuencia de ello, el impacto de las consecuencias de la crisis, desde el ejercicio 2010 hasta la actualidad, la recaudación de las viviendas se ha visto minorada en 17 puntos porcentuales de media, situado en el 51% en el ejercicio de 2010. A la gestión recaudatoria se le está aplicando flexibilidad, para las familias que no puedan hacer frente a los pagos.

Añadir, además, que la Junta de Andalucía tomó la decisión política de no desahuciar del parque público a inquilinos que justificaran el no poder abonar el importe de renta de alquiler por una situación sobrevenida como consecuencia de la crisis, atendiendo así a la situación de emergencia social y habitacional que se ha generado en el periodo de recepción. En nuestra comunidad nadie pierde la vivienda por haberse empobrecido.

En respuesta a estas situaciones, hemos puesto en marcha el programa de ayuda al inquilino, para que aquellos que acrediten dificultades de pago puedan tener medidas de flexibilización. Entre estas medidas, destacar los compromisos de abono de deuda, aplazamiento del abono de la deuda, minoraciones de renta, tareas de autorreparación, como compensación a renta o a deuda.

A través de este programa se han tramitado 903 expedientes, que han beneficiado a otras tantas familias: el 81% de estos expedientes han sido de minoración de rentas; en el 19% restante de estos expedientes, se aplicaron medidas como el aplazamiento de deuda, compromiso de abono de deuda, tareas de autorreparación, como elemento de compensación de la deuda o aplazamiento en concepto repercutible, como el Impuesto de Bienes Inmueble.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que otros pagos..., otros impagos, perdón, se deben a conductas irresponsables y abusivas por parte de los propios inquilinos, que incumplen los compromisos adquiridos. Entre 2006 y 2012 la gestión del parque público de vivienda se vino apoyando en operadores externos que en la tarea de seguimiento encomendada por AVRA formalizaban con los inquilinos compromisos de pago de deu-

da y negociaban la cancelación aplazada de las mismas. Desde 2012 hasta el inicio de esta legislatura estas tareas dejaron de programarse, agravándose la problemática e incrementándose las dificultades para el cobro de la renta de la vivienda. Esta situación obviamente no podía sostenerse y, por eso, se está reforzando la acción frente a la morosidad, centrándola en incentivar la inercia de pagos no justificados y conseguir que en los próximos cuatro años se alcancen unos niveles de cobro aceptables, en torno al 68%. Teniendo en cuenta que siempre se estima en el 30% la morosidad imputable a situaciones sobrevenidas.

Ahora esta tarea la realiza el personal propio de AVRA, en función de verificar las viviendas y, como consecuencia de ello, determinar la situación de cada familia de manera que se pueda exigir a quien esté en condiciones de hacer frente a sus rentas y ayudar a quien no pueda hacerlo.

Impulso al plan de ventas. La vocación de la vivienda del parque público en régimen de arrendamiento es que a medio-largo plazo pasen a ser propiedad de los propios inquilinos, tal y como establece el Decreto 100/1995, de 18 de abril, que aprobaba que los arrendatarios de viviendas de promoción pública pudieran acceder a la propiedad previo cumplimiento de determinados requisitos. Y el Decreto 377/2000, de 1 de septiembre, que regula el acceso a la propiedad de la vivienda de promoción pública cuyo régimen de tenencia sea el arrendamiento.

Desde 1999 hasta el primer semestre del 2012 se vendieron 11.100 viviendas en toda Andalucía. Esta actividad fue interrumpida desde el segundo semestre de 2012 hasta 2014 a pesar de que seguía existiendo demanda. Precisamente por eso en la actual legislatura se ha reactivado con una oferta de venta sobre 22.700 viviendas distribuidas por toda la geografía andaluza. El objetivo que se fija es la venta en los próximos cuatro años de 2.000 viviendas, dando con ello acceso a la propiedad a aquellos inquilinos que han manifestado su interés por ser propietarios de los que vienen siendo sus hogares desde hace muchos años.

Desde AVRA se están firmando convenios con entidades financieras en condiciones ventajosas para facilitar el acceso a la propiedad a los inquilinos interesados. Del mismo modo, la agencia, en el caso de la vivienda de régimen de compraventa y acceso diferido de la propiedad cuyos titulares tengan una deuda aproximada de 2.000 euros, ofrece la posibilidad de realizar liquidaciones anticipadas, descontándoles las bonificaciones previstas en el Decreto 237/2007, sobre medidas referidas a la amortización anticipada del capital pendiente de los adjudicatarios.

Otro de los apartados es el seguimiento de los convenios de gestión con los ayuntamientos. La Junta de Andalucía ha suscrito en las últimas décadas convenios con los ayuntamientos andaluces para la construcción y gestión de vivienda pública. Estos acuerdos establecían que serían las corporaciones locales las responsables de la gestión de estas viviendas. En total se suscribieron 166 convenios de los que 101 han sido ya resueltos, a partir de que en 2007 se adoptara la decisión de ir rescindiendo esos acuerdos cuando los ayuntamientos no cumplieran los compromisos asumidos respecto a la gestión, conservación y mantenimiento de las viviendas. Actualmente se siguen resolviendo aquellos de los 65 vigentes que no se están cumpliendo. No quiere decir esto, lógicamente, que rechazamos ese modelo, por contra se están suscribiendo nuevos acuerdos con aquellos ayuntamientos que realmente se implican de forma eficaz en la tarea. En la actualidad hay 1.750 viviendas acogidas a esos 65 convenios.

Uno de los apartados en los que estamos dirigiendo a los ayuntamientos una petición para facilitar la carga que soportan los vecinos se refiere a la bonificación del impuesto de bienes inmuebles. Estas actuaciones

se coordinarán con las acciones encaminadas a solicitar esas bonificaciones, permitiendo así lo que el artículo 74 del texto refundido de la Ley reguladora de las bases de haciendas locales permite, que es una bonificación de hasta el 95% de la cuota íntegra del impuesto a favor de los inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo.

Parece sensato pensar que las corporaciones locales estarán de acuerdo en bonificar este impuesto, ya que las viviendas públicas reúnen el carácter de especial interés y de utilidad municipal que exige la ley para hacer viviendas públicas dirigidas a satisfacer una demanda de sectores básicos de una población con escasos recursos.

Quiero hacerles una reflexión en esta dirección, y haremos lógicamente ese esfuerzo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y con los ayuntamientos, de forma individual, para plantearles lo que puede representar una media que soportan ahora cada uno de los vecinos, entre 150 y 160 euros de pago en concepto de IBI, a lo que representaría si se acabara aceptando esa reducción, bonificando hasta el 95%, que estaríamos en una media de 7,5 euros al año, frente a esos 150 euros.

Acciones para garantizar la función social de la vivienda es el segundo de los apartados a los que antes me refería en la mejora de la gestión del parque público. El objetivo es garantizar que las viviendas sean habitadas por los legítimos adjudicatarios que cumplen con los requisitos establecidos en base a la función social para la que fueron construidas y que cumplan, además, condiciones de habitabilidad adecuadas.

Hay que tener en cuenta que el parque público tiene unas características específicas —la morfología de la vivienda, el tejido social del entorno, su dispersión geográfica—, que hacen que la manera más efectiva para verificar la vivienda sea la visita a las mismas de manera periódica. Esa verificación es compleja y no está carente, como ustedes pueden entender, de problemas y de dificultades, no solo por la necesidad de contar con importantes recursos económicos y profesionales, sino también por el trabajo que conlleva implícito la verificación de una sola vivienda: colaboración de los habitantes, con los verificadores, presencia o ausencia del inquilino cuando se produce la visita, dificultades por los horarios; en cualquier caso, es lo que conforma esa compleja tarea pero imprescindible de la verificación de las condiciones de los ocupantes.

En el año 2012 se internalizó este proceso que hasta ese momento había contado con apoyo externo. A día de hoy AVRA cuenta con unos recursos humanos formados en todas las provincias andaluzas, así como los recursos técnicos y materiales necesarios que nos permitan verificar todas y cada una de las viviendas públicas al menos una vez al año. Estas visitas nos permitirán tramitar los expedientes necesarios para conseguir la completa regularización del parque público.

Impulso a los planes de gestión integral en los grupos denominados de alta complejidad. El modelo de gestión del parque público de la Junta de Andalucía se ha caracterizado por tener una vocación integral y ha desarrollado acciones en todos los campos —social, laboral, educativo, etcétera—, con la colaboración activa de la población residente y otros agentes locales como las asociaciones de vecinos, tarea imprescindible si queremos hacer un trabajo eficaz.

El objetivo de AVRA se centra ahora en actualizar el mapa andaluz para localizar las zonas de necesidad de transformación social y los ámbitos que denominamos de alta complejidad tras el periodo de crisis. En 2011 se contabilizaban 40 barriadas en esas condiciones en Andalucía.

Y como objetivo general se establecerá un plan de gestión integral que permitirá obtener un conocimiento global de la situación actual concreta de cada zona; desarrollar una labor de gestión específica a partir de las condiciones particulares detectadas y orientadas a una normalización integral; mejorar los indicadores propios de la gestión convencional, principalmente la normalización de la ocupación; disminución de los índices de morosidad; refuerzo de las tareas de conservación y mantenimiento; impulso a las comunidades de vecinos para que alcancen niveles óptimos de funcionamiento y de convivencia, y favorecer el posicionamiento activo de la población residente con la gestión colectiva de lo público.

Atención a los colectivos de especial protección. La Junta de Andalucía tiene en cuenta en su política de vivienda a los grupos de especial protección. Me estoy refiriendo a jóvenes menores de 30 años, a personas mayores de 65, a personas con discapacidad, a víctimas del terrorismo, a familias monoparentales, personas procedentes de situaciones de ruptura de unidades familiares, a víctimas de violencia de género, a inmigrantes retornados, así como a las personas y familias que han sido desposeídas de su vivienda habitual por situaciones de impago de su hipoteca o la renta de alquiler y las que están en situación de desempleo.

El parque público en régimen de arrendamiento podrá ser una solución circunstancial y de soporte para los colectivos de especial protección. De esta forma, sin olvidar la finalidad para la que fueron edificadas, las viviendas pueden ser objeto de adjudicación preferente a estos colectivos a través de entidades colaboradoras —Instituto Andaluz de la Mujer, Cruz Roja, asociaciones y federaciones de discapacitados— y mediante la suscripción de los correspondientes convenios.

Protocolo de actuación frente a los comportamientos que afectan a la convivencia. El trabajo con las comunidades de vecinos constituye una de las piezas clave para la normalización de la gestión y administración de los grupos de vivienda. En el seno de las comunidades, con su correspondiente grado de autoorganización y convivencia residen los principales problemas de conservación cuando estamos hablando también de problemas asociados a conflictividad en la convivencia.

## El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, le ruego vaya terminando.

## El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Voy terminando, señor presidente.

Las dificultades que encuentran las comunidades de vecinos ahora radican tanto en su escasa capacidad para la gestión administrativa como en la falta, a veces, de interés por participar en la Junta, dinámica rotatoria de los cargos directivos. En definitiva, una tarea que representa reforzar, la necesidad de reforzar estos espacios de autoorganización de las diferentes comunidades de vecinos que tienen que, lógicamente, implicarse en la tarea para facilitar la convivencia. Una tarea a la que me refiero brevísimamente, la tarea de conservación y mantenimiento del parque público.

Establecemos un plan de mejora y mantenimiento del parque público, un conjunto de acciones que tenían que ser preventivas y correctivas en tareas de realización, de regeneración urbana en el que se plan-

tean temas de accesibilidad, salubridad, habitabilidad de la vivienda que garantice, en definitiva, el óptimo estado de conservación.

Para eso en estos momentos estamos..., seguirá con el Plan de Viviendas hasta el 2020 haciendo un esfuerzo, de forma que se va a intervenir. En las próximas semanas se hará la adjudicación de un plan de intervención de 6.600 viviendas en el conjunto de Andalucía, con una inversión de 64 millones de euros, dentro de las áreas de regeneración y renovación urbana, que afectará a todas las provincias andaluzas y a 20 grupos específicamente.

En definitiva, lo que pretendemos es que el conjunto de medidas que contiene este plan que hemos iniciado, que hemos diseñado al comienzo de la legislatura permita mejorar el estado de conservación del parque público, para los que usuarios ocupantes cumplan con sus obligaciones, mejorar los niveles de convivencia y garantizar, en definitiva, que el parque público cumple la función social para la que fue concedido.

Gracias, presidente.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Como no está Izquierda Unida, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, el señor Hernández.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero, y buenos días, señorías.

Bueno, la vivienda, la vivienda es un derecho y, por tanto, tiene un fin social, además, reconocido.

En Andalucía, además, este fin es especialmente importante, ya que la vivienda no es un problema que actualmente sea un problema aislado, sino que depende mucho de la situación laboral y de la situación económica de cada lugar.

Andalucía, desgraciadamente, siempre ha tenido una tasa de desempleo muy elevada y, por tanto, aquí, en Andalucía el problema de la vivienda y de acceso a la vivienda por parte de la población es especialmente importante.

Por tanto, entendemos que el acceso a la vivienda para la población con mayores necesidades debe ser cubierto. El parque que usted ha comentado, señor consejero, el parque público de vivienda es un parque importante, con 84.000 viviendas, y entendemos que la complejidad de su gestión es importante.

Entendemos también que los alquileres deben ser especialmente, además, en Andalucía, como ya he comentado al principio, deben ser especialmente asequibles para que la población, tanta población con necesidades de acceso a la vivienda y que está en unas condiciones laborales no adecuadas, pues puedan acceder en unas condiciones importantes para que tengan una vida digna.

Pero lo que sí nos gustaría llamar la atención es que, dentro de la gestión de este parque público tan inmenso de viviendas, es muy importante tener en cuenta las realidades de cada municipio. Ha comentado que estas 84.000 viviendas se encuentran en unos 500 municipios aproximadamente.

Cada municipio tiene unas necesidades distintas, por supuesto, la estructura social es distinta, los niveles de desempleo son distintos, la renta media varía mucho de unos municipios a otros. Especialmente, hay muchas diferencias entre ciudades y entornos rurales, y dentro de ciudades, hay mucha diferencia entre unos distritos y otros. Por tanto, entendemos que es muy importante —y usted lo ha comentado además— la planificación y la colaboración con ayuntamientos.

Hay en torno a unos cien convenios con ayuntamientos, y este punto lo consideramos especialmente importante, porque no solo el acceso a la vivienda en determinados municipios hay que facilitar a la población, sino que también la rehabilitación de los espacios públicos en las que están estas viviendas, pues debe ser abordado para que las condiciones de vida de la ciudadanía sean lo más dignas posibles, ¿no?

También entendemos que se debe apostar de forma decidida por la rehabilitación de viviendas, ya que esto tiene unos efectos, unos efectos derivados en la economía muy importantes. La actividad económica se ve afectada por la rehabilitación, se ve afectada por el turismo, el comercio y, por supuesto, la construcción.

Pero creemos que aquí, en los convenios con los ayuntamientos, es donde se debe hacer un hincapié especial, ya que hay entornos especialmente en ciudades que están muy deprimidos, en todas las ciudades, en todas las capitales de provincia y ciudades de Andalucía existen barrios y distritos donde, bueno, donde hay una necesaria intervención pública, donde hay problemas de seguridad y donde es especialmente importante la recuperación de espacios públicos.

Por eso, consideramos que la colaboración entre instituciones y la colaboración, en este caso, con ayuntamientos debe ser especialmente importante.

En este punto sí nos gustaría que nos abundara un poco más en la información acerca de los convenios que hay firmados, en torno a cien convenios con ayuntamientos, y cómo se avanza, quizás, con otras ciudades para que existan estos convenios.

No quería comentarle nada más. Simplemente, muchas gracias por su comparecencia.

Gracias, señor presidente.

## El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

En nombre del Grupo Parlamentario Podemos, señor Gil de los Santos, tiene usted la palabra por un tiempo no superior a siete minutos.

## El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero. Señorías.

Vaya por delante, como siempre, nuestro apoyo y respaldo a cualquier propuesta cuyo objetivo sea el de mejorar las condiciones de vida, especialmente cuando esas iniciativas benefician a un importante sector de la población. Lo que hoy ponemos sobre la mesa es mejorar la gestión integral del parque público de vivien-

das en Andalucía. Un asunto que nos parece fundamental por su trascendencia, porque afecta a 84.343 viviendas y, en consecuencia, varios cientos de miles de personas.

El eje de toda la exposición de esta iniciativa pone énfasis en la mejora integral de la gestión, es decir, todo lo que se refiere a la función administrativa, a la rehabilitación, el mantenimiento de los edificios y viviendas, y a la integración social de las personas residentes. Y, todo ello, con un doble objetivo: la mejora de la calidad de vida de quienes habitan en ellas y que la Administración se adapte a una realidad social y económica nueva y sin precedentes.

Si bajamos un peldaño en la exposición, visualizaremos algunas de las líneas de actuación con las que se pretenden conseguir esos grandes objetivos.

De este modo, no estrictamente en este orden como usted bien ha explicado, el sostenimiento económico del parque público de viviendas, reforzando las acciones frente a la morosidad, impulsando la venta de viviendas y haciendo un seguimiento más estricto de los convenios con los ayuntamientos. Garantizar la función social de la vivienda, con medidas de regularización de la ocupación, el impulso de los planes de gestión integral en los grupos de alta complejidad y la atención a los colectivos de especial protección, y centrar esfuerzos en la conservación y mantenimiento de los edificios con el apoyo y protagonismo fundamental de los propios vecinos.

La exposición es intachable en términos de generalidades, pero parece que hablamos más de un catálogo de buenas intenciones que de otra cosa, puesto que carece de concreciones en todos los sentidos. Especialmente si tenemos en cuenta que abordamos un parque de viviendas con muchos años de vida y que se ha conformado en periodos muy diferenciados de gestión y administración.

Desde sus orígenes y hasta el año 2000, con la propia consejería y los servicios externos de la empresa privada. Desde el principio del 2000 y hasta el 2010, por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, EPSA, la extinta EPSA. Y, desde hace unos cinco años, por AVRA, Agencia de Viviendas y Rehabilitación de Andalucía, su sucesora. Es decir, un largo periodo marcado por políticas, planes de actuación y resultados muy diferenciados en la gestión integral de dicho parque.

Permítanme apuntar algunos datos de hace unos diez años. En aquel momento, el cobro de arrendamiento había escalado a un entorno del 80%; la venta de viviendas afectaba a varios miles; los ocupantes irregulares de viviendas, que fueron objeto de expediente administrativo, ya rondaban las dos mil viviendas, y que las áreas de rehabilitación concertadas ya se extendían por las provincias de Cádiz, Sevilla, Granada, Almería, Málaga y Huelva. Todo ello, con el exclusivo esfuerzo y responsabilidad de la Junta de Andalucía, y en algunos casos y materias con la colaboración de los ayuntamientos.

También podemos tener en consideración otros asuntos como que, desde hace al menos cinco años, a través de los fondos Feder, se están financiando planes y proyectos de rehabilitación no solo en materia constructiva y de servicios, sino de nuevos acondicionamientos energéticos y de equipamiento, o que desde 2008 los planes de vivienda de la Junta centran como eje fundamental la rehabilitación integral, o que el proyecto del Plan de Vivienda y Rehabilitación 2016-2020 básicamente centra el objeto en la rehabilitación de 60.600 viviendas en diferentes programas y la regeneración del espacio público de 62.000 metros cuadrados.

Parece más que evidente que al irreprochable discurso general de la nueva política social de rehabilitación expuesta le es falto un extenso análisis en detalle de la situación real y actual del parque público de vivien-

das, de su funcionamiento y de sus ocupantes en todos los órdenes expresados en el planteamiento general. Y todo ello para garantizar la función social de la vivienda, su sostenimiento económico y centrar esfuerzos para la conservación y el mantenimiento de los edificios.

Dentro de este análisis de la situación real que ustedes nos han realizado, me plantearía algunas cuestiones. Por ejemplo, cuál es el mapa territorial del parque de viviendas, de las problemáticas constructivas y de mejoras que necesitan y de las prioridades de intervención en todos los órdenes restablecidos, cuál es el escenario de necesidades de reformas que se necesita promover, al margen de las edificatorias, por el deterioro natural y como consecuencia de las condiciones físicas de las personas incapacitadas o limitadas de movilidad: rampas de acceso, ascensores, etcétera. Cuál es el volumen de intervenciones anuales previstas que se podrán acometer de acuerdo con los medios y los recursos disponibles a todos los niveles.

Es evidente que se hace necesario un estudio previo que nos ponga los pies en la tierra y nos permita ver el alcance de la realidad del parque público de viviendas en Andalucía, un estudio que, si existe, este órgano parlamentario no lo conoce, y entiendo que sería muy deseable que, en tal caso, pudiéramos tener acceso a él como el referente básico e imprescindible para conseguir el apoyo de los grupos y de esta Cámara a la acción del Gobierno. Y que, en el caso de que no exista, es difícil calificar positivamente cuanto aquí se ha expuesto porque, si importante es actuar, mucho más lo es la eficacia y eficiencia de los proyectos y las inversiones que parten de las instituciones públicas, lo que implica conocer al detalle la realidad de la situación, las prioridades, los tiempos y las inversiones. De lo contrario, estaríamos dando palos de ciego y malgastando esfuerzos y recursos económicos, sin saber si las líneas de intervención marcadas son las que realmente se necesitan.

Si, como se ha dicho, el Gobierno se propone mejorar la gestión integral del parque público de viviendas en Andalucía, es necesario que incluya en esta formulación un informe en el que se refleje la realidad en la que se soportan sus objetivos generales y específicos, porque es el sentido de esa mejora.

Señor consejero, hagan sus deberes y tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos Andalucía.  
Muchas gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Saldaña tiene la palabra por un tiempo no superior a siete minutos.

### El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, en esta comparecencia que hace hoy usted a petición propia pues la verdad es que, al menos desde nuestro grupo, ¿no?, nos preguntábamos y decíamos, bueno, algo importante tendrá que contarnos, sin ninguna duda, ¿no? El tema que usted trae aquí pues es importante, estamos hablando del parque de la vivienda pública.

También nos preguntábamos y decíamos, bueno, nos vendrá a contar algo que no sepamos. Ahí las expectativas que usted había generado con esta comparecencia pues permítame que le diga que, al menos de momento —tiene usted ahora la oportunidad en el segundo turno—, no las ha cubierto.

Sí le tengo que decir, y sin acritud, que daba más una sensación también, después de lo conocido en los últimos días en los medios de comunicación, de que era un seguimiento, ¿no?, un seguimiento a esa propaganda que en los últimos días está apareciendo en los medios de comunicación en relación a algo que nadie les va a quitar el mérito y que usted, evidentemente, también tendrá que reconocerle el mérito en este caso al Gobierno de España, que viene de una actuación conjunta del plan estatal de vivienda.

Y también pensábamos y pensamos que, bueno, pues usted iba aquí a intentar desgranar en detalle cuáles son los problemas fundamentales del parque de vivienda social. Y le tengo que decir también una cosa: ahí tengo que reconocerle que usted ha entrado no en detalle, pero sí ha dado determinadas medidas concretas que incluso yo no esperaba que diera y que se iba a referir más a lo que era el plan estatal de vivienda, pero si me lo permite, pues, lógicamente, nuestra labor de control y de oposición..., pues tendremos que hacerle alguna pregunta.

Yo simplemente le voy a hacer una reflexión. Podríamos hacer una comparecencia o una réplica, o una intervención a su comparecencia, perdón, en plan crítico, ¿no?, y tú más, se ha hecho bien, no se ha hecho mal... Yo creo que ni su tono ha sido ese ni el nuestro va a ser también ese. Usted, además, lo ha hecho y lo ha dicho, quizás poniendo el parche antes de que salga el grano, que hay que mejorar muchas cosas pero, evidentemente, lo que no vamos a decir es que esto es el holocausto, porque sería..., no sería tampoco la realidad, ¿no?

Pero usted seguramente estará de acuerdo conmigo en que, sin entrar a decir si está bien gestionado o no está bien gestionado, lo que hay es una realidad, y es que las expectativas que durante muchos años ha generado el Partido Socialista, la Junta de Andalucía, al menos..., insisto, no le voy a decir que esté mejor o peor, pero sí le digo que las expectativas que ha generado durante muchos años son muy superiores a la realidad de las actuaciones que han realizado. Y yo le pongo, por ejemplo, aquella famosa frase... Además, ocurre mucho cuando llegan los períodos electorales, se utiliza mucho la vivienda. Yo recuerdo aquella promesa del señor Chaves, diciendo que todas las familias en Andalucía que tuvieran menos de 3.000 euros de ingresos iban a tener una vivienda pública o iban a poder acceder a una vivienda de protección pública, ¿no? Aquello quedó para los anales de la historia en Andalucía, ¿no?

Nosotros sí creemos, al igual que el compañero de Podemos, que hay que partir de un análisis. También entendemos que lo que usted nos trae aquí debe tener un análisis, aunque no lo conozcamos y que también le pedimos, aunque también es verdad que no podemos quedarnos todo el día analizando, no podemos estar en la parálisis por el análisis.

Pero, dicho esto y compartiendo algunos de los procedimientos que usted ha hecho, nosotros entendemos que cuando usted trae aquí unas medidas estratégicas o unas líneas estratégicas de las actuaciones que va a realizar en el parque de viviendas, eso procede de un análisis exhaustivo y, evidentemente, está bien estudiado, entendemos... Oiga, usted es el consejero de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía, estamos hablando de alguien importante dentro de lo que es la comunidad autónoma, con toda una consejería bajo su dirección, no creo que usted haya venido aquí a contarnos única y exclusivamente las líneas estratégicas y no tenga medidas concretas o datos concretos de estas actuaciones.

Y, por tanto, sí me gustaría que en esta segunda intervención usted nos concretara o nos diera respuesta a algunas preguntas.

Por ejemplo, ¿cuál es la inversión total que tiene prevista para esta estrategia que usted plantea?

Segundo. ¿Cuántas viviendas hay actualmente legalmente vacías pero que están ocupadas por otras personas?

Tercer punto. ¿Qué previsión tiene la consejería, dentro de esta estrategia, para las personas que ahora mismo están ocupando esa vivienda de una manera irregular, en el caso de que esa inspección que usted está planteando y que en su momento le negó al Partido Popular pues realmente, bueno, pues no solventara, identificara y pudiera hacer ese inventario?

Cuarto. Usted ha hablado de los convenios con los ayuntamientos. ¿Qué porcentaje de deuda mantiene la Junta de Andalucía con los ayuntamientos en base a estos convenios y qué previsión tiene usted de pago en estas estrategias que usted nos ha trasladado?

Quinto punto. Ha hablado usted de esos convenios del ayuntamiento y hay una bonificación del IBI que, como usted sabe también, pues fue gracias a la Ley de Haciendas Locales del Partido Popular, que en muchos casos se está repercutiendo —por no decir en todos— a los inquilinos siendo los propietarios. Yo no digo que eso no tenga su viso de legalidad, ¿pero existe alguna previsión en esa estrategia que ustedes plantean en el parque público de modificar esas condiciones de repercutir el IBI a los inquilinos?

Después, ¿qué objetivos se plantean ustedes de reducción de morosidad? Usted ha hablado de que van a hacer medidas de reducción de morosidad, que se ha incrementado 17 puntos en los últimos años, que estamos en el 50%. ¿Cuáles son los objetivos y en qué plazo se los plantea?

¿Y qué criterios de flexibilidad de pagos están estableciendo? Sabemos que están ocurriendo, pero ¿hay un porcentaje respecto a la renta, está eso tasado, reglado o es simplemente una declaración de voluntades?

¿Hay alguna estrategia para acometer o para solventar la situación de las cesiones ilegales de vivienda? Usted como yo sabe que desde hace muchos años es posible comprar, entre comillas, una vivienda en el parque público de Andalucía, las famosas ceditas, ¿no?, que se van cediendo... Comprar entre comillas, enténdame usted el concepto «comprar».

Después, el plan estatal de vivienda, que también permite estas actuaciones, contempla actualmente 37 millones de euros inicialmente para Andalucía. ¿Cuánto va a aportar la Junta de Andalucía de fondos de los presupuestos de la Junta de Andalucía?

Ha hablado usted también del plan de ventas. ¿Cuáles son los objetivos de ese plan de ventas? Es decir, ¿qué porcentaje de viviendas y qué ingresos...?

Voy terminando, son dos preguntas más.

Y, por último, ¿tienen ustedes prevista también la ampliación de ese parque público? Porque habla usted de 40 barriadas que están localizadas. Habla el compañero de Podemos del mapa de Andalucía. ¿Qué previsión hay y qué inversión tiene prevista este plan de estrategia? Si usted nos contesta a todo eso, pues, seguramente hoy nos llevaremos, bueno, pues, una imagen muy positiva de esa estrategia que usted ha traído aquí, y más que ser, pues, una simple comparecencia para contarnos unas ideas, pues, realmente, nos daremos cuenta de que hay un trabajo importante detrás y que hay unas líneas y unos objetivos claros y marcados.

Muchísimas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señora Manuela Serrano.

La señora SERRANO REYES

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejero.

El artículo 47 de la Constitución española proclama el derecho de todos los españoles a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, un objetivo cuya consecución no está exenta de graves dificultades.

Hasta fechas recientes, los poderes públicos han ido aplicando diversas políticas de suelo y vivienda para acercarse al mismo, fundamentalmente de naturaleza fiscal, subvencionadora y de promoción pública de unidades residenciales.

Asimismo, el Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce, en su artículo 25, la obligación de los poderes públicos de favorecer el acceso en condiciones de igualdad a una vivienda digna y adecuada, estableciendo las medidas necesarias a tal fin.

Ahora bien, el estallido de la crisis financiera mundial en 2007, junto con el de la llamada burbuja inmobiliaria en nuestro país, han venido a complicar la situación. La destrucción del tejido empresarial, la pérdida de miles de empleos y la reducción de los salarios han llevado a muchas familias a un sobreendeudamiento y a situaciones de insolvencia que, más allá de las cifras estadísticas, suponen un drama humano inaceptable.

Por otra parte, ha quedado de manifiesto de la forma más descarnada que los mercados de la vivienda, como bien de uso y como bien de inversión, han sido contaminados por lo puramente especulativo, trasladando a aquellos las disfunciones de este; algo que, por cierto, en el futuro deberá evitarse con medidas de diversa índole, incluidas las legales.

Los problemas urgentes son de tal magnitud que desbordan el terreno estricto de las políticas de vivienda. En efecto, la corrección de los desequilibrios no será eficaz si la economía española en su conjunto no comienza a crecer de forma eficiente y sostenida, lo que exige el acometimiento de otras medidas de política económica, fiscal y financiera, de las que el Estado español y la Unión Europea poseen las competencias más adecuadas y potentes.

Entretanto, no puede ser soslayada la atención inmediata a las personas más necesitadas y vulnerables, por lo que se hace preciso articular medidas de protección y apoyo para las familias que, cada vez más, tienen problemas para hacer frente a los pagos relacionados con la vivienda, y se ven afectadas por la pérdida.

El Parlamento de Andalucía aprobó el día 18 de febrero de 2012 la Ley reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía, ley innovadora y pionera, que fue impulsada por la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio. Esta Ley reguladora del derecho a la vivienda en Andalucía tiene el objetivo fundamental de dar cumplimiento al derecho constitucional y estatutario a una vivienda del que son titulares las personas con vecindad administrativa en Andalucía, promoviendo el acceso a una vivienda digna y adecuada a través de una política de actuaciones en materia de vivienda protegida y suelo, por un lado, en los desa-

rollos equilibrados de las ciudades, y, por otro, mediante la conservación, mantenimiento y rehabilitación del parque de viviendas existente.

Desde el Grupo Socialista, hemos impulsado y apoyado las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía encaminadas a hacer efectivo el derecho a una vivienda asequible, digna y adecuada, y a dar respuesta a la demanda ciudadana, al generar políticas públicas de vivienda y ampliar el parque público, así como a evitar, en la medida de las competencias de la Junta de Andalucía, los desahucios de los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad.

Señorías, para el Grupo Socialista el derecho a la vivienda digna es un tema fundamental e irrenunciable. Andalucía es punta de lanza en la lucha contra el drama de los desahucios, agravados por la crisis y agudizados por la inacción del Gobierno de Rajoy. Nuestra comunidad cuenta con un programa de defensa de la vivienda, teniendo cifras de prevención..., perdón, teniendo oficinas de prevención, intermediación y protección en toda la comunidad, evitando muchos desalojos.

En sus tres años de funcionamiento, hemos aprobado el Proyecto de Ley de Protección de Consumidores y Usuarios de Productos Hipotecarios, que crea nuevos instrumentos de arbitraje y defensa de los andaluces y andaluzas en sus relaciones con las entidades bancarias; el Anteproyecto de Ley de Tanteo y Retracto en Desahucios de Viviendas en Andalucía, que facilita a la Junta la compra preferente de pisos o casas afectadas por desahucios, cuya entrada en vigor está prevista para el segundo semestre de 2016 y para la que los presupuestos ya reservan cuatro millones de euros; y las ayudas al alquiler en varias líneas para personas en situación de emergencia social, afectadas por desahucios, que se han concedido 243 ayudas y 126 están en tramitación, con un total de 1,2 millones de euros para andaluces y andaluzas en situación de especial vulnerabilidad. Para el alquiler de viviendas públicas, se ha dado cobertura a 2.463 familias con un presupuesto global de 4,3 millones en la convocatoria de subvenciones 2014, y para personas con ingresos limitados, solo en la convocatoria de 2015, Andalucía complementa con 800.000 euros los fondos estatales de 15 millones, para atender a 7.745 familias.

Muchas gracias.

## El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

## El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Voy a intentar responder, en la medida que el tiempo me lo permite, a las intervenciones que han hecho el conjunto de los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios.

Empezaré por el mismo orden de intervención. El señor Hernández, portavoz de Ciudadanos... Bueno, yo le quiero decir que, efectivamente, estamos hablando de un problema complejo. Yo he admitido antes que...

No tengo problema en hacerlo. Todo en la vida es mejorable, sin duda, y la gestión del parque público también. Y lo es porque, bueno, estamos hablando de mucha vivienda, dispersa por el conjunto de Andalucía. Bueno, la inmensa mayoría de la gente son ciudadanos responsables, respetuosos de sus obligaciones. Hay algunos que no. Pero en los ocupantes del parque público de viviendas y en los grandes defraudadores de cuello blanco, que tampoco son respetuosos con las obligaciones que tienen respecto a las cargas que la sociedad les debe colocar en las espaldas y que no quieren soportar.

Pero es verdad que eso genera una complejidad en la gestión que exige medidas, acercamiento pedagógico, medidas de corrección y, por tanto, el abordaje tiene que ser integral. No es solo un problema de contenedor, que es la vivienda, sino de contenido y de la situación socioeconómica de los que ocupan esa vivienda, ¿no? Y hay problemas de paro concentrados y hay problemas asociados a diferentes situaciones de personas con riesgo de exclusión social claramente, y además agravado por una política de vivienda, que no ha seguido la Junta de Andalucía en la etapa en la que tiene la responsabilidad, lógicamente, en materia de vivienda, que es la concentración, como se hizo en otro tiempo, pero hay que gestionar la realidad. En otro tiempo, la concentración de grandes..., concentración de vivienda en determinados espacios periféricos de las ciudades. Eso hay que gestionarlo. No se ha reproducido en la gestión del parque que se ha ido construyendo en la etapa democrática [...] de la Junta de Andalucía. Se han ido buscando soluciones, lógicamente, que permitieran una integración dentro de los diferentes espacios urbanos, dentro de la misma ciudad y en el conjunto territorio urbano-rural. No hay que concentrar toda la población con dificultades en un punto de la ciudad.

Tenemos problemas de morosidad, y es cierto. Lo que sí hemos dicho claramente es una cosa: nadie que ocupe una vivienda del parque público, por razones económicas se va a ir de la vivienda, porque la Junta de Andalucía no va a hacer nada, lógicamente, por expulsar a nadie que, por razones sobrevenidas, no pueda pagar. Lo que sí defendemos es la cultura del esfuerzo. Y, por lo tanto, estamos hablando que, sobre la radiografía que tenemos hoy de morosidad, podemos hacer y debemos hacer un esfuerzo, y está cuantificado.

Me referiré, señor Saldaña... No sé si antes ha estado, supongo que sí, atento a las cosas que le he dicho, de las preguntas que él hacía, algunas han estado contestadas, con un número concreto. Por ejemplo, el objetivo era llegar a cerca del 70% en la reducción de la morosidad, sobre el 51%, que estamos ahora mismo, de cobro, queremos llegar al 70% de cobro. Porque, insisto, una cosa es aceptar que, efectivamente, hay gente con problemas sobrevenidos como consecuencia de la crisis, y con situaciones que representan una imposibilidad real de pago. Y otra cosa es que renunciemos a que la cultura del esfuerzo que tiene que hacer todo el mundo, cada uno en función de sus capacidades, la podamos llevar a cabo. Y yo creo que eso es una obligación de las administraciones, entre otras cosas porque los recursos no invertidos, o no recuperados por esa vía, dejan de ser invertidos en nuevas promociones de viviendas y en la mejora del parque existente.

Al final, no estamos hablando de recaudar ese alquiler modesto para ingresarlo en una cuenta de ahorro, estamos hablando de reinvertirlo, lógicamente, en política de viviendas. Y por eso coincido con usted en que, efectivamente, siendo complejo, ahí tenemos que hacer un esfuerzo importante.

En el acceso, en término de propiedad, bueno, pues las familias que han ido cumpliendo con sus obligaciones, que llevan un periodo dilatado ocupando la misma vivienda, que desean acceder a la propiedad para transmitirla a sus descendientes, yo creo que es lo razonable que vayamos en esa dirección. Por lo

visto, el señor Saldaña, también preguntaba esto. Hay un objetivo concreto: 2.000 viviendas. Ese es el objetivo cuantificado, ¿eh?

Colaboración con los ayuntamientos. Es imprescindible. Los ayuntamientos, ciertamente, tienen un papel, porque, al final, todos los problemas que tienen en cualquier comunidad, la primera puerta a la que llega cualquier vecino es la del ayuntamiento, porque es la más cercana. Los que están en responsabilidades municipales..., bueno, saben que, al final, ese es el primer rompeolas donde acaban llegando todos los problemas, y por lo tanto la implicación activa de los ayuntamientos es fundamental para esto.

En relación con el IBI, bueno, pues lo que hemos planteado, y también he aprovechado [...] con el señor Saldaña, no es que... Hay una consulta hecha expresamente al Consejo Consultivo de Andalucía que dice, taxativamente, que la Agencia de la Vivienda y la Rehabilitación no solo puede, sino que debe repercutir este presupuesto sobre un inquilino tal y como establece la Ley de Hacienda Local, ¿eh? Eso lo dice el Consejo Consultivo de Andalucía, no es algo que se ha inventado la consejería, literalmente, ¿eh?, literalmente. Lo puede consultar cuando usted quiera.

¿Qué estamos diciendo? Bueno, cabe la posibilidad, efectivamente, de que, con la modificación de la ley, se haga esa reducción hasta el 95%. ¿Iría en beneficio de la consejería? No, irá en beneficio de la carga que soportan ahora mismo familias con rentas muy débiles. ¿Depende de que el ayuntamiento quiera? Ciertamente, no es un imperativo que, desde la consejería, se pueda plantear a los ayuntamientos, pero es una invitación a compartir una situación, desde el punto de vista socioeconómico, especialmente grave para muchas familias en Andalucía. Bueno, lo hemos planteado al presidente de la FAMP, como representante del conjunto de municipios de Andalucía, nos dirigimos a todos los ayuntamientos. Y no sé qué respuesta va a haber; algunos, de hecho, ya lo han acordado, ¿no? Pero, en cualquier caso, es una tarea en la que tenemos que seguir ampliando espacios.

El señor Gil de los Santos habla de que estamos en una definición, bueno, teórica, que puede compartir, pero que no hay ninguna concreción. Bueno, le vuelvo a decir, usted no..., no se ha enterado también de algunas cosas que yo he dicho concretamente. Habla de inversión, le acabo de decir que, en las próximas semanas, estamos haciendo un proceso de adjudicación y licitación de obras de 67 millones de euros, que no es una cantidad relevante, para mejorar 6.600 viviendas del parque público de Andalucía. Y tiene que ver con la mejora de las condiciones y tiene que ver con la generación de empleo, en un sector, el de la construcción, que va recuperando afortunadamente tono respecto a la cantidad enorme de actividad y de empleo que perdió, pero que va recuperando muy lentamente. Y, desde el sector público, se puede también cooperar y animar a que esa actividad del sector público..., perdón, del sector de la construcción, acabe teniendo un recorrido más acelerado.

Lo he dicho en varias ocasiones: la rehabilitación representa, respecto a la nueva construcción, un crecimiento del empleo dos veces y medio superior, ¿no? Por lo tanto, sí hay concreción.

El Plan de Lucha contra la Morosidad. He dicho que tenemos el objetivo de llegar al 70% —el 68%, creo que he dicho exactamente, ¿verdad?—, respecto al 51% en que estamos ahora, en el horizonte de 2020, por lo tanto sí hay concreción.

Estamos hablando de un plan de intervención con comunidades de vecinos, que es una tarea que tiene que ser de complicidad, de complicidad con otras administraciones, de complejidad con el movimiento veci-

nal, que es el más interesado en que los niveles de convivencia no sean deteriorados, son los que, siendo respetuosos con la norma de convivencia, en la mayoría de los ciudadanos, si hay algún elemento que distorsiona, la mayoría puede llevar al ánimo por la vía de la convicción, de la invitación, de la pedagogía, del esfuerzo que la propia Junta de Andalucía tiene que hacer con eso, con el Plan de Inspección y Fiscalización, para decirle: «Mire usted, usted no está cumpliendo con las condiciones que se estableció en la relación contractual por las que se le cede la vivienda, para que cumpla la función social que tiene que tener». Bueno, pues yo creo que todo eso forma parte de concreciones.

Y está permitiendo, señor Saldaña, que, de media, haya unas 500 familias que tienen respuesta, anualmente, a su demanda de vivienda con el parque público actual.

Usted habla de inversión. ¿Qué inversión asociada hay? Mire usted, 50 millones de euros anuales es lo que tenemos previsto. Y tenemos un plan —si tiene mucho interés, luego le paso el documento, está aquí, ¿verdad?—..., y aquí tiene usted, pues el objetivo de cómo ha ido evolucionando el índice de morosidad y cuáles son los objetivos a los que aspiramos. Y aquí tiene usted cuál ha sido el número de viviendas vendidas y cuál es el objetivo que nos planteamos en 2020, es decir, hay concreción, ¿eh? Hay concreción porque no se trata de una declaración de buenas intenciones, se trata de un compromiso, admitiendo, como le digo, que la gestión del parque público, como todo en la vida, es mejorable. No tengo empaña a reconocerlo. Y, por tanto, en lugar de describir lo que es mejorable, nos hemos puesto manos a la obra, hemos elaborado este plan. Y, lógicamente, tiene cuantificación, tiene concreción, y pretendemos alcanzar esos objetivos.

Y tengo de..., en la consejería o de AVRA con las corporaciones locales: 3 millones de euros, 3 millones de euros. Deuda de las corporaciones locales con AVRA: 33. Verá usted que el saldo es a favor, y que la consejería, en un término neto de 30 millones de euros.

Bueno, no sé si responde, lógicamente, a todas las preguntas que usted hacía...

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero...

### El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Termino, señor presidente.

Es verdad que las expectativas que usted decía y la realidad.... Bueno, pues las expectativas, yo he pedido la comparecencia para trasladarles algo que me parece que es importante, ¿eh? Nos ocupa la gestión y la mejora de la gestión de un parque importante que da respuesta a 350.000 personas en Andalucía. Y, como somos conscientes de eso, lo que estamos es actuando, actuando con las capacidades y con los medios... Otro debate sería por qué hay más familias en situación vulnerable en este momento que hace unos pocos años, ¿verdad? Y seguramente tiene que ver con la política que su Gobierno ha estado desarrollando en esta última legislatura. Pero, en fin, ese es otro debate que no quiero ahora incorporar a la Mesa.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por un tiempo no superior a tres minutos, de menor a mayor.

No está Izquierda Unida, no está Ciudadanos.

Señor Gil de los Santos, por Podemos, tiene usted la palabra.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor consejero.

Sí es cierto que ha contestado a algunas cuestiones, pero a la más importante, a la principal, sobre el análisis previo, sobre todos esos objetivos, todas esas concreciones, tienen que partir desde un punto inicial, que es el análisis. Y a eso no nos ha contestado ni a mí, ni al compañero Saldaña.

Así que, de este modo, por si no he sido suficientemente explícito en mi primera intervención, permítame que les recuerde que..., sí, compañero Saldaña, que es mi contrainspirador particular.

Apoyaremos las políticas que tengan como objetivo garantizar la función social de las viviendas, siempre que, además, del recurso de buena voluntad, incorporen estudios y análisis de la realidad que pretendan mejorar, así como informes con las medidas concretas que se vayan a implementar, y en los que se justifiquen las prioridades y la dimensión de las mismas para alcanzar esos objetivos que usted ha planteado.

Apoyaremos los planes de sostenimiento económico del parque público de viviendas, siempre que además del discurso de su necesidad, se detallen las medidas concretas necesarias, en base a sus demandas y a la capacidad de afrontarlas en el tiempo.

Apoyaremos que la Junta de Andalucía centre sus esfuerzos en la conservación y mantenimiento de los edificios de viviendas públicas, siempre que se aporten los estudios sobre su situación actual, y en los que se vea claramente su prioridad sobre otras políticas y demandas de intervención emergentes que se deriven de la nueva realidad social y económica. Porque es precisamente esa nueva realidad la que nos empuja a buscar alternativas habitacionales complementarias a las personas, y familias que han sufrido las consecuencias de la crisis.

Andalucía necesita con urgencia ampliar la capacidad de alojar a personas y familias desahuciadas de su vivienda habitual por causas sobrevenidas. Y las entidades promotoras de los desalojos tienen un parque lo suficientemente grande y vacío, que podría ser usado temporalmente para este fin. Objetivamente existen condiciones que interesan a las partes. Este sería un mecanismo nuevo de ajustar ese parque público de viviendas a la necesidad de cambio y mejora que se precisa.

Finalmente, y desde la consideración de que el parque público de viviendas de Andalucía no solo incluye a las de titularidad de la Junta de Andalucía, sino que la hace mucho más extenso si se incluyen las de titularidad municipal.

Aprovechamos este debate para que se hagan extensivas las políticas de rehabilitación que, finalmente, se impongan al conjunto del parque de viviendas de dominio público, con independencia de quién ostente la titularidad del mismo.

Proponemos a este respecto que se eleve al máximo la colaboración institucional, para que sean las personas y familias residentes en esta vivienda las que tengan idéntico trato.

Y proponemos que el concepto de parque público de viviendas se asiente pues en tres patas: dos de propiedad pública, Junta de Andalucía-ayuntamientos, y una privada, procedente de parque de viviendas vacías de las entidades financieras, conveniadas para su gestión temporal por la Administración pública.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Gil de los Santos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Termino, la última frase.

Y que sea este escenario el ámbito principal de aplicación de las políticas de mejora para el parque público de viviendas de Andalucía, que es el que se aproximará a la realidad social de las personas y familias.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Saldaña, por tres minutos tiene usted la palabra.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señor consejero, yo simplemente aclararle que cuando hacía referencia a las expectativas no hacía referencia a su comparecencia. Su comparecencia, bueno, pues es una más dentro de toda esta estrategia, ¿no? Sí le estoy diciendo a las expectativas que se han generado durante muchos años por la Junta de Andalucía y el Partido Socialista en base a la vivienda pública, por eso le hacía referencia a esa promesa del señor Chaves de que cualquier familia que tuviera unos ingresos de menos de 3.000 euros —eso lo dijo el señor Chaves, no lo dijo nadie del PP— iba a tener acceso a una vivienda pública.

Bueno, al señor De los Santos decirle que, compañero De los Santos, cuanto más lo trato, más lo quiero. He conocido a una persona entrañable, entrañable en esta comisión.

Señor consejero, sí me gustaría decirle que me ha contestado a algunas cosas, pero hay otras que no, y no sé si usted me va a contestar o es que el dato no lo tiene.

No he dudado tampoco de que tuviera un análisis, pero sí me gustaría concretar algunas cosas. Le he preguntado cuántas viviendas hay ahora mismo legalmente vacías, pero que están ocupadas de una manera irregular. Eso es algo que lleva el Partido Popular preguntando mucho tiempo. Usted ha hablado de un plan de inspección y demás. La pregunta es: ¿cuántas? ¿Tienen ese control de esas viviendas?

Y segunda pregunta: ¿qué previsión tienen de hacer..., qué va a hacer con esas familias cuando las identifique?

En la cultura del esfuerzo va a estar usted..., o sea, nosotros vamos a estar con usted, pero, claro, lo que no vale es que cuando hay que hacer algo para aplicar la cultura del esfuerzo, o a una familia se le tiene que decir que se vaya de una vivienda, es porque es la cultura del esfuerzo, y cuando lo hace alguien del Partido Popular es porque somos unos bandidos, que más o menos hoy ha estado usted más comedido, pero normalmente no.

Le voy a contar una anécdota. Mire, yo llevo en política, relativamente..., en política activa, relativamente poco, ¿no?, hace cinco años tuve la suerte de que con María José García-Pelayo fui primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Jerez, y mi partido quiso que fuera diputado, diputado provincial de vivienda, precisamente. Mire, yo tenía..., mi antecesor en vivienda era el señor Barroso, comunista de salón reconocido, un tipo listo, ¿no?, y el antecesor en la diputación, de presidente, era González Cabañas...

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Saldaña...

**El señor SALDAÑA MORENO**

—Voy terminando, voy terminando.

... una persona también muy hábil. Lo primero que tuve que hacer yo fue parar siete desahucios en Villamartín, yo, del Partido Popular, y en Jerez, 134. Por lo tanto, intente usted no atribuírselo al Partido Popular.

Y la última, ya le digo, me habla usted de que todos los años se les dan 500 viviendas..., solución a 500 familias. La pregunta es: ¿significa eso que no lo van a ampliar, que con eso es suficiente? ¿Esa es la contestación a esa pregunta?

Y ya, como no me deja el presidente, pues termino.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Saldaña, he sido generoso con sus tiempos...

**El señor SALDAÑA MORENO**

—Yo lo sé. Yo se lo agradezco, yo se lo agradezco.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Serrano, tiene usted tres minutos.

## La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Consejero, desde el Grupo Socialista resaltamos el impulso andaluz a la rehabilitación, ya que están en fase de resolución subvenciones que beneficiarán a 300 comunidades de propietarios, con 5.000 viviendas en total, la mayoría para la instalación de ascensores.

El Grupo Socialista apoya el esfuerzo que la Consejería de Fomento y Vivienda está haciendo en esta materia de viviendas. Tenemos que tener en cuenta el volumen y dispersión de las viviendas, 84.343, repartidas por 526 municipios, de los 772 que dificultan notablemente su gestión. Pero, sin embargo, como dice el señor consejero, la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía mantiene, actualmente, el cien por cien de este parque ocupado.

Por supuesto que hay en algunas ocasiones viviendas que permanecen transitoriamente sin ocupantes, por diversos motivos ajenos a la consejería, pero esas situaciones se resuelven con rapidez.

Señorías, nosotros desde el Grupo Socialista valoramos positivamente también la apuesta por el alquiler con opción a compra como la mejor fórmula en estos momentos para acceder a este parque público y facilitar así su ocupación por parte de los demandantes de viviendas inscritos en los registros municipales. Medidas como esta dan solución habitacional cada año a familias a quienes se adjudican viviendas en alquiler que se van recuperando por diversos motivos.

Señorías, es evidente que nos quedan cosas por hacer, pero desde el Grupo Socialista vamos a seguir trabajando y apoyando aquellas políticas, como las de nuestro actual Gobierno de la Junta de Andalucía, para garantizar el correcto funcionamiento de este bien público, que es nuestro parque andaluz de viviendas, para reforzar el cumplimiento de la función social de nuestras viviendas públicas.

Muchas gracias.

## El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Cierra el turno de intervención el señor consejero.

## El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente, también con mucha brevedad.

No sé, señor Gil de los Santos y señor Saldaña, esa declaración expresa de amor, que a mí me parece fantástica, es el resultado de un elemento llevado a la reflexión en este inicio de campaña electoral y tienen una estrategia política que compartir. Pero, en fin, más allá de eso, a mí me parece muy interesante que la gente que la gente se lleve bien, yo creo que eso siempre es positivo, crear clima de entendimiento entre la gente, más que buscar espacios que generen abismos y trincheras.

Es curioso que desde dos polos, en principio ideológicamente tan opuestos, acaben coincidiendo tanto hasta el punto que se declaran esa expresión amorosa, verbalizándolo. Yo creo que eso es saludable, ¿no?

Pero más allá de eso, señor Gil de los Santos, usted habla de la cooperación con otras administraciones.

Bueno, pues, evidentemente, en la política de rehabilitación yo he dicho datos y compromisos de la propia Junta de Andalucía, pero somos conscientes de que, efectivamente, hay situaciones, por ejemplo, el tema de rehabilitación y de accesibilidad, que pueden hacer conveniente, si así lo estiman otras instituciones que no están obligadas a seguir la estela de lo que la Consejería de Fomento plantea, pero si deciden que su esfuerzo concurrente facilita la vida de los ciudadanos, estamos abiertos a la cooperación, y se la hemos solicitado, además.

Yo lo he dicho en varias ocasiones, creo que gobiernos e instituciones que formalmente son autónomos no es ningún disparate, todo lo contrario, que decidan funcionalmente y de forma libre ser interdependientes para alcanzar un fin que comparto.

Bueno, si nosotros estamos ofreciendo a familias, para la mejora de la accesibilidad instalando un ascensor, un 50% de financiación, habrá grupos de familias que el otro 50% lo puedan cofinanciar fácilmente, pero habrá gente que, necesítandolo, no tengan capacidad de cofinanciar al 50%.

Bueno, si el ayuntamiento o en su caso la diputación, para los municipios de menos de 20.000 habitantes, decide meter el hombro libremente en esta tarea, la Diputación de Sevilla, por ejemplo, así lo ha manifestado, yo espero que otras de Andalucía y otros ayuntamientos, el de Sevilla también lo ha hecho, el de Córdoba nos lo ha trasladado, estaremos en condiciones, en una geometría variable, en función de cuáles sean los niveles de renta y las circunstancias sociales de cada bloque de viviendas, poder ofrecerle una solución que sea una solución digerible para los vecinos.

Por tanto, instituciones, gobiernos formalmente autónomos deciden ser interdependientes, libremente, a la hora de cumplir una función porque los ciudadanos son únicos, independientemente de que acaben teniendo un espacio competencial distribuido una Administración u otra.

Yo creo que esa dirección de la cooperación, del entendimiento y del esfuerzo compartido hay cosas que hacer, y yo en esa tarea estoy haciendo todo lo posible.

Señor Saldaña, viviendas vacías. Mire usted, viviendas vacías en Andalucía no tiene que haber ninguna. Nosotros estamos haciendo el esfuerzo, puede haber de forma coyuntural, lo he dicho creo que la semana pasada en el Pleno, si una vivienda queda vacía hay un periodo para adaptarla, para mejorarla, para limpiarla, para adecuarla para que la ocupe el siguiente inquilino. ¿Eso qué tiempo es? El mínimo posible.

Se hace con el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda. Si eso lleva unos días de demora, pues habrá que agilizar los procedimientos, pero ese es un tiempo también, digamos, de interinidad mínimo porque las viviendas tienen que estar todas ocupadas, y ese es el objetivo, lógicamente, de la consejería.

Y la cultura del esfuerzo. Yo me alegro de que usted comparta eso. Claro, estamos hablando de estos formatos, no es de casos concretos, hablan de políticas de vivienda. Yo saludo que ustedes estén comprometidos. Hombre, lo que ya me cuesta mucho trabajo es pensar que hagan bandera de política social ustedes, ¿no?, que tienen una forma de entender la vida, que es respetable, que yo no comparto, ¿verdad?, que, bueno, la transferencia de renta de los bolsillos débiles a los de los poderosos. Si lo hacen en cualquiera de las políticas que se acercan. Es una forma de estar en el mundo y de hacer políticas, no pasa nada.

Yo lo que digo es que a los ciudadanos hay que darles razones, y ustedes lo hacen con políticas agrarias, lo hacen con políticas de viviendas, lo hacen con políticas... Mire usted, España está recuperando niveles de PIB casi similares a los del comienzo de la crisis. ¿Qué está ocurriendo? Pues que hay un proceso de con-

centración de la riqueza, y hay mucha gente que está en la exclusión. ¿Por qué? Porque ustedes han hecho una política que ha representado una segregación clara, estableciendo normas, y ahí está la política laboral y otras cosas... Mire, usted, son formas de hacer las cosas. Yo no les voy a decir que eso sea algo, como usted dice... No sé si ha utilizado la palabra bandidos, o algo así. Cuando se dice «es que si lo hace el PP somos bandidos». No, no, mire usted, ustedes hacen política con su equipaje ideológico, que es respetable, y que yo no lo comparto y lo combato democráticamente. Pero, hombre, no pretendan ustedes enarbolar la bandera de la justicia social, porque su trayectoria, su ejecutoria, la reciente y la pasada, no se compadece con ese objetivo que usted pregona y verbaliza. Entonces, cada uno al final es responsable de sus actos, de su trayectoria. Y la del Partido Popular es por lo que es, un partido de derechas que favorece los intereses de los grupos sociales más privilegiados.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

**10-15/APC-000705. Comparecencia del consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el estado de tramitación de la Orden de 3 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2015**

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al Consejero de Fomento y Vivienda, a fin de informar sobre el estado de tramitación de la Orden de 3 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para el alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se efectúa convocatoria para el ejercicio 2015.

Señor consejero, tiene la palabra por un tiempo de quince minutos.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, intentaré antes... Soy consciente de que me pasé en el uso del tiempo, y agradezco su benevolencia; intentaré reducir en este momento.

La Orden de 3 de marzo de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas al alquiler de viviendas a personas con ingresos limitados en la Comunidad de Andalucía, se efectúa en base a una convocatoria para el ejercicio 2015, que se publicó en el *Boletín Oficial de la Junta*, el 9 de marzo de 2015. Se trata de ayudas al alquiler de viviendas libres, previstas en el Plan estatal de fomento del alquiler, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbana, en el período 2013-2016, en aplicación del convenio suscrito el 15 de septiembre de 2014, entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía, para la ejecución de este plan en la comunidad autónoma.

La orden tiene en cuenta el tamaño de la unidad familiar, y está destinada a familias con ingresos de hasta 2,5 veces el IPREM, y las ayudas subvencionan el 40% de la renta de alquiler de la vivienda destinada a vivienda habitual y permanente, sin que esta pueda superar los 500 euros al mes, y tampoco 6,5 euros por metro cuadrado útil de la superficie de la vivienda.

El presupuesto previsto para esta convocatoria fue inicialmente de 15 millones de euros destinados al pago de rentas del alquiler correspondiente a este ejercicio 2015, de unas siete mil trescientas familias.

Teniendo presente la especial naturaleza de las subvenciones reguladas en dicha orden, que pretende posibilitar el ejercicio del derecho a la vivienda, y en atención a los ingresos limitados de sus beneficiarios, desde la consejería se optó por exceptuar a los beneficiarios de la exigencia —que contemplaba lo contenido en el plan estatal— de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Esto provocó que el Gobierno de la nación dirigiera a la comunidad autónoma un requerimiento previo a la interposición de un recurso contencioso-administrativo ante los tribunales. Al objeto de evitar mayores perjuicios a la ciudadanía, nos vimos obligados a aceptar el requerimiento del Estado, bajo la amenaza de perder la financiación.

Ante esta limitación, para que no se quedara nadie fuera, la Junta de Andalucía aumentó la cantidad dispuesta por el Gobierno de la nación en 800.000 euros de aportación autonómica, lo que nos permite ampliar la horquilla de beneficiarios en cuatrocientas familias más inicialmente; lo que supone llegar a 7.745 familias, que percibirán una media de 2.040 euros de subvención.

Ello provocó la necesidad de tramitar un expediente de incremento de crédito, con el consiguiente retraso también en la tramitación. Al amparo de esta convocatoria, se recibieron —desbordando cualquier previsión— 29.640 solicitudes.

Tras la revisión de todas las solicitudes, cada delegación territorial requirió a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días, procedieran a la subsanación de las incidencias detectadas. Seguidamente, el órgano instructor de cada delegación analizó todas y cada una de las solicitudes, y elaboró un informe previo de evaluación que se remitió a la Dirección General de Vivienda, Rehabilitación y Arquitectura, a los efectos de realizar la ordenación total de las solicitudes, por puntuación, para todo el ámbito autonómico.

La relación, así ordenada, se remitió de nuevo a las delegaciones para la elaboración del informe definitivo de evaluación y de las propuestas provisionales de resolución, que fue publicada el 23 de octubre de 2015, con un total de 11.903 ayudas y un importe de 14.999.000 euros.

Tras dictarse la propuesta provisional de resolución, se concedió un plazo de diez días para que las personas beneficiarias provisionales y suplentes pudieran alegar a la subvención propuesta lo que estimaran pertinente, y presentasen la documentación requerida por las bases de la convocatoria.

El pasado 25 de abril se ha completado la tramitación de todas las solicitudes presentadas, baremadas y ordenadas por el conjunto del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, resultando lo siguiente.

El importe total de las ayudas a conceder, que ha resultado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, asciende a 13.651.608,67 euros, de los cuales 12.098.000 corresponden a fondos estatales, y 1.533.000 autofinanciada; prácticamente, el doble de los ochocientos mil euros inicialmente previstos.

En estos momentos, las delegaciones territoriales están confeccionando los correspondientes documentos contables y preparando la documentación para remitirla de forma inminente a las intervenciones provinciales. A partir de entonces, se dispondrá de un plazo de diez días hábiles para la fiscalización correspondiente. Una vez fiscalizada por la Intervención, las delegaciones territoriales instarán las resoluciones definitivas y se confeccionarán los documentos de pago respectivos.

Reseñarles también que el plazo de justificación de la ayuda es de diez días desde su abono efectivo, por lo que todas las personas beneficiarias tienen la necesidad de que acrediten el abono, a la persona arrendadora, de al menos el cuarenta por ciento de la renta de alquiler de las mensualidades de 2015 a las que tengan derecho.

Al no haberse alcanzado la cuantía estatal total de la convocatoria de 2015, la Orden reguladora establece que, en este supuesto, puedan concederse nuevas ayudas hasta alcanzar el importe total de la convocatoria, de forma que..., a las solicitudes que habiendo sido presentadas cumplan los requisitos establecidos. A

estos efectos, próximamente se publicará, en la página web, la relación de solicitudes que, debido al crédito sobrante, podrían resultar beneficiarias al cumplir los requisitos establecidos.

En este caso, es necesario completar la tramitación del expediente, pues se trata de solicitudes inicialmente desestimadas. La dilación provocada por el requerimiento estatal, el alto número de solicitudes recibidas —superando cualquier previsión— y el carácter novedoso de la convocatoria han dificultado la gestión.

De cara al futuro estamos revisando el procedimiento de tramitación para hacerlo más ágil y poder dar una respuesta más inmediata. De esta manera, la nueva convocatoria de 2016, que se encuentra actualmente en trámite de audiencia pública, incorporará novedades para ello, de forma que seamos capaces de abreviar la resolución de toda la orden al menos en seis meses, que es el objetivo que nos hemos propuesto.

Gracias, señor presidente.

## El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor consejero.

Señora Martínez, por un tiempo no superior a siete minutos, tiene usted la palabra.

## La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente.

Señor consejero, terminó usted su intervención anterior, en la comparecencia sobre el parque público de vivienda, hablando de su compromiso y de otra forma de hacer las cosas. Yo quiero recordarle que su compromiso, en este caso, en materia de vivienda, es cero. Creo que es la primera legislatura en la que no existe todavía, aprobado formalmente, un plan de vivienda, con lo cual no podemos conocer cuáles serán sus objetivos, dónde estarán sus prioridades. Y todo lo que usted hoy nos cuenta aquí, pues, no deja de ser la dinámica en la que ustedes están envueltos dentro de la consejería y de la agencia.

En materia de vivienda, le digo, nunca hicieron nada por los desahucios, y su actitud, a lo largo de todos estos años de sus políticas —esas en las que están ustedes en ese lado, esas reformas laborales que ustedes hacen—, lo que hizo fue crear tres millones y medio de parados. Esa es la situación que llevó a muchas personas al borde del precipicio, a los desahucios. Ustedes son el partido de la crisis y del paro. Por lo tanto, señor consejero, lamento decírselo, pero es así.

Yo no le diré más, solamente le preguntaré... Ha dicho usted que próximamente se publicarán los resultados de la convocatoria de la Orden de 3 de marzo de 2015. Y yo le pregunto cuándo será ese próximamente. Porque, insisto, usted dijo que, próximamente, en el primer trimestre de este año, tendríamos el plan de vivienda encima de la mesa, y no lo tenemos.

Pero, no obstante, yo, en este momento, lo que voy a hacer es transmitirle, directamente, una petición de una persona que ha solicitado esta ayuda. Y yo se la voy a leer tal cual, porque se la dirigió a la señora presidenta de la Junta de Andalucía para que se la hiciera llegar a usted. Como dudo, realmente, de que usted la haya oído, yo se lo digo.

Este señor, Evaristo Luque —que además está viendo la intervención, y espero que usted le responda—, formula queja contra la delegación por las trabas y dilaciones burocráticas que sufre la tramitación de la subvención de la ayuda al alquiler.

El 17 de marzo de 2015, solicitó la ayuda. En agosto, tras aviso, le comunicaron un código y vuelta a tramitar la solicitud. Más adelante, aportó documentación, y, en principio, está en una lista, aunque no en la definitiva.

Dice este señor: «Considero excesivo el tiempo que lleva tramitando esta consejería la subvención. El mensaje político de usted, doña Susana, que es que esta Junta de Andalucía funciona de maravilla, y no es capaz de culminar la resolución de la subvención en pocos meses. Un año llevamos, y todavía no ha salido la lista de aprobados definitiva. Mi unidad familiar la componen mi hermano Eduardo, discapacidad del 83%, cobra 525; mi hermana Gertrudis, presa, y yo, que estoy en paro. De ello tienen conocimiento Asuntos Sociales y la delegación. Y nos cuesta llegar a fin de mes, y la dilación, trabas burocráticas que está ocurriendo, en la Consejería de Fomento y Vivienda, nos ocasiona trastornos psicológicos y económicos».

Y, mire, este señor es el que, además, me dice que repara en noticias de este tipo, y es que la Junta de Andalucía paga un plus mensual de hasta 1.344,27 euros, más del doble del salario mínimo interprofesional, a 47 altos cargos para cubrir la factura del alquiler de sus viviendas, ya que viven lejos de sus puestos de trabajo. Usted sabe muy bien de lo que estoy hablando, entre ellos, algunos consejeros que son de fuera de aquí, pero que cobran puntualmente sus alquileres, mientras que personas como estas llevan años esperando la ayuda, en este caso, en concreto, más de un año. Por lo tanto, a nosotros nos parece realmente muy preocupante.

Y, claro, usted ha echado la culpa otra vez a la complejidad de la tramitación, de que se ha solicitado el cumplimiento unas normas con la Seguridad Social, estar al pago de la Agencia Tributaria. Lógicamente, lo que se hizo cuando se llegó al Gobierno de la nación, después de un agujero importantísimo en política de viviendas que ustedes dejaron, lo que se hizo fue racionalizar las ayudas, porque no se puede ofrecer una ayuda a una familia que a lo mejor una de las personas está en paro, pero otro miembro de la unidad familiar sí percibe la renta suficiente. Por lo tanto, lo que se hizo fue racionalizar las ayudas para que llegaran realmente a las personas que más lo necesitan. Y esa es la situación, y usted no puede ampararse en eso.

Es realmente muy preocupante que, de esas 30.000 solicitudes que se han recibido en toda Andalucía, pues casi dieciocho mil han resultado desestimadas. Es decir, señor consejero, hay una demanda realmente importante en materia de ayudas al alquiler, y ustedes no están respondiendo. Es inadmisibles que ustedes lleven más de un año para resolver estas ayudas.

¿Y cómo las están tramitando además? Porque es que es incomprensible que ustedes, ahora, les pidan a las personas beneficiarias provisionales, pero también a las suplentes, más de siete mil personas, suplentes, que no van a percibir las ayudas, y que ustedes también les piden que tramiten los recibos del alquiler.

Mire, señor consejero, cuando estas personas vayan a recibir la ayuda al alquiler realmente ya no les sirve para nada. Ha dicho usted, antes en su intervención, que nadie pierde la vivienda por haber empobrecido en Andalucía. Pues, ustedes son la causa máxima de que muchas personas no reciban esa ayuda al alquiler. No lo decimos nosotros, lo decía el defensor del pueblo ya en otros informes, en los que dijo que esta expectativa que ustedes generan en tantas familias que están necesitadas, como le he leído antes, que es una persona, Evaristo, y tantas otras, hasta 30.000, que han solicitado la ayuda. Fíjese usted si hay necesidad en Andalucía.

Lo decía el defensor del pueblo, ustedes generaron con esta gran expectativa de ayudas, una gran estafa a los inquilinos. Y les han solicitado..., en el último informe que se ha presentado del año 2015, les han solicitado a ustedes que se pongan al día en esta materia, porque siguen recibiendo quejas y quejas y aquí están enumeradas, multitud de quejas de los ciudadanos por los impagos. Pero no solo por los impagos actuales, en los que ustedes se demoran en la tramitación, sino porque ustedes siguen teniendo abierta esa brecha de la convocatoria anterior del año 2008 y 2010, porque saben ustedes..., y las tienen, sentencias condenando al pago de esos alquileres, alrededor de cinco mil euros por inquilino. Se estiman 15.000 afectados en toda Andalucía, a los que ustedes les prometieron esa ayuda al alquiler, que han prometido también con esta Orden de 3 de marzo de 2015, y lo hicieron en el año 2008 y 2010, pero que nunca vieron esas ayudas en sus pagos de alquileres. La subvención era igual, del 40% del alquiler durante dos años. ¿Y qué ocurre? Pues, que ustedes vendieron esas ayudas, pero que después de tantos años que han pasado, muchas personas han tirado la toalla y ya ni siquiera la reclaman.

Cuando, además, todas estas ayudas son de financiación exclusiva estatal. Usted lo ha dicho, de 13 millones que se destinan a la ayuda...

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señoría...

**La señora MARTÍNEZ MARTÍN**

—Termino inmediatamente.

... prácticamente el total es del Gobierno de la nación, un millón pone la Junta. Ustedes lo único que tienen que hacer... Ustedes lo que tienen que hacer es trasladar este importe a los ciudadanos de Andalucía que realmente lo están esperando.

Señor consejero, me parece gravísimo. Yo supongo que usted lo comparte igualmente y le gustaría imprimir más celeridad, pero, desde luego, tiene que ponerse a ello, a agilizar este trámite, porque esto está siendo una causa real de que muchas personas tengan que abandonar sus viviendas y que no puedan vivir como realmente tienen derecho, a tener una vivienda digna.

Nada más y muchas gracias.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

**El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA**

—Sí. Gracias, señor presidente.

Mire usted, señora Martínez, usted hace un preámbulo inicialmente de las supuestas bondades de su política, de la política de su partido, que, en fin, tiene la trayectoria de estos cuatro años de gobierno.

Yo le voy a recordar y voy a explicar luego al final, lógicamente, lo que nos ocupa, que es la distribución de estos recursos del plan estatal y del compromiso de la Junta de Andalucía, que se ha duplicado respecto al inicialmente previsto —no son 800.000 euros, va a ser algo más de un millón seiscientos mil—, para responder a algo que..., en función del altísimo nivel de conciencia social del que ustedes hacen gala, dejaban fuera a aquellas personas en situación de insolvencia sobrevenida que no estuvieran al corriente de la Seguridad Social y del pago de tributos.

Por lo tanto, la gente que está en una situación gravísima a veces no tiene hecho el pago de la Seguridad Social. Por lo tanto, si ustedes dicen que esos se quedan fuera, claro, eso se compadece muy mal con que ustedes enarboles la bandera de su altísima sensibilidad social. Por eso, la Junta tuvo que poner financiación, por eso una de las razones del retraso en la tramitación, ¿verdad?

Porque, claro, yo... Cuando ustedes hacen una política que provoca una hemorragia, desde el punto de vista social, y luego se acercan con una tirita a intentar resolver la hemorragia, no pretendan ustedes acabar dando lecciones de su altísimo nivel de compromiso. Si es que los problemas de hoy traen causa de las soluciones de ayer, y usted ha hecho referencia a un dato que le sorprende: más de veintinueve mil solicitudes, ¿son casualidad esas 29.000 solicitudes? No, no, mire usted, es la situación de gente que ha perdido el empleo; de gente que ha perdido el seguro de desempleo; de gente que tiene salarios bajísimos como consecuencia de una renta, al final, que ha descendido en términos de percepción por cada trabajador. Porque la norma ha permitido que la distribución de los beneficios de las empresas acabe estando más en la dirección de los que están en la posición de privilegio, en la posición de dominio. Y este es un hecho objetivo, o sea, los niveles acumulados de renta salarial han bajado notablemente en España. La suma de todo eso es lo que ocasiona esa sangría social.

Claro, ustedes generan esa sangría social y vienen con una tirita, ¿eh?, de forma ejemplar a intentar resolver los problemas que su política ha ido generando. Yo creo que lo que tienen que hacer es replantearse los elementos básicos de su política. Y si se los replantean en todos los campos, no solo en materia laboral sino en el reparto de las capacidades de endeudamiento, en definitiva, del objetivo de convergencia e irrupción del déficit que se plantea, el Gobierno de la nación se vuelve a quedar con la mayor parte de ese margen de maniobra que Bruselas, en una actitud ahora última de flexibilización... Que, por cierto, el ministro De Guindos, bueno, haciendo un esfuerzo, en fin, diciendo «no queremos tanta generosidad de Bruselas, nosotros en un año resolvemos lo que nos ofrece Bruselas en dos»... Bueno, es la misma filosofía lo que subyace detrás. ¿Sabe usted qué? Que, al final, al que tiene pulmón para ascender una pendiente empinada no le importa lo que ocurra con aquellos que tienen menos capacidad pulmonar.

Y hay que llegar, efectivamente, a alcanzar el objetivo y la cima: reducir el déficit hasta el punto que Europa nos plantea, pero hagámoslo sin dejar a la gente en la cuneta. Si nos dan dos años, y ustedes plantean que en uno, ¿qué es lo que están diciendo? El que tiene pulmón, que aguante, y el que no, ya verá cómo se busca la vida, porque ese ejercicio de renuncia displicente a una posibilidad que nos están ofreciendo deja a los pies de los caballos a las políticas sociales que hacen las comunidades autónomas, que son las menos elásticas, incluida la política de vivienda.

Por lo tanto, eso es lo que hace la política de un gobierno como el suyo. Hombre, por no hablar del sistema tributario, en fin, cada día nos sorprende con alguna cosa más. Ayer leíamos en la prensa —no sé de dónde procede la información, supongo que de la Agencia Tributaria— que algún ilustre miembro de alguna familia de quien antes estuvo en el Gobierno se ha acogido a la amnistía fiscal. Bueno, pues al final es puente de plata para gente que, al final, en lugar de tributar a lo que tributa el común de los ciudadanos a la hora de compartir el sostenimiento de beneficios y cargas, pues acaba encontrando un hueco perfectamente orquestado para que se convaliden delitos fiscales al módico precio del 3%, ¿no?

Bueno, pues todo eso forma parte de una política. Entonces, a mí me cuesta... Yo no tengo problema en aceptar que, efectivamente, esto podía haberse resuelto con más agilidad, y se lo he dicho antes. Y la orden que ya está en información pública, utilizando una vía dentro de lo que la ley de subvenciones nos obliga a hacer para asegurar que el objetivo, el dinero público, va donde tiene que ir, con todas las garantías, que es lo que estamos haciendo, encontremos un camino, que ya lo hemos analizado, lo hemos encontrado, que reduzca los tiempos de gestión, y lo vamos a hacer, yo lo señalaba antes, con una reducción de los tiempos de gestión de en torno a seis meses, hombre, que sería también bueno que el Gobierno de la nación no pusiera obstáculos cuando planteamos que familias que tienen una situación vulnerable, que estén o no al corriente de los..., de sus obligaciones fiscales, no acaben excluidos de esa posibilidad de ayuda y, entre todos, seamos capaces de acabar dando respuesta a una situación complicada de muchas familias que, no por casualidad, sino como consecuencia de una crisis y de un reparto de las cargas de la crisis injusto, hecho por una normativa del Gobierno en campo fiscal, en el campo tributario, en el campo de las relaciones laborales, está colgando en las espaldas de los más débiles la mayor parte de las consecuencias de esta crisis.

Por lo tanto, yo, hombre, le sugeriría que fuesen ustedes más modestos a la hora de atribuirse méritos y a la hora de señalar responsabilidades de otros.

Gracias, señor presidente.

## El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tres minutos.

## La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí, muchas gracias, presidente.

Hombre, señor consejero, yo creo que ha echado usted balones fuera y no ha respondido ni ha asumido el desastre en la gestión. Yo comprendo que ustedes tienen un caos absoluto en materia de ayudas al alquiler y no..., y le insisto, no es que lo diga yo, es que fue además la Cámara de Cuentas quien, en un informe muy severo sobre la tramitación de todas las agencias, la antigua Empresa Pública de Suelo de Andalucía, establecía irregularidades manifiestas.

Por lo tanto, en fin, su modelo, precisamente, es el que desde el año 2008 no paga las ayudas del alquiler; por lo tanto, su modelo será precioso en la teoría, su modelo será magníficamente escrito, pero si ustedes lo que dicen no lo cumplen, pues, perdóneme que más vale pájaro en mano que ciento volando. Yo le digo so-

lamente, y le repito, lo que dice este señor de la calle, con el que me siento totalmente identificada, y es que el mensaje político es que la Junta de Andalucía funciona de maravilla, pero, a la hora de la verdad, ustedes no son capaces de resolver una subvención, ustedes no son capaces de pagar los alquileres y ustedes son los que están provocando que personas que confían en unas políticas —entre comillas— sociales, pues, realmente, después no tengan absolutamente nada.

Por lo tanto, yo no tengo más que decirle, señor consejero, usted es el que está quedando a los pies de los caballos por no establecer esas prioridades, esa filosofía que usted se atribuye, plasmarla en un plan, en una estrategia para canalizar los 455 millones de euros de financiación del Ministerio de Fomento que vienen a Andalucía, la comunidad que más fondos recibe para políticas de vivienda, y que usted, pues, no tiene a bien establecer unas líneas donde realmente los andaluces sepan cuál va a ser el futuro de la política de vivienda en Andalucía.

Si usted va a apostar por la rehabilitación edificatoria, cosa que siempre dicen, si usted va a apostar por el alquiler, cosa que también siempre dicen pero que no cumplen ni una cosa ni la otra.

Por lo tanto, señor consejero, yo espero que usted realmente imprima celeridad a estas ayudas porque ya ve que, detrás de cada una de esas 30.000 solicitudes, hay una historia detrás. Y no me hable de sangría social, porque entonces en Andalucía estamos peor que en el resto de España, ¿no? Andalucía tiene tasas de paro muy por encima de otras comunidades autónomas, y realmente estas personas, entre otras razones, solicitan esas ayudas porque ustedes no han hecho una política eficaz de vivienda en Andalucía, porque ustedes no han puesto políticas de vivienda a precios asequibles, porque ustedes no han construido promoción pública como antes se ponía de manifiesto, hace años que no construyen una sola vivienda de promoción pública, tal y como establece el Estatuto de Autonomía, y, en definitiva, desde el año 2012, ustedes no tienen ninguna estrategia en materia de políticas de vivienda.

Nada más y muchas gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Cierra este debate el consejero.

### El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

De forma casi telegráfica. Mire usted, cuando usted habla de falta de compromiso real en Andalucía, la verdad es que las palabras, bueno, se pueden utilizar como se quiera. Le daré dos datos que usted debe conocer: orden dirigida a personas en situación de especial vulnerabilidad, 4,3 millones de euros; 2.463 familias afectadas, desembolsadas y pagadas, ¿eh? Por lo tanto, no es un problema de que este Gobierno no tenga agilidad. Sí, sí. Familias de especiales circunstancias de emergencia social, hemos duplicado casi el crédito, ¿vale? Lo hicimos, además, el verano pasado, por lo visto con críticas de su partido y de algún partido más, ¿verdad? Para atender a personas que habían sido víctimas de una situación de desahucio. Orden

que está en vigor y que estamos atendiendo a cada una de las familias que se encuentra en esa situación, si no hemos conseguido antes por la vía de los procesos de renegociación, de intermediación, de asistencia, evitar que eso suceda.

Habla usted de VPO. Es que el Gobierno del Partido Popular es el que se ha cargado las ayudas a la VPO, en fin, en esta legislatura, de un plumazo, además con carácter retroactivo.

Dice usted que el Plan de Vivienda... Mire usted, el Plan de Vivienda lo aprobaremos en un plazo de tiempo brevísimo, pero es que el hecho de que no esté aprobado el Plan de Vivienda no significa que no estemos actuando. Estamos actuando en materia de rehabilitación, le he dado antes los datos, tanto en parque público como en privado. En materia de ayudas al alquiler, estas que hoy discutimos y las que yo le he señalado antes de ayudas a familias en situación de vulnerabilidad.

Bueno, estamos actuando. ¿Qué pretende el plan? Garantizar que lo que estamos haciendo tenga sostenibilidad en el tiempo, hasta el 2020, y se mejore y se amplíe, este es el objetivo, pero no colija usted que de la ausencia del plan en este momento es que estamos parados. Para nada, estamos actuando en materia de rehabilitación, en parque público; en parque privado, estamos actuando en ayudas al alquiler; estamos actuando en ayudas a familias en situación de vulnerabilidad social.

Por lo tanto, yo lo que sí le pediría, en fin, sé que va a ser inútil porque, evidentemente, la política que hace el Partido Popular es la que es, forma parte de su manera de entender el mundo y la vida, y seguirá siendo una política, aunque luego se vista de gran compromiso social, como yo antes le decía, una tiritita para una sangría, al final, si se cambian las bases sobre las que se hace una política que genera y centrifuga desigualdad a raudales, estamos en niveles de desigualdad lamentablemente en Europa, como Estonia, como Lituania; no hay una política fiscal que lleve ingresos, una política tributaria que lleve ingresos a las arcas públicas para ser un factor potente de corrección de desigualdades, pues tenemos lo que tenemos y, al final, lo que estamos haciendo el Gobierno en Andalucía es sosteniendo, con un grandísimo esfuerzo, manteniendo el objetivo que al final se nos impone, de estabilidad presupuestaria, las políticas sociales manteniendo esos pilares fundamentales de una sociedad que consideramos decente, y que es la salud, la educación, la atención a la dependencia y también la política de vivienda.

Gracias, señor presidente.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## 10-16/POC-000613. Pregunta oral relativa a la construcción de nuevos tramos del metro de Sevilla

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le pido perdón, pero me ha formulado Ciudadanos la posibilidad de que la pregunta de los nuevos tramos del metro de Sevilla fuera la primera. Si no tiene usted inconveniente y los demás grupos tampoco, le pido a Ciudadanos que formule esa pregunta, es la cuarta.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Muchas gracias, señor presidente.

Y muchas gracias al resto de grupos.

Sevilla, en el año 1992, se puso al día en infraestructuras, pero, lejos de aprovechar el trampolín conseguido con la Expo del 92, los sevillanos hemos vivido una discriminación continuada en lo que se refiere a infraestructuras. La línea 1 del metro de Sevilla tardó más de treinta años en su puesta en servicio. El primer proyecto de metro de Sevilla se gestó en el año 1974 y, hasta finales del 2009, no se puso en marcha. Desde el 2000, que se reactivó el proyecto del metro de Sevilla, hemos vivido constantes promesas sobre la creación de nuevas líneas del metro de Sevilla. El tiempo nos ha mostrado una realidad muy diferente a lo que ustedes han prometido. Estas promesas incumplidas se han visto afectadas por la crisis económica, por una mala previsión en los costes necesarios, en especial en los de la línea 1, que costó más de un 40% de lo previsto; por falta de consenso con el Gobierno central, y por los cambios de consejero. Pero esta no es excusa suficiente para dejar a la capital de la autonomía dormida y abandonada.

Mirando atrás en el tiempo, veíamos en las intervenciones de miembros del Gobierno andaluz, concretamente de la actual consejera de Cultura, Rosa Aguilar, que en enero del 2010 afirmó, a finales del 2010 o principios del 2011 empezarán las obras de la línea 3 del metro; en mayo de ese mismo año volvió a anunciar que las obras de las líneas 2, 3 y 4 comenzarían en el 2011, comenzando por los tramos prioritarios y que se ejecutarían con colaboración público-privada; en octubre también de ese mismo año, Espadas y Rosa Aguilar defienden el trazado de la línea 2.

Señoría, en 2011 ya había un consenso generalizado del trazado de las líneas, en concreto la línea 2, que va desde la Cartuja hasta Torreblanca, está dividida en siete subtramos. Esta línea cobra mayor importancia en la actualidad, debido, por un lado, a que ayudaría a resolver los problemas de movilidad generados por la Torre Pelli y, por otro lado, daría un pequeño desahogo a los miles y miles de habitantes que viven en Sevilla Este, Parque Alcosa y Torreblanca.

Ya en el 2016, continuamos sin avanzar en ningún sentido...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando ya.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tenía usted dos minutos y medio, vamos por tres.

La señora ESCRIVÁ TORRALVA

—Voy terminando.

En ningún sentido, y si entramos en compararnos con otras ciudades similares por población y servicios, el agravio es comparativo.

Señorías, los ciudadanos pueden comprender que el ritmo de las obras sea lento, que se ejecute por tramos, lo que nadie comprende es que no comiencen las obras.

Al Grupo Ciudadanos no le interesa de quién es la culpa de la no ejecución de las obras, lo que nos interesa es saber cuándo piensan iniciar las actuaciones necesarias para poner en marcha algunos de los tramos de las líneas proyectadas.

Muchas gracias, y perdón por el retraso.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero, dos minutos y medio.

Les recuerdo a todos, dos minutos y medio ambos.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Mire usted, yo le quiero señalar, es decir, no se trata de echar balones fuera, pero la situación económica actual para el desarrollo de la red de metro de Sevilla requiere un diálogo fluido y de colaboración leal entre el ayuntamiento, la Administración General del Estado, y no es colocar responsabilidades en terceros, es lo que se ha venido haciendo en el metro de Sevilla, en el de Madrid, en el de Barcelona, en el de Valencia, con la concurrencia de esfuerzos de la Administración General del Estado, sin cuya concurrencia no es factible que se aborde el metro de Sevilla. Hay que dejarlo claro para no generar expectativas falsas en la ciudadanía. Es imposible sin la concurrencia de esfuerzos del Gobierno de la nación que eso se aborde.

Además, es una participación que está incluso regulada, usted ha señalado el año 1974, en 1975 hay una ley que no está derogada sobre construcción y explotación del metro de Sevilla, que hablaba del 100% del coste de las infraestructuras a expensas del Gobierno de la nación.

Al final estamos hablando de una actuación, que efectivamente la Junta de Andalucía tiene como objetivo. Estamos hablando de movilidad sostenible, estamos hablando de hacer posible el movimiento dentro de las ciudades con fórmulas que acaben reduciendo impactos ambientales, que acaben teniendo reducción de tiempo de desplazamientos, que acaben, en definitiva, permitiendo la descongestión de los tráfico en los centros de las ciudades.

Pero en la última legislatura el Gobierno del Partido Popular ha reiterado ya en varias ocasiones, lamentablemente, que su compromiso con la red de metro de Sevilla se circunscribió al convenio de 2005 para la financiación de la línea 1, para esa que empezó a estar operativa en el 2009, y ha descartado de momento cualquier financiación complementaria para futuras líneas. Y entre tanto eso no se despeje, entre tanto esa voluntad no cambie, por muchos discursos que hagamos aquí, por mucha vehemencia que le pongamos y énfasis a la necesidad y a la conveniencia de abordar esas infraestructuras, que tienen un coste de 3.700 millones de euros, lo que representa ahora mismo todas las inversiones de la Junta de Andalucía, no solo de la Consejería de Fomento, que sabe usted que tiene un presupuesto de 750 millones de euros para todo, para política de vivienda, para política de puertos, para política de carreteras, para la política de mantenimiento de los 10.500 kilómetros de carretera. Seamos realistas, y lo que estamos diciendo es: voluntad existe, los proyectos están redactados, 17 millones de euros de inversión en la redacción de los proyectos, pero si no hay concurrencia del Gobierno de la nación de forma clara y contundente la manera de abordar este proyecto será imposible.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor consejero.

**El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA**

—Termino, señor presidente.

Y será el resultado del compromiso del Gobierno de la nación, cuando exista, del Ayuntamiento de Sevilla y por supuesto de la Junta de Andalucía.

Gracias, señor presidente.

## 10-15/POC-000810. Pregunta oral relativa a la rehabilitación integral de viviendas de La Noria, en Churriana, Málaga

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la rehabilitación integral de viviendas de La Noria, en Churriana, que formula su señoría, el señor Romero.

Tiene usted la palabra.

El señor ROMERO MORENO

—Sí, buenos días, muchas gracias.

Le formulo, señor consejero, esta pregunta sin el más mínimo ánimo de confrontación, y, por supuesto, apelando al sentimiento de servicio público que supongo, estoy seguro, alberga también en usted.

La Noria es un conjunto de 140 viviendas sociales en régimen de alquiler, sito en la barriada Churriana de Málaga, que se construye al amparo del expediente MA20C/90 en los primeros años noventa, y su ejecución hay que decir que fue altamente defectuosa. Las arquetas agrupaban tanto el saneamiento como los cables de electricidad, con grave peligro para los ciudadanos. El aislamiento sonoro de las viviendas es prácticamente nulo; estar en una de las casas es como estar en la calle, prácticamente, por el sonido que tienen que sufrir los usuarios, los habitantes de esas viviendas. Tuvieron problemas de filtraciones prácticamente tres meses después de que se entregasen, fueron las primeras quejas que se produjeron, se produjeron en noviembre de 1993, cuando se habían entregado en septiembre de 1993. Se instalaron tuberías debajo del forjado de las viviendas, tuberías de saneamiento, de tal manera que su acceso era imposible, y de forma tan defectuosa que cuando se han roto las aguas fecales rezuman por suelo y paredes. Yo tengo aquí informes de vecinos, uno en concreto hecho por un laboratorio autorizado por la Consejería de Agricultura y Pesca, donde se establece que muestras obtenidas en cocina y salón de una de estas viviendas pues aparece una alta concentración de aerobios mesófilos y de mohos y levaduras. Tengo también un informe en concreto de urgencias del hospital Virgen Victoria, de unos de los vecinos que efectivamente tiene también problemas como consecuencia..., en sus vías respiratorias, como consecuencia de estas condiciones en las que se vive en estas viviendas.

Y yo tengo que decirle que aunque es verdad que desde la consejería se han hecho, se han hecho gestiones, para nosotros el ritmo ha sido muy lento. Es decir, en 2012 la EPSA arregló el saneamiento de 14 viviendas, salieron 12.000 litros de aguas fecales de las arquetas, en fin, de las tuberías de saneamiento que se estaban arreglando. En 2014 se arreglaron 22 más. Pero desde entonces no ha habido más viviendas arregladas, faltan todavía 104 viviendas por arreglar. La última impermeabilización se produjo en 1997, cuando la normativa exige que la estanqueidad se teste y repare cada diez años. Se programaron trabajos para 2015 y 2016...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor..., señor Romero...

El señor ROMERO MORENO

—Voy terminando, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Usted siempre colabora con la Mesa, pero ya lleva tres minutos.

El señor ROMERO MORENO

—Sí, es que se me va el tiempo, se me va...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Terminamos.

El señor ROMERO MORENO

—Simplemente le pido, por favor, un cronograma y un compromiso serio, que yo entiendo que tan pronto tengan disponibilidad presupuestaria van a hacer, pero que le dé una fecha a los vecinos.

Muchas gracias, y perdón, señor presidente y señor consejero.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero, dos minutos y medio.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, la barriada de La Noria, como usted señala, está compuesta por 130 viviendas unifamiliares y de promoción pública, de las que 114 son titularidad de AVRA y el resto ya fueron adquiridas por sus propietarios. La barriada está dividida en cuatro módulos y, en líneas generales, el estado de conservación y mantenimiento es aceptable, aunque efectivamente necesitan mejoras.

Está previsto acometer actuaciones a lo largo del año 2016 para el mantenimiento de los edificios que más lo necesitan. En concreto la agencia acometerá durante el presente ejercicio obras en una de las manzanas del barrio, ejecutando trabajos de limpieza, desinfección, revisión y reparación de redes de saneamiento que discurren bajo los forjados de la planta baja de la vivienda. Esta actuación tiene previsto un presupuesto de 20.000 euros, se ejecutará antes del verano, y vamos a seguir priorizando actuaciones en esta barriada de La Noria. Ya se lo he dicho, a lo largo del año acometeremos las actuaciones, que empezarán por esta que le he señalado, pero que irán avanzando para dar respuesta a las necesidades que allí existen.

Quiero recordarle también que la agencia ha realizado en los últimos años varias actuaciones de reparación en la misma barriada, en desinfección, en revisión y reparación de redes de saneamiento, que han tenido un importe de 50.000 euros y que, lógicamente, vamos a continuar velando por el mantenimiento de las viviendas en condiciones dignas de habitabilidad.

Antes le he señalado..., bueno, le he señalado, lo hemos hablado en la comparecencia, de la intervención del Plan de sostenimiento y mejora del parque público en el conjunto de Andalucía, que tiene un horizonte temporal de quince años, y en el que vamos a invertir del orden de cincuenta millones anuales de media, de manera que ciertamente lo que pretendemos es mantener en las mejores condiciones de habitabilidad el conjunto de viviendas responsabilidad del parque público de AVRA en Andalucía.

Gracias, señor presidente.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor consejero.

## 10-16/POC-000577. Pregunta oral relativa a la conexión marítima entre Matalascañas y Sanlúcar de Barrameda, Cádiz

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta con respuesta oral, que formula su señoría doña Carmen Céspedes, relativa a la conexión marítima entre Matalascañas y Sanlúcar de Barrameda.

Señora Céspedes, señoría, tiene usted la palabra.

La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Señor consejero, el pleno del Ayuntamiento de Almonte, de fecha 9 de marzo de 2016, de este año, ha aprobado por unanimidad una moción presentada por su equipo de gobierno, del Partido Socialista, para impulsar la conexión marítima entre Matalascañas y Sanlúcar de Barrameda.

¿En qué medida se va a implicar la Junta de Andalucía en el impulso de este proyecto?

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Quiero decirle, en primer lugar, que en la planificación de las infraestructuras del transporte y las comunicaciones no se contempla el desarrollo de esta iniciativa, por tanto esta no está recogida en la planificación de actuaciones de la Consejería de Fomento.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que la conexión mediante barcos que pudieran atender a las demandas recreativas y turísticas de Sanlúcar de Barrameda y Matalascañas, así como las solicitudes de paso por la playa, principalmente vinculada a tránsitos rocieros, recreativos o laborales, podían constituir una oportunidad que reforzaría el atractivo de ambas localidades y la cohesión del conjunto, tal como se destaca en el II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana 2010.

Estaríamos hablando de un proyecto empresarial privado que conectaría mediante barco demandas recreativas y turísticas. Y ahí lógicamente, un proyecto de estas características, requiere un meticuloso análisis previo por parte del operador de la viabilidad funcional, económica y financiera, y, por supuesto, un estudio también de compatibilidad con un espacio como es el parque natural de Doñana. La existencia de un espacio privilegiado como recurso natural, al final se puede ver, lógicamente, reforzada con posibles usos y con posibles oportunidades de desarrollo empresarial y generación de empleo que la iniciativa privada tiene que acometer.

Ciertamente, desde la consejería estaríamos en condiciones, y esa es nuestra voluntad, de facilitar en todo lo que se refiere a la tramitación administrativa y a las oportunas autorizaciones, cualquier iniciativa empresarial privada que esté dispuesta a abordar ese proyecto.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Céspedes, tiene usted un minuto y medio.

### La señora CÉSPEDES SENOVILLA

—Pues, le agradezco, señor consejero, su respuesta, porque creo que aclara bastante que lo que estamos..., lo que está aconteciendo en Huelva, que es una gran ceremonia de la confusión.

Porque en este Pleno se apostó por esto, pero luego, en la Comisión de Presidencia y Administración Local de marzo, aquí, que entonces la Mesa lo..., se apostó por que la conexión marítima de Cádiz y Huelva fuera por los puertos de Cádiz y Huelva. El presidente del puerto de Huelva ha encargado un estudio. Se han reunido los presidentes de las diputaciones de Huelva y Cádiz. Ciudadanos ha presentado una moción en la Diputación de Huelva en la que al final, con la aprobación de todos..., y la aquiescencia de todos los partidos, se dice que se apoya la conexión marítima entre las provincias de Huelva y Cádiz, con escala en Almonte y Sanlúcar de Barrameda. Obviamente, no estamos hablando de lo que usted está diciendo aquí.

En definitiva, estamos otra vez más en lo mismo. Se está creando en Huelva una gran ilusión por esas conexiones, la está demandando todo el mundo, y la realidad es otra. Usted de lo que me está hablando es del tránsito rociero. Yo no sé si usted sabe lo que es el tránsito rociero, son las barcazas pasando de Sanlúcar a la playa de Matalascañas, y que para la semana que viene lo vamos a ver en todos los telediarios. Obviamente, yo no le estoy preguntando por esto, señor consejero, ni es lo que nos están diciendo en Huelva.

Huelva lo que quiere es una conexión marítima, ya que por activa y por pasiva se nos ha negado la conexión vía terrestre, respetando el medio ambiente y respetando Doñana, que todos, y más a los onubenses, están por ello. Pero lo que no queremos es que, una vez más, como le digo, se están creando grandes expectativas, grandes ilusiones, que, por lo que usted me dice, no se compadecen en absoluto con la realidad.

Muchas gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Céspedes.

Señor consejero.

### El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Mire usted, yo le estoy contestando a la pregunta que usted me ha formulado, que es la conexión entre Matalascañas y Sanlúcar de Barrameda. E insisto, en la pregunta que usted formula, la competencia que tendría la consejería es de limitarse a la concesión de la autorización, en caso de que exista, efectivamente, un operador privado que esté interesado en impulsarla y con la garantía, lógicamente, de que cumpliría con todas las premisas medioambientales y de viabilidad para garantizar un nuevo servicio que es de carácter recreativo, que impulsa el turismo y que tiene, evidentemente, interés económico. Pero que será el sector privado el que tendrá que impulsar esa conexión, tal como usted formula la pregunta.

Gracias, señor presidente.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

---

## 10-16/POC-000593. Pregunta oral relativa a las viviendas de la barriada de Santa Lucía, Huelva

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, a través de don Guillermo José García de Longoria, relativa a las viviendas de la barriada de Santa Lucía, Huelva.

Tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Sí. Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor consejero.

Mire, le voy a ser muy sincero y le voy a explicar cuáles son mis dos intenciones con esta pregunta.

En primer lugar, que ponga fecha definitiva, concreta y real a la entrega de viviendas y llaves en la barriada de Santa Lucía, viviendas de la Junta de Andalucía.

Y, en segundo lugar, que conlleva la primera, que no se engañe más a estos vecinos, a estos cerca de doscientos vecinos que llevan esperando su vivienda, acabada desde hace tres años.

Y sí le voy a hacer un ruego también en su contestación. Le ruego que no me cuente la historia, que no me hable del pasado, porque desgraciadamente en esta situación el pasado no va a traer las soluciones. Y nos podremos echar los tuestos a la cabeza entre ayuntamiento y Junta de Andalucía, pero lo cierto y verdad es que hoy 200 vecinos no pueden acceder a sus casas. Les ha sido prometido que, en marzo, les iban a dar estas viviendas, el alcalde de Huelva. No es muy creíble, el alcalde de Huelva, su delegada, se les ha prometido que en marzo les iban a dar estas viviendas. Estamos en mayo y aún no sabemos la fecha concreta.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, presidente.

Mire usted, en primer lugar, quiero señalarle que, naturalmente, no estamos engañando a ningún vecino, estamos trabajando, y estamos trabajando activamente con el Ayuntamiento de Huelva para poder responder en el tiempo más breve posible a una necesidad que yo, efectivamente, tengo claro que es una necesidad sentida y que forma parte de un compromiso de la Junta de Andalucía cuando ha promovido más de doscientas cincuenta viviendas allí, la última es esta, ¿verdad?

Hombre, se le puede tachar... Usted no quiere que hablemos del pasado, bueno, es verdad, a usted no le puede interesar hablar del pasado, porque el ayuntamiento gobernado por el Partido Popular, que planteó asumir la responsabilidad en la urbanización, la dejó tirada, y tuvo que ser la Junta de Andalucía, a través de AVRA, quien soportara los costes de la urbanización. Y eso tiene que resolverse ahora con este ayuntamiento, que está manifestando voluntad e interés por resolver el asunto. Por lo tanto, ustedes son selectivos a la hora de qué cosas del pasado les interesa hablar o no, hay algunas de las que no les interesa, y yo lo comprendo, pero que al final se trata de un sentido de la oportunidad política, bueno, que ustedes tienen de forma muy selectiva.

Estamos trabajando activamente, no estoy mirando al pasado, podría reprocharles lo que le estoy diciendo, lo digo en términos puramente descriptivos. Tenemos que resolver esos problemas, tres millones y medio de coste de urbanización no abordados por el ayuntamiento en su momento, que este ayuntamiento está buscando la forma de pagarlos, lógicamente, en un acuerdo que tiene que ser un acuerdo de compensación de deudas con la propia Agencia de la Vivienda y la Rehabilitación de Andalucía. Y, por tanto, en cuanto estén resueltos todos los temas no menores, porque, si no los resolvemos con arreglo a la legalidad, mañana vendrá usted, lógicamente, en su tarea de control de gobierno a decir que estamos traspasando los límites que la legalidad nos impone a todas las administraciones públicas.

Por tanto, lo tenemos que hacer y lo tenemos que hacer dentro de la legalidad. Respetando la legalidad y conociendo cuáles son los antecedentes, algunos de los cuales podrían haber estado resueltos en el pasado, les insisto, estamos trabajando para resolverlos en el tiempo más breve posible.

## El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, tiene usted la palabra por un tiempo de un minuto.

## El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Lamento que no pueda darme una fecha concreta y, sobre todo, lo lamento por los vecinos.

Pero, señor consejero, en este caso el pasado ya le ha superado, es decir, hace dos años ya asumió la Junta de Andalucía ese convenio que el ayuntamiento, efectivamente, por falta de liquidez no pudo hacer frente. Por tanto, en dos años ha tenido tiempo de sobra para hacer esa urbanización, que de hecho esas obras empezaron y se pararon. Aquí el pasado, como digo, les ha superado, y, desgraciadamente, la Junta de Andalucía no termina de hacer bien el ciento por ciento de las cosas que hace. Y esta es la situación en la que nos encontramos.

Mire usted, pero desgraciadamente la situación es casi dramática, porque hay gente que se está muriendo, que se ha muerto esperando sus viviendas. Hay gente a la que se le prometió... Se lo vuelvo a decir, el alcalde de Huelva les prometió que en marzo iban a tener sus viviendas, se lo prometió hace escasas fechas en un pleno municipal. Estos señores tienen sus muebles comprados, están gastándose el dinero porque no pueden hacer uso de esas viviendas. Es más, viven en viviendas de hace 40 y 50 años, que no les pueden hacer obras porque no se atreven a gastarse el dinero en una vivienda si supuestamente pronto les van a dar la siguiente, y eso es lógico.

Mire usted, de verdad, no me importaría que usted se colgara hoy la medalla de la fecha, de verdad, no me importaría. Lo único que queremos, desde el Partido Popular, es que estos vecinos, de una vez por todas, puedan colgar sus llaves en la puerta de su casa.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí. Señor presidente, con mucha brevedad.

No queremos medallas, queremos responder al final al compromiso que la Junta de Andalucía asumió en un momento de compromiso social con estos vecinos, haciendo un importante esfuerzo económico para generar esas 250 viviendas, el último grupo de las [...] Por tanto, medallas no, cumplir y culminar el compromiso.

Pero, hombre, usted es excesivamente benévolo con la actuación fallida del anterior ayuntamiento y absolutamente exigente con el compromiso de la Junta de Andalucía. Hombre, equilibre usted las demandas, ¿verdad?, sea usted un poco más ecuánime.

Y le digo que los vecinos no tienen que tener ninguna duda de que, dentro del respeto absoluto a la legalidad, que es la norma que a todos, naturalmente, nos obliga, vamos a responder, y lo estamos haciendo en colaboración con el ayuntamiento en un tiempo muy breve.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

## 10-16/POC-000628. Pregunta oral relativa a la rehabilitación edificatoria en Las Protegidas, de Jaén

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, y que la hace don Miguel Ángel García Anguita, relativa a la rehabilitación edificatoria en Las Protegidas, de Jaén.

Señor Anguita, tiene usted la palabra.

El señor GARCÍA ANGUIA

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Hace unos meses, concretamente el día 11 de noviembre de 2015, en esta comisión le preguntaba cuándo iba a iniciar su consejería la obra de rehabilitación del barrio de Las Protegidas, en la ciudad de Jaén. Usted me contestaba, asimismo en la comisión, que habían pasado 10 años de esa promesa de la propia Consejería de Fomento y de la candidata a la alcaldía de Jaén, y que las circunstancias económicas habían cambiado, que lo que tenían que hacer los vecinos de Las Protegidas era acogerse, de forma individual, a la petición de rehabilitación que su consejería había sacado. Hoy... Lo hicieron algunos propietarios, y de 114 peticiones que había en la provincia de Jaén, solamente ha aprobado su consejería una, han denegado 113 de ellas, todas las que los vecinos de Las Protegidas habían pedido.

Por eso le vuelvo a preguntar, señor consejero: ¿Qué hacen los vecinos ahora que tienen sus viviendas declaradas Bien de Interés Cultural, que no pueden intervenir en las mismas, que tienen más de 70 años, que hay algunas que se están cayendo, y que la Junta de Andalucía ni cumple aquella promesa de 2005, de ese proyecto extraordinario de 24 millones de euros de rehabilitación, de instalación de ascensores, de fachadas, de zonas verdes, de jardines, de piscina, y que también ahora los propietarios que pidieron acogerse al plan de rehabilitación de su consejería les ha sido rechazado?

Por eso mi pregunta y mi preocupación es: ¿Qué tienen que hacer los vecinos de Las Protegidas ahora, cuando ni se cumple aquel proyecto presentado a bombo y platillo por el delegado de la Consejería de Fomento y han sido rechazadas sus peticiones individuales del proyecto de rehabilitación?

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Señor presidente.

Señor diputado, usted utiliza un término, y me va a permitir que lo corrija, que no es exacto: no han sido denegadas las solicitudes, han desistido los vecinos, han desistido, que no es igual.

Mire usted, le voy a decir exactamente, en el listado de beneficiarios definitivo y solicitudes desestimadas en la web de la consejería, el 15 de marzo de 2016 estaban incluidas Las Protegidas, dentro de ese grupo. Y estaban, al final, por desistimiento, al no haber presentado la documentación técnica ni administrativa. Por lo tanto, la voluntad de la consejería, en una orden que era de concurrencia competitiva, ha sido aceptar la demanda inicialmente. Lo que pasa es que, evidentemente, no podíamos responder afirmativamente si no presentaban, como todos los demandantes, la documentación que técnica y administrativamente era exigible. Usted no nos está invitando, lógicamente, así lo entiendo, a que nos saltemos la legislación.

Son viviendas, como usted sabe, de parque privado, que se pueden acoger, como el resto de las edificaciones privadas en Andalucía, a las órdenes que viene sacando la consejería. Habría incluso un procedimiento diferente; incluso, si me permite la expresión, excepcional, que fue objeto también de tratamiento en una relativamente reciente reunión que tuvo el alcalde de la ciudad de Jaén con la presidenta de la Junta de Andalucía, que es un procedimiento donde se implicara a cuatro bandas el Gobierno de la Nación, la Junta de Andalucía, el propio ayuntamiento y los propios vecinos, que tiene precedente, lo hemos hecho en Granada con las viviendas de Santa Adela. A esa respuesta, o a esa propuesta, estamos esperando respuesta por parte del Ayuntamiento de Jaén.

Por lo tanto, si no es por ese camino, ¿qué opción les queda a los vecinos? Pues les queda que la próxima orden de rehabilitación que saque la Junta de Andalucía se acojan a ella, y en esta ocasión, si son objeto de selección, acaben respondiendo presentando la documentación que se les requiere, como el conjunto de los demandantes de parque privado en el conjunto de Andalucía.

Eso es lo que hay. Hay una respuesta, hay una solución: una, la que le estoy diciendo, que no hubiesen desistido, que no han sido denegadas; dos, futuras órdenes, y tres, esa alternativa a cuatro bandas que está abierta, en principio, si el Ayuntamiento de Jaén decide tirar para adelante con la iniciativa, y sería una concurrencia de esfuerzos: Gobierno de la Nación, Junta de Andalucía, Ayuntamiento y vecinos.

Gracias, señor presidente.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Anguita, tiene medio minuto.

### El señor GARCÍA ANGUIA

—Gracias, señor presidente.

Señor consejero, recordarle que fue la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, quien catalogó esas viviendas como Bien de Interés Cultural, y también recordarle que fue la Junta de Andalucía, su consejería, la de Fomento, la que en nombre suyo, del que estaba entonces de consejero, el señor delegado provincial, prometió en una visita a las viviendas Las Protegidas, les prometió a los vecinos ese proyecto extraordinario de rehabilitación, y que la Junta ha incumplido.

Por tanto, decir que los vecinos estuvimos reunidos hace unos días con ellos, y lo que están esperando, y siguen esperando, es que la Junta de Andalucía cumpla de forma... de una vez por todas aquel proyecto tan extraordinario que en 2005 se le presentó por la candidata a la Alcaldía de Jaén, señora Peñalver, y por el señor delegado territorial de su consejería.

Muchas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, medio minuto.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Sí.

Bueno, decirle una sola cosa: que la calificación por parte de Cultura no cambia la titularidad de la vivienda, siguen siendo parque privado, no son parque público, y la condición de parque privado con esa calificación por parte de Cultura lo que tiene es un beneficio a la hora de ser baremada la solicitud de los demandantes. Esa es la ventaja que pueden tener; de hecho, se les ha aplicado en esta demanda.

Pero ustedes lo que no pueden es acabar tirando la piedra y escondiendo la mano, decir a los vecinos que están dispuestos a apoyarles y, cuando les ofrecemos un camino alternativo más cómodo para los vecinos, que exige la concurrencia de esfuerzos del ayuntamiento, decir que no están en condiciones de hacerlo.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

## 10-16/POC-000676. Pregunta oral relativa a los premios a proyectos de I+D+i de la Consejería de Fomento y Vivienda

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—El Grupo Parlamentario Socialista, a través de su portavoz, señora Serrano Reyes, formula al consejero la pregunta oral relativa a premios a proyectos de I+D+i de la Consejería de Fomento y Vivienda.

Señora Serrano, tiene usted la palabra.

La señora SERRANO REYES

—Gracias, presidente.

Desde su primera edición, la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo ha ido integrando un conjunto de actividades específicamente relacionadas con la arquitectura organizada por diversas instituciones colaboradoras.

La XIII Bienal de Arquitectura y Urbanismo vincula las propuestas arquitectónicas y urbanísticas de los participantes con las problemáticas de nuestro tiempo, apostando por aquellas soluciones que con más acierto se adecúen a las necesidades y a los cambios que están experimentando la profesión de arquitecto, los programas arquitectónicos y las demandas sociales.

La arquitectura está estrechamente ligada a los habitantes y a su entorno, por ello nos parece fundamental la incorporación de conceptos como la economía de medios, la adecuación a los lugares y sus recursos, el reciclaje, construir sobre lo construido, la transferencia social y la participación colectiva, aspectos que permiten trazar el mapa global de la arquitectura española, así como los movimientos geográficos de los propios arquitectos españoles.

La XIII Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo nace del interés por aquellas arquitecturas que plantean alternativas de progreso en una época de recuperación del paisaje y de renovación del espacio urbano de la ciudad y sus construcciones. Además, pretende ser un motor de reflexión e incentivo de nuevas ideas para la arquitectura y el urbanismo español, ofreciendo modelos que sirvan de referencia para una mejor gestión de nuestros recursos patrimoniales y paisajísticos, y unas ciudades que ofrezcan una mayor calidad de vida a sus habitantes, reflejo de procesos culturales y sociales, de cambios que afectan a un panorama al que la arquitectura española da respuesta, poniendo énfasis también en su proyección internacional.

Y, por tanto, le pregunto, señor consejero: ¿qué proyectos de investigación de la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía han resultado premiados?

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, ha cumplido usted su tiempo; por tanto, no...

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Gracias, señor presidente.

Señora Serrano, efectivamente, la Consejería de Fomento viene desarrollando, en colaboración con las universidades andaluzas, un programa de I+D+i destinado a desarrollar soluciones que mejoren y optimicen la ejecución de infraestructuras de transporte, de movilidad sostenible, de logística, de vivienda y de rehabilitación.

El objetivo último es potenciar el conocimiento, a la vez que favorecemos una economía más competitiva basada en la innovación y el conocimiento. En los últimos años se han desarrollado un total de 98 proyectos en el conjunto de las universidades andaluzas, con un montante de inversión de..., superior a los veintidós millones de euros; proyectos que, además de tener una aplicación directa en las políticas de la Consejería de Fomento, tienen también una aplicación en el ámbito del sector empresarial y el tejido social.

Efectivamente, como usted bien señala, la XIII edición de la Bienal Española de Arquitectura y Urbanismo, en su última edición, ha reconocido este esfuerzo que realizan el Gobierno andaluz y las universidades andaluzas en estos proyectos de I+D+i, premiando cuatro de los proyectos, de las universidades de Sevilla, de Málaga y de Granada.

Se trata del proyecto de investigación que ofrece modelos de ciudad que permitan una mejor gestión de los recursos patrimoniales y paisajísticos, a la vez que logran una mayor calidad de vida de la ciudadanía, y en concreto se ha reconocido: «El urbanismo de la no ciudad» y «La ciudad peatonal», ambos desarrollados por la Universidad de Sevilla; «De la vivienda accesible a la vivienda sostenible», realizado por la Universidad de Granada, y «RecoBA, cooperativas vecinales», impulsado por la Universidad de Málaga.

Estos cuatro proyectos suman una inversión de 780.000 euros, que han contado también con una cofinanciación de fondos Feder. Yo creo que es el resultado y el reconocimiento, desde el ámbito de la arquitectura, a un esfuerzo hecho por las universidades y por el Gobierno de Andalucía.

Gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

## 10-16/POC-000677. Pregunta oral relativa a la ampliación del carril bici en Huelva

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La última pregunta, que formula el Grupo Parlamentario Socialista al consejero y que hace su señoría Romero Mojarro, es relativa a la ampliación del carril bici en Huelva.

Señoría, tiene usted la palabra.

La señora ROMERO MOJARRO

—Gracias, presidente. Buenos días, consejero.

En primer lugar, disculpen mi afonía.

En la comisión sectorial constituida para impulsar la red de carril bici en la capital onubense, el Ayuntamiento de Huelva y la Junta de Andalucía han dado el visto bueno al proyecto técnico para la ampliación de dicha infraestructura en una nueva fase de unos 11 kilómetros de recorrido, con un presupuesto anual de 3,2 millones de euros. En virtud del convenio firmado entre el consistorio onubense y la Junta de Andalucía en septiembre de 2014, el Plan Andaluz de la Vivienda prevé la puesta en servicio de un total de 56 kilómetros de carril bici en el municipio, lo que supone triplicar la infraestructura existente.

Así, en función de la programación de esta consejería, se habilitarán 38 kilómetros, comenzando en esta fase inicial de 11 kilómetros que cuentan ya con consignación presupuestaria. La red del centro incluirá, además de las conexiones con la universidad, conexión con Isla Chica, la unión en la zona de La Orden, y con los carriles bici metropolitanos. Concretamente, los que van desde Huelva a Punta Umbría y hasta el monumento de la Fe Descubridora.

De acuerdo con el PAB, el trazado ciclista por el centro cuenta con una longitud de 6,6 kilómetros.

Es por todo lo mencionado anteriormente por lo que me gustaría solicitarle que nos comente un poco en qué consiste el proyecto, cuál es el presupuesto con el que se cuenta y cuándo están previstos los inicios de esta actuación.

Muchísimas gracias.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Esperamos que se mejore.

Señor consejero.

El señor LÓPEZ GARCÍA, CONSEJERO DE FOMENTO Y VIVIENDA

—Señor presidente.

Efectivamente, señora Romero, el Plan Andaluz de la Bicicleta, como usted señala, es una de las apuestas que realiza la Consejería de Fomento y Vivienda para la promoción y desarrollo de la movilidad sostenible en el conjunto de la región, especialmente en los ámbitos urbanos.

Dentro de este Plan de la Bicicleta, nos encontramos actualmente en una fase en la que las actuaciones se concentran en el desarrollo de vías ciclistas en las principales ciudades andaluzas. Es el caso de Huelva. Gracias a este trabajo, el pasado mes de marzo acordamos con el Ayuntamiento de Huelva el desarrollo de los tramos prioritarios de ejecución dentro este plan en la capital onubense, donde aspiramos a triplicar, en los próximos años, los kilómetros de infraestructuras existentes de vías ciclistas.

En las próximas semanas saldrá a licitación el contrato para la construcción de los primeros once kilómetros, vinculados al Plan Andaluz de la Bicicleta en la ciudad de Huelva. Se trata de una serie de vías ciclistas que, articuladas como una red, conectarán los barrios más poblados de la ciudad, además de los principales centros de actividades, servicios y equipamientos, como el campus universitario, como usted señalaba anteriormente.

La construcción de estos 11 kilómetros de carril bici supondrá una inversión de 3,2 millones de euros que asume la Consejería de Fomento y Vivienda. Lógicamente, el propio ayuntamiento, en el reparto de responsabilidades y tareas, asume la ejecución de otros espacios.

Le recuerdo que, en virtud del convenio firmado entre el consistorio onubense y la Administración autonómica, en septiembre de 2014 el Plan Andaluz de la Bicicleta prevé una red de 56 kilómetros de carril bici, de los que 38 serán de nueva construcción. El objetivo, una vez completada la red —es el mismo que se pretende alcanzar en el conjunto del territorio de Andalucía, exceptuada Sevilla, donde el objetivo es más ambicioso porque, efectivamente, se ha avanzado más en los años anteriores—, es alcanzar, al menos, el 10% de los movimientos por una vía que sea la del transporte ligado a la movilidad en bicicleta.

Gracias, señor presidente.

## El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Vamos a hacer un descanso de cinco minutos y después empezamos con las PNL.

[Receso.]

## 10-16/PNLC-000065. Proposición no de ley relativa al tren litoral Costa del Sol

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a iniciar la segunda parte de la comisión y, en primer lugar, lo hacemos con la PNL relativa al tren litoral Costa del Sol, que formula el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, y, en su nombre, su portavoz, el señor Hernández.

Tiene usted la palabra por un tiempo de siete minutos.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

El tren litoral de la Costa del Sol es un proyecto fundamental para la Costa del Sol, para la provincia de Málaga y para toda Andalucía en general. Sin duda, es un gran proyecto que estimularía, transformaría y vertebraría todo el litoral mediterráneo andaluz. Sin duda, potenciaría la Costa del Sol como destino turístico y transformaría muy positivamente el urbanismo en toda la Costa del Sol, ayudando también —por qué no decirlo— a combatir el desempleo.

Según los datos estimados por el Gobierno andaluz, por la Administración pública andaluza, tendría una demanda de en torno cien millones de viajeros al año. Con lo cual, la viabilidad, que se ha estudiado en muchas ocasiones, está fuera de duda.

Nos preguntamos si no es hora ya de que este proyecto, que lleva desde que en el año 1999 se planteó, no se debe acometer de una vez. Nos preguntamos si no es hora ya de superar las continuas fases de estudios, proyectos de viabilidad, informes medioambientales y demás instrumentos que, desde las administraciones, tanto central como autonómica, se han ejecutado. Si no ha llegado el momento de que haya una verdadera voluntad política para apoyar y sacar adelante este proyecto.

Han sido —como ya he comentado— muchas las ocasiones en las que, tanto desde el Gobierno andaluz como desde el Gobierno central, se ha incidido en la importancia y en la prioridad de este proyecto. Pero, desgraciadamente, se ha quedado en papel. Desde que en el año 1999 se empezara a hablar de la prolongación del tren de cercanías a toda la Costa del Sol —actualmente, recordemos que es Málaga-Fuengirola—... Hasta que en el año 2000, el entonces presidente de la Junta de Andalucía hablara de la extensión hasta Algeciras... Desde que en el año 2002 se presentara el estudio de viabilidad por la entonces consejera de Economía del Gobierno andaluz... Desde que se licitaran los estudios informativos en el año 2002, con una inversión de dos millones de euros... En 2003, el ministro de Fomento, del Gobierno central, también se encargó de tomar parte en este proyecto... En 2003 se hablaba de una conexión hasta Cádiz, hablando siempre, tanto el Gobierno central como el Gobierno autonómico, de que el tren litoral era una prioridad clarísima para la Costa del Sol... Muchas de estas promesas, además, se han realizado, desgraciadamente, en periodos preelectorales; insisto, por ambas administraciones. Se han convocado también, en 2006, concurso internacional para diseño de estaciones. Se ha hablado de cuál era la solución más adecuada, si tuneladora o en superficie.

En 2007, por ejemplo, la ministra de Fomento de aquel momento, Magdalena Álvarez, hablaba de un acuerdo alcanzado entre el Gobierno central de aquella época y la Junta de Andalucía para sacar adelante el proyecto.

Se licitó, en 2007, por parte de la Junta de Andalucía, la redacción del proyecto constructivo. Se creó un comisionado, dentro de la Junta de Andalucía, para la Costa del Sol, que ocho meses después fue eliminado. El objetivo de este comisionado era sacar adelante este proyecto.

Se han iniciado expedientes de ocupación forzosa en Mijas. El proyecto se ha presentado en el Banco Europeo de Inversiones. Se llegó a hablar también de crear una sociedad conjunta, entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central; sociedad que no se puso en marcha.

Ha habido muchos estudios de movilidad y, sin duda, se ha reconocido que han existido dificultades para financiar una infraestructura de este calibre.

Los ciudadanos lo entienden. Los ciudadanos entienden que haya dificultades presupuestarias, lo que no entienden es que después de 17 años, tras múltiples promesas en periodos electorales, un proyecto de la magnitud e importancia de este, esté ahora mismo en el dique seco, y que además haya sido objeto de continuos enfrentamientos, e incluso de trabajos superpuestos unos sobre otros, ya que afecta a ambas instituciones, al Gobierno central y al Gobierno andaluz.

No se ha aprovechado, desgraciadamente, el trabajo que unos han hecho en beneficios de otros.

Podía enumerar muchas más circunstancias que se han dado a lo largo del tiempo, pero entendemos que un proyecto como este, que debe cubrir una necesidad básica de transporte en una zona muy importante para Andalucía, debe ser acometido y comprometido en cuanto a fechas, inversiones... Y, además, un proyecto de este tipo estimularía, de forma muy importante, toda la economía de la Costa del Sol. Y, siendo un proyecto tan prioritario, entendemos que debe haber ya una posición seria por parte de las instituciones, para concretar inversiones con dinero procedente de la Unión Europea. Y, por eso, de ahí, esta propuesta no de ley, con la que esperamos poder contar con el apoyo de los grupos parlamentarios, para que de una vez por todas se sienten las instituciones y se concreten inversiones procedentes de dinero europeo..., para que concrete, tanto el Gobierno andaluz como el Gobierno central, cómo se va a acometer esta obra, en qué plazos, en qué cantidades y en qué condiciones.

Entendemos que ha llegado el momento ya de tener un compromiso real, un compromiso político, con las palabras dadas y con necesidades concretas de la población.

Por eso, hemos traído esta propuesta no de ley a esta Cámara, que esperemos que cuente con el apoyo de todos los grupos.

Posteriormente, me manifestaré respecto a la enmienda del Grupo Socialista. Y, bueno, me gustaría escuchar ya las posiciones, a continuación, del resto de grupos parlamentarios.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

De menor a mayor, por un tiempo nunca superior a cinco minutos. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la señora Nieto.

## La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes. En primer lugar, felicitar al grupo proponente por la iniciativa, que trae un tema que, efectivamente, viene de largo recorrido y que no ha terminado de cuajar.

Aunque compartimos algunos de los elementos que hacen —a juicio del grupo proponente— razonable que este tema vuelva a la actualidad y vuelva a aparecer como una prioridad interesante en la agenda política del Gobierno autonómico.

Las ventajas de la vertebración del territorio por sistemas que no sean exclusivamente las vías de alta capacidad y la garantía de los desplazamientos en vehículos particulares, son una apuesta que, desde Izquierda Unida, consideramos muy interesante. Las inversiones en favor de las conexiones ferroviarias nos parecen, en el ámbito de la movilidad sostenible, una apuesta de futuro que mejora la calidad de vida y que descongestiona las carreteras de desplazamientos, que en aquellas zonas son de miles y miles de vehículos en determinados momentos del año. Y nos parece que sigue una apuesta y una estrategia inversora que, además, viene avalada por Europa en cuanto a una conversión de la movilidad, con inversiones adecuadas a ella con criterios de mayor sostenibilidad.

Por tanto, nos parece que es un proyecto que, desde el punto de vista de la vertebración territorial, es muy interesante; lo es para la provincia de Málaga, también para la de Cádiz... Pero también es cierto que genera una riqueza diferida, que trasciende el ámbito exclusivamente geográfico de su trazado; la movilidad sostenible como apuesta, que nos parece interesante de mantener en el tiempo... Y, luego, como todo eso creo que son elementos en los que, prácticamente, todos los grupos estamos de acuerdo..., más que probablemente, los problemas han derivado en estos años de la falta de financiación adecuada con la que acometer empresas de este calado.

Por eso —y creo que también lo ha mencionado el proponente—, es necesaria la cooperación estrecha entre las dos administraciones, así como materializarla ya en lo concreto, después de que ha habido un número —desde luego, no menor— de pronunciamientos públicos, tanto de la Administración general del Estado como de la propia comunidad autónoma, que se pueden entender como proclives a ese entendimiento, a esa ayuda, a esa cooperación estrecha entre las dos administraciones, para que este proyecto, en el horizonte temporal que sea razonable, se vea hecho una realidad.

Por tanto, anticipar el voto favorable del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y esperar que, efectivamente, con financiación para ello, que la hay, desde la Unión Europea, para la movilidad sostenible sea una realidad y se dé satisfacción, por otra parte, a un compromiso expresado en muchas ocasiones desde todas las instancias oficiales y que ha generado una expectación, tanto en la provincia de Málaga como en la de Cádiz.

Muchas gracias.

## El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, su señoría, señora Molina Cañadas, tiene la palabra por tiempo cinco minutos.

## La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien. El proyecto de tren litoral a corredor ferroviario de la Costa del Sol, tal y como lo concibió la Junta de Andalucía hace ya más de una década, parece no haber tenido el suficiente atractivo como para que el Ministerio de Fomento se decidiese a apostar por él en la forma en que aspiraba a ejecutarlo la Junta de Andalucía. A pesar de ello, y ya que la red de cercanías de Málaga registró en el año 2013, por ejemplo, nada menos, nada despreciable, 9,6 millones de viajeros, el Ministerio de Fomento decidió retomar la ampliación de la infraestructura hasta municipios de especial afluencia turística, como Marbella y Estepona únicamente. Ambos gobiernos, estatal y autonómico, habían incluido previamente en sus planes estratégicos la construcción de un corredor ferroviario capaz de unir Nerja y Algeciras, mediante líneas de velocidad alta y pocas paradas o trayectos alternativos. Estos planes parecen hoy olvidados, a pesar de su gran interés. La propuesta de la Junta era construir un túnel de 52 kilómetros entre Fuengirola y Estepona, ante la colmatación de la superficie en la franja litoral. Esta franja del corredor tendría una demanda de hasta cincuenta millones de pasajeros al año, eran las expectativas, pero el coste rozaría los cinco mil millones de euros, y esto hizo que finalmente se desestimara el proyecto.

La presidenta de la Junta, Susana Díaz, comenzó el pasado año con la infraestructura ferroviaria en su agenda. Así, anunció que iba a pedir al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, 3.900 millones de euros dentro de los fondos del llamado Plan Junker de la Unión Europea para el tren litoral, el proyecto impulsado por la Consejería de Obras Públicas a mediados de la década pasada. Retomaba así un proyecto que su partido no ha sido capaz de abordar en años, con la intención de recuperar el compromiso del Gobierno y de Europa, defendiendo un objetivo al que nadie quiere renunciar: que los trenes de alta velocidad puedan llegar desde la capital hasta Estepona y Algeciras. No es eso, evidentemente, lo que nosotros ambicionaríamos, no el tren de alta velocidad, pero sí un tren que comunique toda la franja litoral.

Desde el Grupo Parlamentario de Podemos defendemos un modelo de movilidad que prioriza el transporte público, social, el motorizado colectivo y también el no motorizado, todas ellas modalidades alternativas al vehículo individual privado. Y el ferrocarril es un transporte que debe cumplir con esas premisas de ser público, social y eficiente. Desde este prisma apostamos, pues, por una modalidad como la que plantea esta PNL que presenta el Grupo Ciudadanos. Ese tren litoral Costa del Sol debe servir para articular el territorio costero malagueño y ofrecer esa alternativa, cada vez más necesaria, para el movimiento ágil y eficiente de turistas y nativos a lo largo de todo el litoral.

La línea de la Costa del Sol occidental, que dispone de un tramo en uso que ya da cobertura a usuarios entre la capital y el municipio de Fuengirola, se completaría con la prolongación del corredor hasta Algeciras, quedando así conectada Fuengirola con Marbella y con Estepona, y Estepona con Algeciras. En la Costa del Sol oriental se continuaría la línea litoral como tranvía o metro ligero que atravesase los núcleos urbanos, facilitando el desplazamiento entre localidades costeras. Ambos ramales quedarían unidos en Málaga gracias al tren metropolitano. Abordar el tanto tiempo postergado proyecto es una necesidad cuyo compromiso debe

cumplirse cuanto antes, porque, pese a requerir una gran inversión económica, la revolución que supondría la articulación mediante el tren litoral en una zona tan densamente poblada como esta generaría grandes beneficios, y no solamente económicos.

El sistema ferroviario va directamente ligado al desarrollo de un país, incidiendo de forma muy directa y favorable en la calidad medioambiental, en el coste energético, en la seguridad en los desplazamientos de la población, en la vertebración territorial, en la economía local, comarcal, regional y en la dinamización de la sociedad. Como tal, constituye en sí mismo un sector estratégico, no es un modo de transporte más, es el transporte con más proyección de futuro y una herramienta social con capacidad para repercutir beneficios sociales de forma inmediata en toda la población de la región.

Por todos estos motivos, abogamos además porque, junto al impulso del proyecto del corredor ferroviario de la Costa del Sol, se plantee también él mismo un planeamiento de frecuencias y horarios que lo hagan ser la opción más ventajosa para el usuario de toda la franja litoral, y una modernización del material rodante para que la inmensa mayoría de la población tenga acceso a una red moderna, segura, eficaz y sostenible que facilite sus desplazamientos entre municipios del litoral y de estos con la capital malagueña...

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señoría, tiene que ir terminando.

**La señora MOLINA CAÑADAS**

—... Que este llegue a ser un verdadero elemento vertebrador que cubra las necesidades de toda la población en relación con la movilidad.

Lo que ha mantenido en suspenso el proyecto, como este, ha sido la distinta visión que mantienen las dos Administraciones implicadas: el ministerio quiere ampliar el servicios de cercanías hasta Marbella, siempre en superficie, y ese proyecto no coincide con la iniciativa del tren litoral de la Costa del Sol defendido por el Gobierno andaluz, que lo ve como un proyecto más ambicioso concebido, en gran medida, en subterráneo, que contempla un servicio híbrido entre cercanías, media distancia y alta velocidad.

Se debe tener clara la apuesta por el tren convencional, nos parece a nosotros, no el de alta velocidad, como parece preferir el Gobierno de la Junta, ante los retos ambientales y sociales que tendremos que afrontar en este siglo, como son el cambio climático o el agotamiento de los combustibles fósiles.

En ese sentido, efectivamente, pensamos que hay que abordar decididamente el plan del tren litoral, y por ello apoyamos la PNL que presenta el Grupo Ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Romero, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El señor ROMERO MORENO

—Muchas gracias, señor presidente.

Hablar del tren litoral de la Costa del Sol es relatar una crónica de oportunidades perdidas, es hablar de la miope renuncia a la inversión en una de las zonas que más riqueza ha aportado y aporta a Andalucía y a España. Es hablar de un fracaso colectivo en el cual todos tenemos una parte de responsabilidad. Es, en definitiva, hablar de la más antigua de las promesas incumplidas a malagueños y gaditanos de la costa.

Esta historia, la de la conexión ferroviaria entre Málaga y Algeciras, no comienza, como pretende la propuesta, en 1999, ni siquiera comienza con el bum turístico que ya en los años sesenta del pasado siglo aconsejaba la construcción de aquella conexión, empieza mucho antes. El primer proyecto data de 1882, la Málaga and Gibraltar Railway Company, con sede en Londres y capital hispano-británico, propuso la creación de una línea de ferrocarril de 120 kilómetros de longitud que uniría Málaga con Algeciras o, mejor dicho, con la zona neutral del Peñón. La compañía financiaría la línea y la explotaría; sin embargo, no obtuvo los permisos necesarios del Gobierno de España, y la primera decepción, hace ya casi dos siglos, estaba servida.

Posteriormente se debatió el proyecto en las Cortes Generales de España, esta vez en la primera década del siglo XX, y de nuevo se olvidó el proyecto en un cajón.

De principios del siglo XX es la línea Málaga-Fuengirola de vía estrecha, que no se inaugura como línea Málaga-Aeropuerto-Fuengirola hasta 1975, pero que tiene un antecedente en esa vía estrecha previa. Y ahí hace cuarenta años se acaba la inversión en el ferrocarril de la Costa del Sol.

Durante los catorce años de Gobierno socialista de la nación, que van del 1982 a 1996, no se manifiesta por aquél preocupación alguna por el tren litoral de la Costa del Sol. Recordemos que eran los años del primer Ave, de las autovías financiadas con fondos europeos, pero del tren litoral, ni una palabra.

En 1999 se produce el primero de una serie de anuncios, hasta treinta, que al final han resultado falaces, y en los cuales han resultado protagonistas invariablemente dirigentes del PSOE y que, después de diecisiete años de dimes y diretes, han tenido como resultado la no ejecución de esa línea.

El 2 de mayo de 1999, la Junta de Andalucía, en el ejercicio de sus competencias, anuncia el concurso de un estudio para el transporte en el corredor costero, que incluía la prolongación del tren de cercanías.

El 24 de febrero de 2000, antes del inicio de la campaña electoral, el expresidente de la Junta de Andalucía desvela como propuesta estrella del programa PSOE el desdoblamiento de la línea Fuengirola-Málaga y su extensión hasta Algeciras. La legislatura, por supuesto, terminó sin que se iniciase obra alguna.

El 3 de febrero del 2002, la Consejería de Obras Públicas anunció un nuevo estudio informativo, que esta vez contemplaba también la conexión hasta Nerja, estudio que es presentado por la consejera Magdalena Álvarez el 26 de febrero del 2002.

En marzo del 2003, el Ministerio de Fomento, en este caso del PP, anuncia su implicación en el proyecto, encargando un proyecto complementario y anunciando su disposición a la prolongación de la línea férrea hasta Algeciras. Desafortunadamente, en menos de un año accede al Gobierno de la Nación el PSOE, que archiva nuevamente el proyecto estatal.

A lo largo del 2005, la consejera Concepción Gutiérrez sigue haciendo anuncios de todo tipo, incluso su ampliación para ser utilizado por el Ave, pero, por supuesto, mientras se anuncia, el PSOE no pone ni una sola piedra.

En 2006 se convoca por la Junta un concurso internacional de diseño para las estaciones.

En 2007 se anuncia la licitación de un nuevo proyecto constructivo, en este caso para el tramo San Pedro-Estepona. Más papel sin obras.

El 30 de noviembre de 2007, el presidente de la Junta, Manuel Chaves, se compromete formalmente a que el tren litoral llegará a San Pedro antes de seis años. De eso hace ya nueve años y la línea aún no ha partido de Fuengirola.

El 10 de enero de 2009, la Junta solicita la financiación al Banco Europeo de Inversiones, reconociendo que carece de capacidad financiera para afrontar el proyecto del tren litoral. Diez años de promesas huecas, siete años de gobierno socialista en la nación y en la Junta, ingentes cantidades de dinero despilfarradas en contrataciones, inconducentes estudios e informes varios, para acabar renunciando a la obra y a la palabra dada.

El 8 de abril del 2011, la entonces vicepresidente del Banco Europeo de Inversiones, Magdalena Álvarez, socialista y con cuentas en Luxemburgo, que antes fue consejera de Obras Públicas, manifestó en un foro que el Banco Europeo de Inversiones financiaría el tren litoral. También resultó incierto.

Los dos últimos hitos han sido el reconocimiento de la presidenta de la Junta del tren litoral como la más rentable de las inversiones que se pueden realizar, y que ha coincidido en el tiempo con el anuncio del consejero a la Administración central en el sentido de que no cuenten con colaboración alguna de la Junta para la financiación de esta línea.

Esta ha sido la actitud del PSOE con el corredor litoral, actitud que contrasta vivamente con el compromiso del PP en el momento en que el marco presupuestario se lo ha permitido, licitando el trazado y consignando partidas presupuestarias. Todo esto teniendo en cuenta que ha gobernado muchísimos menos años que el PSOE.

La respuesta al futuro del tren litoral no está en esta propuesta, está en las próximas elecciones generales: si gobierna el Partido Popular, el tren litoral se ejecutará; si lo hace el PSOE, volverá a un cajón.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor Romero.

**El señor ROMERO MORENO**

—Me quedan diez segundos. Voy terminando.

Por ello, ante la evidencia, ante la realidad palmaria, se trata de que veamos ahora la actitud de los proponentes. ¿Seguirá Ciudadanos tapando las vergüenzas del PSOE y jugando a una falsa equidistancia para blanquear a sus socios de gobierno como han hecho desde el inicio de la legislatura o le exigirán compromiso, responsabilidades y asignación de recursos al tren litoral? Ardo en deseos de escuchar su segunda intervención.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Romero. Le han sobrado diez segundos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Millán tiene la palabra.

El señor MILLÁN MUÑOZ

—Gracias, señor presidente.

Bueno, después de escuchar al señor Romero, cualquiera diría que vivimos en otro país, en otra sociedad. Y que ellos, del Partido Popular, acaban de llegar así, a Andalucía, a este país, y no vienen gobernando desde el año 2011. Parece que..., bueno, la verdad que es asombroso.

En definitiva, yo creo que en lo que sí coincidimos todos es en que el tren corredor del litoral es un proyecto estratégico para el desarrollo económico y turístico de Málaga y de Andalucía. Que el volumen de desplazamientos y la densidad de población justifican la necesidad de mejorar las infraestructuras de cercanías actual y de construcción del corredor del litoral hasta Estepona, al menos, en una primera fase, y hasta Algeciras y Nerja a continuación. Una infraestructura que la Junta, ya lo dijo el consejero el pleno pasado, ha mantenido que ha de ser una de altas prestaciones que permita ser una alternativa real al vehículo privado, que descongestione la autovía y conecte con la red estatal de alta velocidad a Sevilla, a Madrid o Barcelona.

En definitiva, como ya se han mantenido también por el resto de grupos, que sea una red y una infraestructura eficiente, como aquí se ha reclamado como digo, y que compita..., y que digo que sea alternativa real y sincera, y que justifique, también, esta inversión.

Y es verdad que el recorrido ha sido largo, el señor Romero nos decía del siglo XIX, pero, bueno, también desde el año 2001 cuando la apuesta de la Junta de Andalucía por este proyecto ha sido real: con ese año 2001 y el estudio informativo que se hizo; en el 2004, con la redacción del anteproyecto a Fuengirola-Estepona; en el año 2004, con este acuerdo Gobierno-Junta de Andalucía para impulsar este proyecto, en virtud del cual se redactó el proyecto que actualmente existe y que demuestra que es una apuesta real, y porque el proyecto es tangible. Y por lo tanto no entendemos que se pueda decir que ha sido un despilfarro. Y porque llegó a haber una primera licitación incluso en el año 2009. Por tanto, no estamos hablando de faroles; estamos hablando de una realidad que, sin embargo, la situación económica, la coyuntura política, lógicamente también el planteamiento de consolidación fiscal del mismo Gobierno del Partido Popular después, esa reprogramación de objetivos, hizo que no sea posible su ejecución en estos..., no haya sido posible en estos últimos años.

Por parte de la Junta de Andalucía se sigue apostando, y del Partido Socialista, entendemos, que se sigue apostando por este proyecto. Y, por ello, se ha solicitado, se solicitó al Gobierno de España que se incluyera en el plan Juncker, e insistimos como un compromiso real y no solo una pose electoral que es lo que, en este caso, entendemos también la visita del PP recientemente a Málaga puede ser, ¿no?

Y tenemos la solución que plantean, que hay que..., que el propio Gobierno de España tiene que valorar: la propuesta de soterramiento aportada por la Junta de Andalucía en ese proyecto, que decimos que es real y que existe, y que en un principio, al parecer, el Partido Popular pues no aceptó, el Gobierno de España no aceptó. Y que ahora mismo, según las declaraciones de este mismo mes de abril, pues sí parece que están valorando... Esta solución o este trazado por interior, que es más barato pero más alejado, al parecer también menos eficiente, que es la otra opción que también se baraja.

Incluso los técnicos cuestionan que se hayan planteado en este momento unos estudios por parte del Gobierno central y que no se apoye, no se apoye este Gobierno en los estudios que ya se hicieron y este proyecto que ahora mismo es una realidad, ¿no?

Por tanto, entendemos que se debe dar un paso adelante por parte del Gobierno de España, hay que buscar esa financiación a través de fondos europeos, a través del fondo del plan Juncker, que se demuestre que es una voluntad real la que existe en el Gobierno de España y que pueda ser una realidad esta obra, pues, lo antes posible, porque yo creo que existe un consenso por parte de todos los grupos, que es fundamental, que es estratégica y que es necesaria para el desarrollo económico de la comarca de Málaga pero también, cómo no, de toda Andalucía, porque la incidencia es para toda Andalucía.

Y, por tanto, ese compromiso, pues, tiene que ir más allá de los 500.000 euros, que entendemos que ha sido el presupuesto, parece ser, de este año 2016. Y, por tanto, que si de verdad existe, pues, lógicamente, con 500.000 euros una inversión que en una primera fase pues se valora en unos cerca de cuatro mil millones de euros, pues, entendemos que no será suficiente, y que tanto que se habla, pues tendrán que verlo con compromiso real en los Presupuestos Generales del Estado.

Y, en esa misma línea, pues hemos planteado una enmienda al grupo Ciudadanos en la que, bueno, pues solo planteamos que se incluya también, cómo no, en esas peticiones al Gobierno de la nación, que entendemos que es quien se tiene que corresponsabilizar en este sentido de la ejecución de estas actuaciones, y que esperemos sea admitida y, por supuesto, también para apoyar por parte de nuestro grupo esta moción.

Gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Millán.

Señor Hernández, cierra usted el turno de intervenciones y se posiciona en la única enmienda que hay. Gracias.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, agradecimiento a todos los grupos parlamentarios por el apoyo a esta propuesta no de ley.

Sin duda, este es el consenso que hace falta, que hace falta en todas las instituciones. Y este es el espíritu también de esta propuesta no de ley, que todos los pasos que se han dado desde ambas instituciones, Gobierno central y Gobierno regional, sean útiles y no se queden por el camino. Y que esta propuesta de ley..., que esta propuesta no de ley, perdón, en la que, en la que existe consenso, a pesar de que hayan sobrado diez segundos de alguna intervención, pero sin duda pone de manifiesto que con colaboración y con consenso se pueden realmente sacar adelante iniciativas que van en el bien de los ciudadanos, no van en... No persiguen el bien ni de un proyecto político ni de otro, sino el bien de los..., en este caso de los malagueños y de los andaluces. Por tanto, mi agradecimiento a todos los grupos. Y respecto a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, damos nuestra aprobación, porque entendemos que ese también es el espíritu de esta propuesta no de ley, así que la integramos en la propuesta, ¿vale?

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 185

X LEGISLATURA

4 de mayo de 2016

---

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Muchas gracias, gracias a todos.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

---

## 10-16/PNLC-000109. Proposición no de ley relativa a la rehabilitación de viviendas en barriadas La Palmilla, Virreina y 26 de Febrero, de Málaga

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la rehabilitación de viviendas en barriada La Palmilla, que formula el Grupo Parlamentario de Podemos. Quiero comentar antes del tema de que la enmienda de Ciudadanos ha sido rechazada por unanimidad en la Mesa, la que promovía..., en fin, que conocen bien.

Tiene la palabra el portavoz de Podemos.

El señor GIL DE LOS SANTOS

—Gracias, señor presidente.

Señorías, la barriada de La Palmilla en Málaga forma parte de ese mapa de marginalidad y pobreza que se dibuja en el trazado urbano de las grandes ciudades andaluzas. Un mapa que fue diseñado en la mayoría de los casos durante la época del desarrollismo en los años sesenta, cuando había que borrar de las ciudades la imagen del chabolismo o, simplemente, había que dejar hueco a las áreas urbanas destinadas a las clases medias. Esa intención de tapar y ocultar la realidad social acabó formando fórmulas de caridad mal entendida en las que ofrecer una vivienda era el único compromiso de una sociedad en alza, mientras que condenaban al ostracismo a los vecinos de esos barrios, a cuyas salidas colocaban un cartel de no molesten.

No hubo para ellos políticas de integración ni programas de inserción laboral, ni mucho menos garantizar al menos el seguimiento de la educación obligatoria para contar con alguna mínima esperanza de salir de la terrible espiral a la que somete la marginalidad. El distrito 5 de la capital malagueña en el que se encuentra la barriada de La Palmilla, La Virreina y 26 de Febrero, concentra más de 30.000 habitantes, aquí el índice de paro alcanza el 70% y la policía considera estas barriadas como puntos calientes de delincuencia. Es evidente que hablamos de personas que no cuentan con los mínimos recursos para subsistir, mucho menos para garantizar la habitabilidad de sus hogares. Y les recuerdo que es misión de los poderes públicos garantizar las mínimas condiciones de dignidad para todos los andaluces y andaluzas. Si alguno de ustedes se da un paseo por estas barriadas, como he hecho yo, podrá contar más de 30 bloques apuntalados amenazando derrumbes, con instalaciones eléctricas en las zonas comunes que son un verdadero peligro para los vecinos. Ninguno de ellos, además, cuenta con ascensor. Un panorama desolador, para quienes somos representantes públicos, y tenemos la responsabilidad de ofrecer una mejor calidad de vida a estas personas.

No es que el Grupo Parlamentario Podemos quiera aparecer ahora como los más sensibles a los problemas de la ciudadanía. En 2009, el propio Consejo de Gobierno aprobó un plan especial con 80 millones de inversión, de los que 60 correrían a cargo de la Junta y 20 millones serían aportados por el ayuntamiento de la capital malagueña.

Hace ya siete años desde que los representantes políticos que nos precedieron consideraron que era necesario actuar y ¿por qué no se ha hecho? Pues, simplemente, porque el Partido Socialista, la Junta y el

Partido Popular en el ayuntamiento no se han puesto de acuerdo en quién gestionaría esos fondos. Un desencuentro político que ha tenido como consecuencia siete años de paralización de un proyecto social de gran calado, mientras las viviendas siguen deteriorándose cada día más.

Por si no lo recuerdan, el pasado año la costa del Mar de Alborán sufrió una serie de terremotos de magnitudes entre los cinco y los seis puntos en la escala de Richter, que tiene un máximo de diez. No creo que sea necesario que les explique el efecto que esos seísmos han tenido en estas barriadas, apuntaladas, con edificios apuntalados desde hace más de 15 años, con el peligro que eso conlleva, que podría haber una consecuencia catastrófica en vidas humanas si se derrumbaran uno o varios de esos edificios.

Es necesario un gran marco legal que nos remita a una verdadera política de vivienda en Andalucía. De momento, lo único que estamos haciendo es poner paños calientes para solucionar problemas urgentes, pero que no aportan una solución a largo plazo ni plantea unos mínimos criterios de actuación, fijando las prioridades reales de todos los andaluces y andaluzas.

Valga como ejemplo que el Plan de Vivienda y Rehabilitación lleva en trámites desde 2012, con lo que las políticas efectivas en esta materia están paralizadas de facto. Mientras unos miran al norte, buscando un hueco en las altas esferas de la política, los ciudadanos siguen mirando al sur, a nuestra tierra, con la única esperanza de conseguir una mejora en su calidad de vida.

Señorías, llevamos más de un año de esta legislatura, y creo que deberíamos remangarnos y empezar a hacer política de verdad. Tenemos que cambiar de rumbo y dejar esa política de parches, que lo único que consigue es tapar las vergüenzas de cara a la opinión pública, pero que no acaban con unos problemas que siguen ahí, por mucho que no queramos verlos.

Estamos hablando de barriadas con serios problemas de marginalidad y pobreza, a los que las actuaciones para recuperar la vivienda no serían más que uno de esos parches. En estas barriadas se hace necesario poner en marcha programas de inversiones sociales que traten de sacar a la población de esa espiral que les devuelve siempre al mismo lugar del que partieron.

De hecho, en el caso de La Palmilla, La Virreina y 26 de febrero, ya se ha trabajado en un programa denominado Plan Comunitario Proyecto Hogar, en el que se ha contado con la participación de la población, y en el que se ha diseñado un buen número de actuaciones que ahora están esperando financiación.

Señorías, me gustaría que entendieran esta PNL no solo como un apoyo a las barriadas que se van a ver afectadas, sino como un punto de inflexión a la política de vivienda en Andalucía.

Muchas gracias.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señoría.

Señora Nieto, cinco minutos.

**La señora NIETO CASTRO**

—Gracias, presidente.

Es verdad que la situación de las barriadas referidas en la PNL es más que preocupante y, además, es un patrón que se repite en muchas ciudades de Andalucía. Esta mañana, en su intervención, el consejero hacía referencia a un modelo de desarrollo urbanístico que había situado determinadas zonas, las había ubicado muy concretamente en determinados puntos de las ciudades, y que esto había generado muy poca permeabilidad de población de diferentes posibilidades, de diferente formación, y había provocado problemas, al final, de exclusión social, agravados por una situación que también ha relatado el proponente del Grupo Parlamentario Podemos, de pobreza, de precariedad y de marginalidad social.

Por tanto, la intervención estrictamente inversora en la mejora de los equipamientos, de los edificios, de las viviendas, es una necesidad que atender, pues, fundamentalmente por la seguridad, por la habitabilidad, por la dignidad de la vida de las personas que habitan esos inmuebles, porque es una responsabilidad que tiene la Junta de Andalucía.

Pero no es menos cierto, y hacía referencia a ello el proponente en las últimas palabras de su intervención, que esta barriada y otras muchas requieren de una intervención social también, de regeneración y de reencontro de las personas que viven en ella donde, además de los perfiles que ha mencionado el proponente, hay familias que no los tienen, y para las que la vida en ese entorno se complica extraordinariamente. Y son intervenciones tan necesarias como las otras, aunque las otras sean más evidentes y, desde luego, muy urgentes por la necesidad de garantizar la seguridad de las personas que viven en ellas.

Por tanto, el voto de Izquierda Unida es favorable a la intervención..., a la proposición no de ley, perdón, pero hacer esa reflexión y tratar de..., lo decía también el proponente, la política de vivienda tiene que ser lo suficientemente transversal como para incorporar elementos de actuación que no solo se ciñan en la habitabilidad, en la eficiencia energética, en todo aquello que hace a los edificios más confortables, más seguros, sino también en todo aquello que garantice una mejor convivencia ciudadana para quienes están en ello. Y, probablemente, en esa línea de trabajo se optimizarían mucho mejor los recursos y con muchos mejores resultados para la calidad de vida de sus habitantes.

Muchas gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Hernández, por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene usted la palabra por cinco minutos.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, la rehabilitación de viviendas en La Palmilla, La Virreina y 26 de febrero, sin duda, es un proyecto necesario para esta zona de la ciudad de Málaga, y es un nuevo ejemplo, desgraciadamente, de promesas, de planes y de acuerdos incumplidos. Se aprobaron en 2009 y no ejecutaron, por una falta de consenso y un enfrentamiento, nuevamente, nuevamente un enfrentamiento entre administraciones, en este caso, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Málaga.

Entendemos que se debe llevar a cabo este plan. Por lo tanto, adelanto el voto favorable a esta proposición no de ley. Se debe llevar a cabo este plan de inversiones conforme a lo que se aprobó y a lo que se firmó entre ambas instituciones.

Entendemos también que esta propuesta no de ley podría haber tenido mayor consenso desde su origen, porque en la ciudad de Málaga ya existía un movimiento entre todos los grupos políticos para sacar adelante una propuesta no de ley conjunta como esta. En este caso, ha sido el Grupo Podemos, que se ha adelantado al resto. En cualquier caso, lo vemos positivo.

Queríamos hacer una puntualización, y la enmienda, también, que habíamos presentado, que no ha sido aprobada, iba en esa línea. Y es que hace falta no solo una rehabilitación de viviendas sino también una actuación en política de empleo. En la tasa de desempleo en esa zona de Málaga, como en otra de otras ciudades de Andalucía, es extremadamente alta, y se necesitan unas políticas muy agresivas de creación de empleo y de formación, porque sin duda este es el principal, en este caso, en La Palmilla, La Virreina y 26 de febrero. El principal problema es la falta de empleo, la falta de empleo y la falta de recursos, que hace que muchas familias estén viviendo en unas condiciones muy negativas.

Por tanto, ante la falta de recursos de la ciudadanía y de los habitantes de estas zonas, entendemos que la solución no tiene que ser solo lo que contiene esta propuesta no de ley, sino que hay que ir, hay que ir más allá, y hay que intentar crear empleo, que se cree empleo, que se cree riqueza y que haya crecimiento económico, para que no se llegue a situaciones como esta, en las que viviendas de barriadas deprimidas se encuentren en la actual situación en la que se encuentran estas viviendas.

Así que no me extendo más, simplemente adelanto el voto positivo a esta propuesta no de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene el señor Romero la palabra.

### El señor ROMERO MORENO

—Gracias, señor presidente.

La PNL que presenta Podemos hoy a comisión retrata correctamente la problemática de las barriadas Palma-Palmilla, La Virreina y 26 de febrero.

En efecto, el Distrito V de la ciudad de Málaga es un distrito populoso al que la crisis ha azotado con gran dureza, colocando a familias e individuos en la frontera de la exclusión social.

Es absolutamente cierto que los bloques de viviendas que integran la barriada tienen más de 50 años y ni fueron prodigios arquitectónicos a la fecha de su construcción ni experimentaron el necesario mantenimiento a lo largo de los años, precisamente, por los escasos recursos con que contaban los habitantes de la barriada. Hasta ahí, todo cierto.

Yerra, sin embargo, el proponente y la propuesta cuando afirman que, después de más de cincuenta años, en la mayoría de los edificios no se han realizado nunca obras de rehabilitación o mejora, o que hay una parálisis como consecuencia de un enfrentamiento entre el Partido Socialista y el PP.

Esa afirmación supone soslayar la revitalización que han experimentado estos barrios como consecuencia de la implementación de los distintos planes aplicados en ellos, auténticos ejemplos de interacción y buen entendimiento entre gestores municipales del PP, estamentos vecinales y ciudadanos, de los que, desgraciadamente, solo se hallaba ausente la Junta de Andalucía.

El trabajo de recuperación en las barriadas Palma, Palmilla, Virreina y 26 de Febrero comienza en 2001 con el Plan de Dinamización de Comunidades del distrito 5 y continúa con el Plan de Acción Integral Palma-Palmilla, Proyecto Hogar, señor Gil de los Santos, que aprobó el Gobierno del PP. Y ese inicio no se refleja ni en la propuesta ni en la intervención del proponente.

Ambos planes se constituían no solo con la finalidad de llevar adelante las rehabilitaciones en cuestión, sino que pretendían que, en torno a ellos, en torno a esas obras, se generase un movimiento de mejora integral de toda la barriada. Se iniciaba el proceso con la constitución de las comunidades que no existían en los edificios. Esas comunidades establecían normas de convivencia, buen uso y conservación de los edificios, garantizando un interlocutor para la rehabilitación y, sobre todo, la existencia de una entidad que garantizara el mantenimiento del inmueble, una vez revitalizado.

La existencia de comunidades permitió la conformación de la Mesa de la Vivienda, del Plan comunitario Palma-Palmilla, Proyecto Hogar, constituida por vecinos del barrio y técnicos del proyecto de dinamización de comunidades —técnicos del ayuntamiento, señor Gil de los Santos, del PP—, en lo que se constituyó como ejemplo modélico de participación vecinal. En esa mesa, que es la que ha modulado el Plan de Actuación Integral, se han trasladado todas las inquietudes vecinales, en un ejemplo de integración social y convivencia vecinal, a partir de la renovación de los edificios.

Desde 2001 y hasta la fecha, el Ayuntamiento de Málaga ha invertido en rehabilitación de edificios, en esta barriada, más de catorce millones de euros, actuándose en más de ochenta bloques y 2.800 viviendas.

El Proyecto Hogar ya va por la quinta fase de ejecución del mismo, con lo cual no es cierto, como se ha dicho aquí, que no se haya hecho nada en esa barriada.

Y esas acciones de rehabilitación han propiciado una revitalización social y una estructuración familiar y vecinal cuando menos igual, si no mayor, a la de la propia renovación de los edificios o mejoras de las condiciones físicas de zonas comunes. Así, la constitución en comunidad de propietarios, a partir de la propuesta de este proyecto, con sus consecuentes acciones de responsabilidad en el cuidado de las zonas comunes, protocolo de mejora en la gestión de asuntos comunes, o una administración de las cuentas de las comunidades más ordenadas e idóneas, han sido fundamentales para una convivencia más confortable y comprometida, tanto en el ámbito interno de cada edificio como en el conjunto de las barriadas.

Aun a pesar de las complicadas condiciones socioeconómicas y laborales de esta barriada, el proyecto de rehabilitación, el Proyecto Hogar, arroja ya interesantes resultados que sirven de base para una integración mucho más eficaz.

Tan exitosa ha sido la experiencia, que ha sido calificada en 2012 como práctica prometedora por el jurado del Premio Internacional de Dubái, de buenas prácticas para la mejora de las condiciones de vida.

Como pueden comprobar los señores proponentes, sí que se ha hecho, y mucho, en Palma-Palmilla, Vi-reina y 26 de Febrero. Otra cosa es que algunos no hayan hecho nada y que, en cualquier caso, siga quedando muchísimo por hacer. Pero hay que reconocer que han hecho mucho los vecinos y ha hecho mucho también el ayuntamiento.

Como muestra, un botón: los fondos de rehabilitación debían haber sido aportados a razón de un 75% de la Junta, un 20% del ayuntamiento y un 5% los vecinos. Sin embargo, el ayuntamiento adelantó hasta el 95% de esos fondos, para que las obras se pudieran realizar. Y, a fecha de hoy, ni un duro se ha invertido por la Junta en la Palmilla, mientras que el ayuntamiento lleva invertido, como ya he dicho, más de catorce millones de euros. En cualquier caso, siempre queda mucho por hacer. Si esta propuesta sirve para que la Junta al fin comparezca, a nosotros nos parece muy positivo; pero que comparezca, por favor, con recursos. Será bienvenida y, en consecuencia, nosotros, desde luego, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señor Carmelo Gómez, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene usted la palabra.

### El señor GÓMEZ DOMÍNGUEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya han retratado el resto de portavoces la realidad social de las barriadas de la Palmilla, de Vi-reina, del 26 de Febrero. Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, somos conscientes de esa realidad social. Y bien se explican en la proposición no de ley los avatares históricos que han ido sucediendo en las distintas décadas por el barrio, en función de su problemática con la vivienda.

Y efectivamente, en 2009, la Junta de Andalucía aprobó un plan integral, en el que se comprometía a poner 80 millones de presupuesto. Bueno, el presupuesto tenía 80 millones, y la Junta de Andalucía se comprometía a poner 60 de ese presupuesto inicial. Pero al final, por discrepancias en cómo se gestionaban esos fondos entre el ayuntamiento y la Junta de Andalucía —cuestión que viene siendo habitual cuando desde la Junta de Andalucía nos relacionamos directamente con el Ayuntamiento de Málaga—, donde en principio parece que hay acuerdo, después no lo hay. Referencia clara y diáfana es el metro de Málaga. Es decir, donde todo parecía que iba sobre ruedas, y al final, yo creo que el protagonismo exagerado del alcalde... Intentar eso mismo que se nos achaca a los socialistas, en la defensa de los intereses de Andalucía, el buscar la confrontación por la confrontación. Porque hay veces, hay proyectos que no deben paralizarse por un afán de protagonismo o por un afán de intervencionismo, porque al final no se tiene, sinceramente, capacidad para realizar los mismos.

Nosotros no somos los que vamos a negar la realidad, las cosas son como son. Y es verdad, el ayuntamiento ha hecho rehabilitaciones puntuales en algunos edificios de esa barriada, pero también es su obligación, son ciudadanos malagueños. Y nosotros eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista... Es decir, no tenemos ningún tipo de resquemor en reconocerlo, porque las cosas son como son. No es obviar la rea-

lidad, pero tampoco podemos obviar la realidad y el contexto económico en el que nos movemos. En el año de 2009, precisamente a raíz de la crisis, el contexto socioeconómico y presupuestario de la Junta de Andalucía cambia radicalmente, la capacidad inversora de la Junta de Andalucía decrece a mínimos históricos. Entre otras cosas porque, desde el Gobierno central, se nos plantea la convergencia del déficit. Esta comunidad ha demostrado ser cumplidora.

Entonces, es difícil darles solución a todos los problemas de los andaluces. Nosotros somos absolutamente conscientes de que los andaluces tienen problemas, y, en concreto, en el sector de la vivienda, pero no podemos atender todos los problemas en el mismo momento. Nosotros estamos de acuerdo en que se estudie la viabilidad, ese plan integral... Que se cimenten las bases de un acuerdo mucho más amplio y que las barriadas periféricas que hay en todas las ciudades y capitales de Andalucía no se queden atrás. Pero, evidentemente, no podemos —como decía en un principio, y no quería insistir mucho—... Saber que estamos en un contexto económico muy determinado y muy prefijado, que ha habido un recorte del Gobierno central que, simplemente, en la última legislatura, la debemos cifrar en seis mil millones de euros. Es decir, ¿qué capacidad tendríamos para hacer política con esos seis mil millones de euros y atender a demandas de los vecinos? Y unos ajustes importantes del déficit, que nos cohiben la posibilidad de invertir.

Pero, bueno, hace un momento hemos estado aquí, en la Comisión de Vivienda, en la que se ha estado hablando del plan de rehabilitación de viviendas de alquiler, y a la provincia de Málaga se destinan más de ocho millones de euros y se van a arreglar cerca de ochocientos. Se ha priorizado la vivienda de alquiler sobre las viviendas de propiedad, entre otras cosas porque tomar decisiones en política es gobernar, o gobernar es tomar decisiones en política. Y al final, nos guste o nos guste, tenemos que priorizar.

Desde luego, sí que estamos de acuerdo en el planteamiento que se ha hecho. Es decir, saben que yo no soy diputado por Málaga, sino por Sevilla. Conozco la realidad también de las barriadas de Sevilla que están en estas mismas circunstancias, y, desgraciadamente, tendremos que reconocer que no solo una actuación en rehabilitación de viviendas supone un elemento de superación del problema; esto necesita, evidentemente, una actuación mucho más íntegra.

Por lo tanto, y defino la posición, para que lo sepa el proponente, para no esconder ninguna carta... Es decir, nosotros estamos de acuerdo en los tres primeros puntos, pero no vamos a asumir, después de lo que se nos acusa... Es decir, de prometer lo que después, lamentablemente, no estamos en condiciones objetivas de poder cumplir ahora y en este momento.

Muchas gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Por parte del grupo proponente, tiene la palabra el señor Gil de los Santos. Cinco minutos.

### El señor GIL DE LOS SANTOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Lo primero de todo, estar de acuerdo con los diferentes compañeros, que no solo tenemos que actuar en materia de vivienda sino en materias transversales, como las sociales o la promoción del empleo.

Puntualizar que, aun estando en el fondo de acuerdo con la enmienda de Ciudadanos —que la acogeríamos sin ningún problema—, por un tema estrictamente técnico, como que esta consejería no es competente en empleo, se ha desestimado, pero que yo, desde aquí, apoyo para que se haga una propuesta colectiva, conjunta, y se eleve a la Comisión correspondiente de Empleo y que de forma complementaria sume a la proposición no de ley que se va a aprobar a pesar del voto desfavorable del Partido Socialista.

En cuanto al compañero del Partido Popular, reconocer, por supuesto, la labor encomiable del Proyecto Hogar y el empuje que han tenido los vecinos, que es muy importante, por supuesto.

Pude comprobar *in situ* la diferencia entre aquellas viviendas que se han acogido a ese programa y las que no se han acogido. Las viviendas que se han acogido..., que, desgraciadamente, no todos los vecinos tienen la capacidad de que la comunidad de vecinos abandere la recolecta del 10%, de una parte importante, bueno del 5% al 10%, y en aquellos bloques que están más organizados y que son más pudientes, aun siendo de ingresos muy modestos, ahí el escenario es totalmente diferente, hay la entrada al bloque con su puerta cerrada, al ascensor, los cables ordenadamente puestos, sin peligro de derrumbe, y, por supuesto, que hay que continuar esos proyectos.

Pero yo estoy hablando en un contexto en el que los ciudadanos están totalmente desamparados. Ahí, la verdad, lamentar que una vez más el Partido Socialista se ponga de perfil ante los ciudadanos más vulnerables, a pesar de la maquinaria de propaganda machacona del Canal Sur, que intenta ocultar las vergüenzas como..., que es una vergüenza el no apoyar esta proposición, que desde 2009 deberían de haberla ejecutado, es de vergüenza.

Pero, bueno, a pesar de ello, me congratulo de que esta proposición no de ley salga adelante con el apoyo del resto de los grupos, que obligaremos al Partido Socialista y al Gobierno de Andalucía a acometerla aunque haya que cogerlos de la oreja para que lo hagan.

Entonces, como decía anteriormente...

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría, estoy seguro que tiene usted expresiones más hermosas que lo de la oreja, estoy seguro, ¿no? No ha querido ofender, ¿verdad?

Muchas gracias.

### El señor GIL DE LOS SANTOS

—No, no he querido ofender, yo creo que he sido suficientemente explícito y claro en lamentar de que el Partido Socialista se haya puesto de perfil y que el resto de los grupos hayan demostrado un empuje moral mucho mayor que el Partido Socialista.

Como decía, antes de que me interrumpiera el presidente, esta es una de las zonas de mayor marginalidad de toda Andalucía, un enorme foco de pobreza que puede constituir para parte de su población un caldo

de cultivo para la delincuencia, lo que afecta no solo a los que se ven abocados a delinquir, pues no vislumbran desde hace años alternativas posibles, sino a la buena gente que pagan justos por pecadores. Estamos ante una oportunidad de empezar a quitarnos la venda y ver que tras las fronteras ficticias que rodean a estas barriadas hay gente, hay personas que aspiran a tener una vida digna y que quieran salir del pozo de la marginalidad. Ha llegado el momento de empezar a derribar esas fronteras imaginarias y empezar a plantear que esas personas también se merecen un futuro y una vida mejor, sin duda, que puedan estar en sus casas..., sin duda, que puedan entrar en sus casas sin miedo a que se les vengán encima, o que al encender la luz provoquen un cortocircuito ya es un paso.

Pero insisto en que tenemos que empezar a entender las políticas de vivienda de una forma integral, especialmente en las barriadas marginales de las grandes ciudades andaluzas, en las que es necesario que se implementen programas sociales complementarios para poder alcanzar unos mínimos objetivos de integración, y que estoy seguro de que por parte de todos los grupos respaldaremos esa propuesta colectiva que complementa a esta en la Comisión de Empleo.

También es necesario que contemplemos la necesidad de esas familias medias para que también la vivienda y su mantenimiento puedan llegar a ser un problema, aunque no alcance la gravedad en las zonas a las que me estoy refiriendo. Como decía antes, no puede ser que el Plan Andaluz de la Vivienda y Rehabilitación lleve dando vueltas desde 2012 mientras cada día los medios de comunicación siguen trasladando a la opinión pública miles de casos en los que la vivienda es la protagonista, y no solo por los desahucios. Es necesario que les digamos a los andaluces y andaluzas que la vivienda es un asunto de primer orden en la política de esta comunidad autónoma, y que vamos a empezar a tomar las medidas necesarias para que así sea.

Muchas gracias.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señoría.

## 10-16/PNLC-000112. Proposición no de ley relativa a la incorporación de mujeres a la estiba en el puerto de Algeciras

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la tercera proposición no de ley relativa a la incorporación de las mujeres en la estiba en el puerto de Algeciras, que formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señora Nieto, tiene usted la palabra por siete minutos.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Como bien conocen todos los grupos parlamentarios, el puerto de Algeciras es un auténtico pulmón de la economía campogibraltareña, también de la economía autonómica, y todos los temas que tienen que ver con él pues tienen una enorme trascendencia. Hemos tenido ocasión de debatir aquí, tanto en la Comisión de Fomento como en el propio Pleno, muchas cuestiones relacionadas con el puerto, sobre la necesidad de su conexión ferroviaria, sobre la necesidad de la adecuación de su potencia eléctrica, en fin, bueno, muchos elementos, porque, efectivamente, es una instalación estratégica que genera mucho empleo y mucha riqueza aún por explotar en su totalidad, habida cuenta de las limitaciones que tiene y que, como decía antes, ya hemos abordado en otras sesiones en esta comisión o en el propio Pleno del Parlamento.

En esta ocasión el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida les trae una iniciativa al resto de los grupos para su consideración, que viene precedida de una declaración institucional unánime por parte del Ayuntamiento de Algeciras, en la que ponemos en evidencia algo que a nuestro juicio es un anacronismo, tal es que en la estiba, en el trabajo de estiba portuaria de Algeciras, no hay incorporada ni una sola mujer. Como les relatamos en la exposición de motivos de la iniciativa, la incorporación de las mujeres a los trabajos portuarios es un fenómeno relativamente reciente, pero ya extendido y normalizado en todos los puertos comerciales, desde luego en todos los de interés estatal de España, también en los de Europa, e incluso en puertos de países terceros, fuera del ámbito de la Unión Europea. Y la presencia de mujeres en los muelles, pues, en unos sitios con mayor presencia, en otros con menos, pero ya es habitual en todos ellos. Sin embargo, en Algeciras no existe ninguna mujer en la estiba. Esa situación provocó que hubiera, que naciera una plataforma, una asociación de mujeres estibadoras, ahora ya en la actualidad constituidas como asociación, son más de doscientas cincuenta, están siguiendo este debate. Y yo les quiero agradecer, en nombre de nuestro grupo, pues la lucha que llevan desde hace dos años tratando de poner en evidencia esta desigualdad flagrante que no se produce en otros puertos, y una situación que a entender de nuestro grupo parlamentario no puede perpetuarse, sobre todo porque los pronunciamientos, al menos formales, de todos los grupos políticos son favorables a acabar con esa discriminación.

Nos hubiera gustado que esta iniciativa —hablar de la discriminación, de la desigualdad de género que se produce en el puerto de Algeciras— se hubiese tratado en la Comisión de Igualdad, pero, como no ha sido

posible, la hemos traído a la Comisión de Fomento porque en el órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se sientan cuatro representantes del Gobierno andaluz: se sienta el propio presidente de la Autoridad Portuaria, el subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar, la delegada territorial de Fomento y Vivienda, y el director de la Agencia Andaluza de Puertos. Y estas cuatro personas que actúan en ese órgano en representación de la Junta de Andalucía entendemos que deben ser la voz en ese órgano de una reclamación que es conforme a nuestro Estatuto y a los pronunciamientos, como decía antes, al menos formales de todos nuestros grupos sobre remover los obstáculos y hacer efectiva la igualdad de hombres y mujeres.

Por tanto, lo que les solicitamos al resto de grupos es que, efectivamente, instemos a nuestros miembros de la Junta de Andalucía, del Gobierno autonómico, en ese órgano a incorporar en el orden del día de la próxima sesión que celebren un punto en el que abordar la ausencia total de mujeres en la estiba portuaria, y que allí pues cada cual, en representación de los distintos estamentos, ponga sobre la mesa las posibles soluciones o las medidas concretas que se puedan tomar para erradicar una discriminación —y con ello termino, presidente— que no nos parece aceptable corriendo ya el año 2013.

Muchas gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señoría.

Señor Hernández.

### El señor HERNÁNDEZ WHITE

—Gracias, señor presidente.

Bueno, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos vemos con buenos ojos, evidentemente, esta propuesta no de ley.

Como bien ha dicho el grupo proponente, en pleno siglo XXI no se entienden determinadas situaciones, o que existan trabas en el acceso de mujeres a puestos de trabajo. Además, entendemos que el proceso de incorporación de mujeres a los trabajos de estiba en los puertos de Andalucía debe seguir un proceso normal. Como ya ha comentado el grupo proponente, pues, bueno, es un proceso relativamente reciente y en puertos de similar tamaño e inferior, pero de similar tamaño, como Valencia, Barcelona..., ya se han incorporado mujeres a puestos de trabajo en la estiba.

Entendemos que debe haber una mayor concienciación por parte de responsables, ejecutivos, empleados y empresarios, para que el acceso a los puestos de trabajo se realice, además, en condiciones de transparencia y para que no existan sospechas de trato discriminatorio, como existen en este caso.

No conocemos tampoco muy bien cuáles son las trabas que existen, pero a la vista de los hechos, que ninguna mujer, en un colectivo de 1.879 estibadores, que no exista ninguna mujer, eso ya es un hecho en sí mismo bastante concluyente. Algo no está funcionando bien. Eso es evidente.

Por ello, proponemos... La propuesta siempre del Grupo Ciudadanos es que haya transparencia. Y, en este caso, debería haber transparencia en los procesos de selección, con estadísticas concretas que permitan dar publicidad a estas situaciones, y que las trabas sean eliminadas, y que las situaciones sean denunciadas, como es este el caso. En este caso hay una denuncia social acerca de una situación... Con lo cual, no me quiero extender más.

No conocemos exactamente cuáles son las trabas, pero realmente sí existen, a la vista de los hechos, una desigualdad en la contratación de mujeres estibadoras en el puerto de Algeciras. Por tanto, vemos bien esta propuesta no de ley.

Muchas gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández.

Por parte del Grupo Parlamentario de Podemos, señora Molina Cañadas, tiene usted una intervención por un tiempo no superior a cinco minutos.

### La señora MOLINA CAÑADAS

—Gracias, señor presidente.

Bien, la entrada de la mujer en la estiba algecireña está siendo un proceso largo, aunque no dudamos que acabará imponiéndose por la lógica... Aunque está tardando mucho.

Se es consciente de la igualdad y capacidad de las féminas, en general, pero en el ámbito laboral, se trata ya no solo de un derecho constitucional, sino de un reconocimiento a su dignidad, porque si son capaces de demostrar su capacidad, deben disfrutar de ese trato igualitario que se les está negando de facto, en este caso.

Frente a los derechos pisoteados y el injusto trato, la Administración debe actuar equilibrando y normalizando el papel de la mujer en este sector de la estiba, empoderar a las mujeres en este y otros ámbitos laborales es el camino necesario a seguir.

No caben ya comentarios sexista, como a veces se escuchan, tanto en el ámbito de la estiba como en el de otros, de que le quitan el trabajo a un hombre. Eso no creo que nos quepa ya ninguna duda. Llevan ya tres años de reivindicación este colectivo. La sociedad de la estiba dice que no recogen los currículums de mujeres en el Campo de Gibraltar. Hacen concentraciones periódicas para dejar patente su reclamación, para que se les escuche. Han presentado reclamación al Defensor del Pueblo, el Instituto Andaluz de la Mujer también ha tramitado su queja... Son más de doscientas cincuenta mujeres, como ha dejado patente la proponente, las que reclaman ser tenidas en cuenta en el mundo de la estiba. En otros puertos, ya se incorporaron. Hace más de una década que las mujeres se incorporaron a la estiba. El primer puerto en incorporarse fue el de Málaga; después, Sevilla, Cádiz..., aquí, en Andalucía.

Que no debe denegarse el trabajo por motivos de género, es algo evidente que nadie negará. Los trabajadores que ya ejercen en la estiba, suelen tener ventajas en relación a otros por la prioridad para incorporar a familiares en estos trabajos. Sin embargo, haciéndolo así, tienen predilección, sin base que los

justifique, por favorecer la incorporación solo si estos familiares son varones. Es un coto reservado a varones, no se sabe muy bien por qué.

Señorías, este colectivo de mujeres reivindica la igualdad de derechos a la hora de poder acceder a trabajos de estiba en los puertos. La capacidad la pueden demostrar perfectamente, y no debe ser admisible poner dificultades por el hecho de ser mujer, aunque no se haga de forma abierta, pero el hecho es que se hace.

Cotizar y aspirar a trabajos estables y dignos es lo que nos propone este colectivo de mujeres. El puerto de Algeciras, como ha quedado patente, es uno de los más importantes del mundo, y el primer puerto de España en volumen de actividad. Mueve 70 millones de mercancías y tres millones de contenedores al año. Su muelle da trabajo a más de mil ochocientos estibadores al año... Es algo asumido allí la priorización al contratar. Y, como hemos dicho antes, tienen prioridad los que ya trabajan por incorporar a familiares..., que sean trabajadores. Pero incluso teniendo algún familiar, si se es mujer, los requisitos se desestima su incorporación, aunque no parece existir causa que lo motive.

De cualquier modo, aunque no haya un motivo manifestado abiertamente, la realidad es que se produce esa discriminación real, cuando de los 1.800 puestos o más —quizás más— de trabajos en las tareas de estiba y desestiba, ninguno está cubierto a día de hoy por una mujer.

Por eso motivo, vaya desde aquí nuestro incondicional apoyo a esta justa reivindicación que se nos traslada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. El Grupo Parlamentario de Podemos apoya esta PNL y considera de justicia atender la reclamación de este colectivo.

Gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Su señoría, Redondo Cavillo, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por cinco minutos.

### La señora REDONDO CALVILLO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señoría.

Efectivamente, el puerto de Algeciras es el mayor y más importante de España, el puerto con mayor tránsito de mercancías y de pasajeros de todo el país.

Como ustedes saben, en estos días ha alcanzado un nuevo récord, superando, por primera vez en la historia del sistema portuario español, una cifra de actividad de cien millones de toneladas de mercancías en un año. Cifra que hasta ahora mismo, pues, en la Unión Europea solo lo habían conseguido tres puertos: Róterdam, Amberes y Hamburgo, o en el tráfico [...] interanual, que ha superado por primera vez la marca de trescientos mil camiones en 12 meses.

Efectivamente, es un puerto con una actividad de estiba y desestiba muy importante, con una plantilla —que lo han expuesto perfectísimamente bien en la exposición de motivos el Grupo de Izquierda Unida—

de casi mil novecientos trabajadores de la estiba, y todos hombres; algo que, desde luego, no debería ocurrir y con lo que estamos en total desacuerdo.

Pero una estiba también que, efectivamente, tiene sus diferencias con otros puertos de España, como es por ejemplo la trinca de los contenedores, y que en este puerto la realizan los propios estibadores.

Aunque esto no debe ser en ningún caso un impedimento —pero en ningún caso— para que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades, tal y como lo establece nuestra Constitución y nuestro propio Estatuto de Autonomía, para acceder a un puesto de estibadora. Las mismas posibilidades se deberían tener de acceso y del mismo trabajo a realizar.

Desde el Partido Popular, siempre vamos a defender —y en ello llevamos años trabajando— la igualdad en el acceso al trabajo entre el hombre y la mujer, y siempre denunciaremos cualquier discriminación para acceder al ámbito laboral.

Con respecto a la contratación de estibadores y estibadoras, según la legislación española, en los puertos de Interés General del Estado, entre los que está el de Algeciras, deberán existir empresas privadas, denominadas SAGEP, Sociedad Anónima y Gestión de Estibadores Portuarios, que son las que contratan a los estibadores y los ponen a disposición de las propias empresas de manutención de carga. Entre los accionistas de SAGEP, del puerto de Algeciras, una sociedad anónima y privada, no se encuentra la autoridad portuaria de la bahía de Algeciras, por lo que no vemos adecuada la parte dispositiva de esta PNL.

También se da a entender, en esta PNL, que la autoridad portuaria de la bahía de Algeciras puede ser partícipe de unas trabas que están impidiendo la incorporación de mujeres al trabajo portuario, con lo que no estamos de acuerdo. Al igual que no nos parece tampoco acertada la expresión «trabajo portuario», porque es un concepto muy amplio que abarca además muchos sectores. Debería concretarse más, que a lo que nos referimos es a la estiba y desestiba, en todo caso.

Por otra parte, se pretende, en esta PNL, que sea a través de los cuatro miembros del Consejo de Administración de la autoridad portuaria que representan a la Junta de Andalucía —como bien ha mencionado la señora Nieto—, que sean los que lleven al consejo y consigan que se debata. Aunque lo consiguieron —cosa que es complicada porque no tenemos por qué estar para que esto llegue a su fin—, en ningún caso —y esto es muy importante—, esto sería garantía de nada, por lo que no debemos tampoco dar falsas esperanzas de que con esto se resuelve el problema. Porque, como ya digo, aunque el presidente de la autoridad portuaria lo nombra la Junta de Andalucía, lo que es cierto es que el puerto de Algeciras es un organismo público, que de quien depende es del Ministerio de Fomento, y que se rige por la Ley de Puertos del Estado.

Por tanto, creemos que esta PNL no debe ir dirigida hacia la autoridad portuaria de la bahía de Algeciras, sino hacia el control que debe ejercer la propia Junta de Andalucía para que en todo el territorio andaluz se cumpla la igualdad en el acceso al mercado laboral de hombres y mujeres.

Y es por eso por lo que hemos presentado... En principio era una enmienda de sustitución, pero que, hablado con la portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pues proponemos que sea una enmienda de adición.

Y sería: «El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a tomar las medidas legales oportunas, dentro de sus competencias, para garantizar la igualdad en el acceso de la mujer a la estiba y desestiba, y demás operaciones portuarias en el puerto de Algeciras». Y le adelanto a la señora Nieto que nos vamos

a abstener en su punto, pero que es una abstención técnica, simplemente porque entendemos que no está bien dirigida, no en el fondo de su propuesta.

Muchas gracias.

**El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señora Arrabal, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

**La señora ARRABAL HIGUERA**

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa nos trae hoy aquí a sede parlamentaria la ausencia de mujeres en el sector de la estiba en el puerto de Algeciras. Un colectivo de mujeres, efectivamente, como dice la exposición de mujeres, se asocian hace aproximadamente o alrededor de los dos años para reivindicar el principio de igualdad, reclamación social con la que, por supuesto, estamos de acuerdo y, además, que es el espíritu de la iniciativa y creo que aquí todos hemos coincidido en que, en esa reivindicación, estamos todos los grupos políticos de acuerdo.

O sea, entendemos y compartimos el fondo de la iniciativa. Ahora bien, yo me siento en la obligación de aclarar por qué no compartimos la parte propositiva de esta iniciativa. Y no la compartimos porque no resuelve la situación, porque entendemos que esta parte propositiva no apunta el tiro.

Entiendo que, en cinco minutos, me va a ser un poco complicado detallar cada uno de los términos, aunque lo intentaré, si bien quiero dejar constancia de que, en la tarde de ayer, tuvimos oportunidad de reunirnos con el colectivo, con la asociación, aquí, en sede parlamentaria, en el Grupo Parlamentario Socialista, para explicarles con detenimiento nuestro posicionamiento, y no solo nuestro posicionamiento, sino también las gestiones que, como grupo, hemos hecho, porque lejos, lejos de que nosotros, de que el Grupo Parlamentario Socialista le ponga trabas a una reivindicación como la que tiene este colectivo, sí entendemos que las competencias se escapan de nuestro ámbito. Y no lo decimos solo nosotros, sino también lo expresa así el Defensor del Pueblo en su escrito de contestación. Es más, actualmente, el Defensor del Pueblo de las Cortes Generales ha admitido una queja a trámite y tiene las actuaciones ya iniciadas.

Voy a ir por partes: el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, aclarar que el puerto de Algeciras es un puerto de interés general y que tiene su propio reglamento, de sus órganos de Gobierno, como es un consejo de administración. Pues bien, en el artículo 8.b) establece que corresponde al presidente del consejo de administración convocar, fijar el orden del día, presidir, etcétera. O sea, fijar el orden del día del consejo de administración no le corresponde al Parlamento de Andalucía, sino al presidente del consejo de administración. Pero, no obstante, vamos a ponernos en el caso de que esta iniciativa se aprueba y de que el Consejo de Gobierno incluye un punto, como establece la PNL. Allí se debatiría o se trataría el tema sin solución alguna. ¿Y por qué digo esto? Porque el servicio portuario se regula en la Red de Puertos del Estado. En virtud a dicha norma, en el Puerto Bahía de Algeciras existe constituida una sociedad anónima mercantil. Ya se ha hablado aquí, por parte del Partido Popular, que es la SAGEP, que son empresas privadas y que es a quien le corresponde la contratación, no a la Autoridad Portuaria, es a una empresa privada, y ahí está el quid de la cuestión.

Es más, voy a más: el presidente de la Autoridad Portuaria se ha reunido con esta asociación, y no solo se ha reunido, sino también ha mediado, ha mediado para unir, para poder provocar ciertas reuniones. Pues bien, incluso este colectivo, esta asociación le ha agradecido por carta al presidente de la Autoridad Portuaria las gestiones hechas por él.

Por tanto, la Autoridad Portuaria, su presidente ha tratado el tema hasta donde sus competencias le permiten.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria tiene su plan de igualdad, que es el plan de igualdad que tienen todos los puertos de interés general del Estado y autoridades portuarias, con el que cumple. Me gustaría destacar aquí que el pasado mes de octubre, en el puerto de Algeciras, accedió la primera mujer a ser práctica de puerto, Macarena Gil. Hasta este hecho, solo ejercían esta actividad 241 hombres en toda España, nada más que tenemos a la práctica que está en el Puerto Bahía de Algeciras.

Y, por último, la Autoridad Portuaria, con respecto a las trabas que establece la proposición no de ley. Dice que se eliminen las trabas. La Autoridad Portuaria tiene una normativa, una ley, una serie de leyes, por las que se rige, que son de ámbito nacional, las mismas leyes que tiene el puerto de Valencia y las mismas leyes que tiene el puerto de Barcelona, por ejemplo, que son recurrentes aquí con el tema de la infraestructura. Pues bien, si en esos puertos hay mujeres estibadoras, no creo que la Autoridad Portuaria sea ni responsable ni corresponsable de que en el puerto de Algeciras no haya mujeres estibadoras. No existen trabas ni administrativas ni de derecho porque, si no, ni en el de Valencia ni en el de Barcelona podría haber mujeres estibadoras.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Le ruego vaya concluyendo, señora Arrabal.

### La señora ARRABAL HIGUERA

—Enseguida.

En aras a dejar constancia de nuestro compromiso con esta asociación, con el colectivo y con la igualdad, planteamos una enmienda de adición, que sería un punto 2, o un punto 3, porque en principio la del PP era de sustitución y se ha reconvertido a, también, a adición, que dice: «El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo y ve necesario que se garantice el acceso de las mujeres a la estiba y desestiba en el puerto de Algeciras, a fin de dar cumplimiento al principio de igualdad de género, conforme a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y a la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía».

Muchas gracias.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal.

Señora Nieto, esperamos su intervención.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Agradecer las intervenciones de los grupos, los que ya han anticipado su voto favorable, Ciudadanos y Podemos.

Algunas reflexiones sobre algunas de las cuestiones que se han trasladado por parte del Partido Popular y del Partido Socialista. Con el tema de las competencias, bueno, el tema de las competencias lo desmonta el *Diario de Sesiones* de esta Cámara y de esta propia comisión, en la que hemos hablado en no pocas ocasiones de cuestiones que exceden de la competencia del Gobierno andaluz, que exceden del ámbito de su autogobierno pero que son de mucha relevancia para la comunidad autónoma y que, por tanto, han precisado de la atención de la Administración central. Así lo ha entendido la comisión, así lo ha entendido el pleno y así se ha hecho, la última vez, en febrero de este año, cuando hablamos en esta Comisión de Fomento de la necesidad de aumentar la potencia eléctrica del puerto de Algeciras y pedíamos que, para ello, el ministerio competente se pusiera las pilas. Y lo hicimos aquí, y entonces no teníamos problemas de competencias, como, al parecer, tampoco los teníamos cuando hemos hablado de la conexión ferroviaria Algeciras-Bobadilla, de la que hemos hablado hasta quedarnos roncros y roncros en este Parlamento, en comisión y en Pleno, y también en el consejo de administración de la Autoridad Portuaria, a instancia de los miembros del Gobierno de la Junta de Andalucía en ese órgano, incorporando en ese órgano un punto en el orden del día, exactamente lo mismo que estamos solicitando ahora para la incorporación de mujeres a la estiba.

Por cierto, que hablamos de trabajo portuario en algún momento de la iniciativa porque tampoco hay amarradoras, que no es un trabajo que esté dentro de la estiba, pero no hay amarradoras. Pero no hay constancia, no tenemos constancia de que haya mujeres que hayan querido incorporarse a ese colectivo y se les haya denegado la posibilidad. Sí la tenemos del sector de la estiba, sí hay unas mujeres organizadas en torno a esta reivindicación y por ello mencionamos a las estibadoras en concreto, pero hacemos referencia al trabajo portuario en general.

Se ha hablado aquí de la legislación, se ha hablado... de legislación podríamos hablar mucho, porque el artículo 14 de la Constitución española nos dirige de lleno al núcleo duro, al corazón de los derechos fundamentales de los que gozan las personas en nuestro país. La igualdad es un derecho que está en todo lo alto, junto con otros pocos, de nuestro ordenamiento jurídico, y su defensa trasciende que la gestión de una plantilla la haga una empresa privada o una empresa pública. O, al menos, así lo debíamos entender los representantes públicos de una ciudadanía que nos está pidiendo una intervención en este sentido.

Pero como se ha hablado aquí de lo que hace el consejo de la Autoridad Portuaria y de lo que no, y de lo que puede hacer o lo que no, el presidente de la Autoridad Portuaria, efectivamente, tiene las competencias que ha relatado la señora Arrabal. Pero es que el presidente de la Autoridad Portuaria ejerce, en el órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria, como miembro del Gobierno de la Junta de Andalucía. Es uno de los cuatro miembros que tiene la Junta de Andalucía. Por tanto, estamos dando en la diana, porque quien tiene la competencia para hacer el orden del día, que es su presidente, actúa allí como miembro de la Junta. Así lo ponen los estatutos que están colgados en la web oficial de este órgano de gobierno del puerto de Algeciras.

Por tanto, esto no es un problema de derechos, esto no es un problema de procedimiento y esto no es un problema de competencias. Esto es un problema de voluntad política, y en el 2016, como ya se ha dicho aquí, en Valencia las hay, en Málaga las hay, en Cádiz las hay, en Barcelona... Pues en Algeciras las debe haber también, porque hay un colectivo de mujeres creciente que quiere incorporarse a la estiba, y tienen todo el derecho a incorporarse a ello sin cumplir con los requisitos establecidos para los hombres. Porque la igualdad de mujeres y hombres no es un compartimento estanco, no es un problema competencial, es uno de los pilares básicos de la democracia en nuestro país, o al menos así lo entendemos desde Izquierda Unida.

Por tanto, yo les pido a los dos grupos, tanto al Partido Popular como al Partido Socialista, a los que, por supuesto, les acepto las enmiendas porque enriquecen el texto, y si así ellos se sienten más cómodos pues desde Izquierda Unida encantados de la vida y encantada de la vida. Pero les pido, por favor, que también respalden que esto se aborde en la Autoridad Portuaria. Y si no sirve para nada pues servirá para lo mismo que haber hablado del tren, que haber hablado aquí de la cuota de captura de atunes en la almadraba, y de si el ministerio lo hacía bien o lo hacía mal. Somos la voluntad popular del pueblo andaluz, y hay un tejido social creciente organizado denunciando una discriminación en el puerto de Algeciras. Y nuestro deber es atender esa reivindicación. Y, además, hacer todo lo posible por que se reconduzca a derecho, ahora sí, una situación que no puede mantenerse por más tiempo. Por tanto, yo les pido a los dos grupos, por favor, que reconsideren su postura. También le pido al Partido Socialista, si esta no es la última iniciativa que vemos sobre esto, que, por favor, no pongan trabas a las próximas que se intenten tramitar, que es sano y democrático que hablemos de los temas y les busquemos respuesta y satisfacción. Esta es una demanda muy justificada, una demanda que merece nuestra atención, y, desde luego, que merecería el voto favorable de esta comisión y de todos sus grupos.

Muchas gracias, presidente.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Vamos a pasar a las votaciones.

En primer lugar, vamos a votar la proposición no de ley que formuló el Grupo Parlamentario de Ciudadanos relativa al tren litoral.

### La señora ARRABAL HIGUERA

—Perdón, señor presidente.

### El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Me gustaría solicitarle los puntos por separado de la última PNL que hemos debatido, ¿vale?, la votación...

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cuando llegue, cuando llegue...

La señora ARRABAL HIGUERA

—Vale, vale, de acuerdo.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Repito, vamos a votar la primera proposición no de ley, iniciativa del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa al tren litoral Costa del Sol.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Queda aprobada.

Señorías, vamos a votar, vamos a votar la segunda proposición no de ley relativa a la rehabilitación de viviendas en barriada La Palmilla, Virreina y 26 de Febrero, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Podemos, vamos a votarlo en dos veces: los puntos 1, 2 y 3 van juntos, así lo pidió el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y el 4 por separado.

Por tanto, votos a favor de los puntos 1, 2 y 3 de la proposición no de ley de Podemos.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobados por unanimidad.*

Votos a favor de la proposición no de ley, el punto número 4.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobados al haber obtenido 10 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Y pasamos, por último...

¿Cómo?

*[Intervención no registrada.]*

Claro, por supuesto, por supuesto. Por supuesto. ¿Alguna aclaración más, señor Gil de los Santos? No. Muy agradecido, como siempre.

Pasamos al punto tercero del orden del día la proposición no de ley relativa a incorporación de mujeres a la estiba del puerto de Algeciras.

Primero, punto original y después una enmienda del Partido Popular y otra del Partido Socialista.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿puede pedir...?

La señora NIETO CASTRO

—¿Me permite, presidente?

Porque la enmienda, tal cual la presentó el Partido Popular era de modificación, hemos quedado la proponente y yo en que va a ser de adición.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Que sea de adición, perfecto.

Señora Arrabal.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, solicito la votación por separado de los puntos.

El señor ALONSO ALONSO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Correcto.

Entonces, votamos en primer lugar el texto original.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 5 votos a favor, ningún voto en contra, 12 abstenciones.*

Pasamos a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.*

Pasamos a la tercera, que es la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.*

Señorías, agradeciéndoles su trabajo, se levanta la sesión.

